



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

**AREA ACADEMICA DE CIENCIAS POLÍTICAS
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.**

**PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DE UN
CÓDIGO DE ÉTICA,
PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS
DEL DIF MUNICIPAL DE PACHUCA DE SOTO HIDALGO.**

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA.

P R E S E N T A:
P.L.A.P. ERIKA BUSTAMANTE JURADO.

ASESOR:
MTRO. PEDRO EDMUNDO RIVERA GÓMEZ.



"2006, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS
DON BENITO JUÁREZ GARCÍA"

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades



Of. Núm. 2278/06

**M. EN C. JULIO CESAR LEINES MEDÉCIGO,
DIRECTOR DE CONTROL ESCOLAR
DE LA U.A.E.H.
P R E S E N T E.**

El suscrito, Director del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, hace Constar que, según documentos que obran en el archivo, los integrantes de la Comisión Revisora:

M. en Admón. Pedro Edmundo Rivera Gómez

M. en Ciencias Sociales Jorge Peña Zepeda

M. en Admón. y Pol. Púb. Bernabe Lugo Neria

L.A.P. Ma. Cruz García Sánchez

L.A. Carlos Flores Macin

Dr. En Ciencias Pol. Daniel Carrasco Brihuega

M. en Admón. y Pol. Púb. Carlos Gil García

Otorgan su aprobación, de acuerdo al Art. 134 del Reglamento de titulación, mediante Tesis titulada **"PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DE UN CÓDIGO DE ÉTICA, PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL DIF MUNICIPAL DE PACHUCA DE SOTO HIDALGO"**, elaborado por la **P.L.A.P. ERIKA BUSTAMANTE JURADO**, para que se proceda a su impresión.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"AMOR, ORDEN Y PROGRESO"
Pachuca, Hgo., 13 de Junio de 2006.

**M. EN D. ADOLFO PONTIGO LOVOLA,
DIRECTOR.**



c.c.p. Expediente.

APL/ma

AGRADECIMIENTOS

*Primeramente doy gracias
A **Dios**, por la
Maravillosa
Oportunidad de vivir
En este mundo, y
Por permitirme llegar
A la meta deseada.*

A MIS PADRES:

Guillermina Jurado Delgadillo.

Y

Enrique Bustamante Hernández.

A quienes me han dado el mejor ejemplo de vida, lucha, esfuerzo y trabajo
A quienes me han inculcado valores morales, en el arduo camino
De la vida, para el logro de mis metas y objetivos.

A quienes ni toda una vida, de esfuerzo podría
Pagarles el gran amor que me han dado.

Hoy me permito a través de estas breves líneas,
Agradecerles, el valioso apoyo que siempre me brindaron
Durante mi Carrera Profesional.

Este logro no es solo mío,
También es de ustedes.

Por su Fe y Confianza que siempre me brindaron,
Que con sus oraciones y sabios consejos me han guiado siempre
Hacia delante.

Por el apoyo moral que durante mis estudios,
Me brindaron en el logro de un importante objetivo de mi vida.

Apoyo que siempre recordaré
como ejemplo de lucha, amor y
Superación.

“Que **DIOS** los Bendiga Siempre y guíe cada uno de sus pasos”.

A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO.

Por haberme abierto las puertas,
Y mi reconocimiento por la labor que realizan
En la formación de tantos jóvenes,
Que son el futuro de nuestro
País.

**CON MI ADMIRACIÓN Y RESPETO A MIS
LECTORES Y ASESOR DE TESIS.**

Por sus consejos y apoyo, que me brindaron
Incondicionalmente, en esta investigación
Para poder, lograr una meta
Importante en mi vida.

A MÍ AMIGO, COMPAÑERO Y NOVIO

A quien me ha acompañado con cariño,
Amor, Pero sobre todo paciencia
A quien ha estado conmigo en
Las buenas y en las malas,
Alentándome siempre para superar
Las adversidades de la vida, por las
Que en alguna ocasión he pasado,
Juan Castillo Ramírez.

Sinceramente

ERIKA.

PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN
DE UN CÓDIGO DE ÉTICA, PARA
LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL
DIF MUNICIPAL DE PACHUCA DE SOTO HIDALGO.

ÍNDICE

	Página
INTRODUCCIÓN.....	1
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	2
OBJETIVO GENERAL.....	3
OBJETIVO ESPECIFICO.....	3
HIPÓTESIS.....	4
JUSTIFICACIÓN.....	5

PRIMERA PARTE MARCO HISTORICO

CAPÍTULO I. DOCTRINAS ÉTICAS FUNDAMENTALES

1.1. Doctrinas Éticas Fundamentales.....	6
1.2. Los Sofistas y el Relativismo Moral.....	7
1.3. Sócrates fundador de la Ética.....	8
1.4. Socráticos menores Cínicos y Cirenaicos.....	9
1.5. Ética de Platón.....	11
1.6. El Eudemonismo Aristotélico.....	12
1.7. Estoicismo y Hedonismo.....	14
1.8. Ética Cristiana.....	15
1.9. Ética de San Agustín.....	18
1.10. La Ética de Santo Tomas de Aquino.....	19
1.11. El Tomismo filosofía Perenne.....	20
1.12. Ética Moderna, Formalismo Kantiano.....	21

1.13. Ética Contemporánea.....	23
1.14. Ética Anarquista.....	25
1.15. Ética Pragmatista.....	26
1.16. Ética Marxista.....	27
1.17. Neopositivismo.....	28

**CAPÍTULO II. ORGANISMOS INTERNACIONALES CREADOS
PARA COMBATIR LA CORRUPCIÓN Y
FOMENTAR LA ÉTICA.**

2.1. Organización de las Naciones Unidas (ONU).....	29
2.2. Organización Para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)....	31
2.3. Transparencia internacional.....	34
2.4. Transparencia Mexicana.....	41

**SEGUNDA PARTE
MARCO ANALÍTICO PROPOSITIVO**

CAPÍTULO III MARCO JURÍDICO

3.1. Concepción Jurídica de la Ética según la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.....	43
3.2. Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.....	45
3.3. Programa de Modernización de la Administración Pública de 1995- 2000.....	46
3.4. Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006.....	48
3.5. Ley de Transparencia y Acceso a la Información.....	50
3.6. Ley de Servicio Profesional de Carrera.....	52

CAPÍTULO IV ORGANISMOS CREADOS PARA LA SUPERVISIÓN Y ACATAMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA.

4.1. Procuraduría General de la República.....	53
4.2. Secretaria de la Función Pública.....	56
4.3. Instituto Nacional de la Mujer.....	60

CAPÍTULO V CREACIÓN E IMPORTANCIA DEL ORGANISMO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)

5.1. Origen y creación del DIF a nivel Nacional.....	64
5.1.1. Organización y funcionamiento del DIF Nacional.....	67
5.2. Origen y creación del DIF a nivel Estatal de Pachuca Hidalgo.....	70
5.2.1. Organización y funcionamiento del DIF Estatal de Pachuca Hidalgo.....	72
5.3. Origen y creación del DIF a nivel Municipal de Pachuca Hidalgo.....	77
5.3.1. Organización y funcionamiento del DIF Municipal de Pachuca Hidalgo.....	80

CAPÍTULO VI PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DE UN CÓDIGO DE ÉTICA, PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL DIF MUNICIPAL DE PACHUCA DE SOTO HIDALGO.

6.1. Características de la propuesta.....	88
6.2. Beneficios y resultados esperados de la puesta en marcha del Código de Ética.....	91
6.3. Conclusiones.....	93
6.4. Metodología Utilizada.....	95
GLOSARIO.....	96
ANEXOS.....	99
BIBLIOGRAFÍA.....	125

INTRODUCCIÓN

La Sociedad Mexicana actualmente demanda y exige una Administración Pública Honesta y Eficiente, cuyo funcionamiento se sustente en la atención de las necesidades sociales, así como convertir la función Pública en una actividad digna y decorosa cuyo desarrollo cotidiano sea un ejercicio permanente del fortalecimiento de los valores éticos esenciales a la función pública.

Por ello el interés por la ética de los Servidores Públicos ha dejado de ser una preocupación, meramente académica para pasar a convertirse, en una manifestación de la sensibilidad de los ciudadanos y del propio gobierno hacia estos temas.

Hoy día la Corrupción, se ha convertido en una amenaza para la sociedad, ya que constituye una forma específica de ejercicio de autoridad así como una forma también peculiar de influencia sobre ésta, para hacerla decidir cursos de acción determinados.

Nace con la autoridad y mientras ésta exista, su ocurrencia es una posibilidad que pasa a ser un hecho cuando existen otros factores que la desencadenan.

La Administración Pública crea las condiciones propias para el desarrollo de la corrupción pero no es el origen de su incidencia, el cual debe encontrarse en la escala de valores de los individuos participantes, escala que ellos no inventan si no que reciben a su vez del sistema de relaciones de una sociedad determinada.

Para ejemplificar lo anterior, basta mencionar los resultados obtenidos por Transparencia Internacional (TI) a través del Índice de Percepción de la Corrupción (IPC), el cual indica lo siguiente:

Que el IPC en **México en el 2005** es de **3.5**, y el Rango de Confiabilidad paso de **3.3** en el **2003**, a **3.7** en el **2005**, lo cual significa que la confiabilidad en materia de Corrupción es alarmante, ya que estos datos impactan directamente, en la no tan fácil, inversión de capital extranjero, a México puesto que el rango de confiabilidad que existe hoy día no es bueno, por tanta Corrupción.

Los siguientes términos indican de qué se trata la información que se presento anteriormente.

Puntuación del IPC.- Corresponde a las percepciones del grado de Corrupción, según lo ven los empresarios y analistas de cada país, en donde **10** (Es Nada Corrupto) y **0** (Totalmente Corrupto) .

Rango de Confiabilidad.- Proporciona un rango de valores posibles de la puntuación del IPC, esto refleja como la puntuación del país puede variar según la precisión de la medición que se obtenga.

*“¡Que lastima que sean tantos los que recomiendan la Moral
y tan pocos los que la practican!”
Rabindranath Tagore*

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

¿La Falta de un Código de Ética, en los Servidores Públicos del DIF Municipal de Pachuca de Soto Hidalgo, Conlleva a las siguientes conductas?

- La no manifestación de valores, que le son inherentes al ser humano.
- La Calidad en los Servicios Públicos, no cumplen con las expectativas deseadas.
- Que no sea valorado ó cuantificado el trabajo.
- Que los Valores Universales, no se lleven a la práctica.
- No exista un compromiso cotidiano con su Institución, hacia la función Pública.
- Falta de Conciencia en el trato diario por parte del personal que labora en el DIF, con las familias Beneficiarias de los programas que se brindan.
- Que no exista competitividad, en base al mérito y capacidad del Servidor Público, con igualdad de condiciones para crecer dentro de una carrera profesional.

OBJETIVO GENERAL

Las Instituciones pueden mediar la Confianza, al imponer a aquellos involucrados con las mismas, un conjunto específico de Valores, a través de “La Implementación de un Código de Ética, para los Servidores Públicos Del DIF Municipal de Pachuca de Soto Hidalgo “.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Evitar que los programas que otorga el DIF, sean utilizados a favor de intereses ajenos al beneficio común.
- Ofrecer mayores resultados mediante las conductas de los Servidores Públicos.
- Servir de guía a las acciones encaminadas a la función Pública.
- Contribuir a alcanzar el bienestar de los Beneficiarios de los programas, a través de una mejor Calidad en los Servicios que se dan.
- Crear una Cultura Organizacional, a través de la ética para el fortalecimiento de la Institución.

HIPÓTESIS

Sí se implementa un Código de Ética para los Servidores Públicos del DIF Municipal de Pachuca de Soto Hidalgo, entonces se logra:

- Crear una Cultura organizacional, que influye decisivamente en las actitudes de él personal que trabaja en el DIF.
- La Confianza en la Administración Pública y su Institución se engrandece.
- Sé crea una conciencia ética, en los Servidores Públicos en el ejercicio de sus funciones.
- Mejora la Calidad y Eficiencia del Servicio que se le brinda a las familias beneficiarias a través de los diferentes programas, que otorga el DIF Municipal de Pachuca.

JUSTIFICACIÓN

Es realmente importante que exista un Código de Ética, en el DIF Municipal de Pachuca de Soto Hidalgo, ya que es la estancia responsable de brindar asistencia social en el municipio.

Y a través de él Código, se adquieren un conjunto de valores a la función pública, los cuales se insertan en un escenario más social y humano, el cual a su vez previene conductas carentes de ética, por parte de algún Servidor Público, ya que cuando estas conductas tienen su origen en Instancias Públicas, se pierde la confianza en los responsables de la toma de decisiones, con las correspondientes repercusiones negativas sobre la legitimidad de las Instituciones.

Es por ello que la necesidad de confianza en las familias beneficiarias del DIF, se considera como un punto de partida correcto para la derivación de reglas de conducta apropiadas, a través de un Código de ética, ya que no existe uno en la Institución.

Por tal motivo al contar con un Código de ética, los Servidores Públicos del DIF, deben aspirar a la mejora de la calidad del servicio, que se brinda a los beneficiarios de los programas, tomando como punto de referencia, valores inmersos en la función pública.

“La Moral que no tiene por objeto la felicidad, es una palabra vacía de sentido “.
Feuerbach.

PRIMERA PARTE MARCO HISTORICO

CAPÍTULO I. DOCTRINAS ÉTICAS FUNDAMENTALES

1.1. DOCTRINAS ÉTICAS FUNDAMENTALES

Las doctrinas éticas fundamentales surgen y se desarrollan en diferentes épocas y sociedades como respuestas a los problemas básicos planteados por las relaciones entre los hombres, y en particular, por su comportamiento moral efectivo.

Existe por ello una estrecha vinculación entre los conceptos morales y la realidad humana, social, sujeta históricamente a cambio.

Las Doctrinas éticas no pueden ser consideradas, por tanto aisladamente, si no dentro de un proceso de cambio y sucesión que constituyen propiamente su historia.

Ética e Historia se hallan, doblemente relacionadas:

- A) Con la vida social y dentro de esta, con las morales concretas que forman parte de ella.
- B) Con su historia propia, ya que cada doctrina se halla en conexión con las anteriores (al tomar posición contra estas o hacer suyos algunos problemas y soluciones precedentes).

En toda **moral efectiva** se plasman ciertos principios, valores o normas. Al cambiar radicalmente la vida social, cambia también la vida moral.

Los principios, valores o normas encarnados en ella entran en crisis y exigen su esclarecimiento o sustitución por otros. Surge entonces la necesidad de nuevas reflexiones éticas o de una nueva teoría moral, ya que los conceptos, valores y normas vigentes se han vuelto problemáticos, es por ello que así se explica la aparición y sucesión de doctrinas éticas fundamentales en relación con el cambio y sucesión de estructuras sociales, y dentro de ellas, la vida moral.¹

¹ Sánchez Vázquez Adolfo, Ética, Editorial Grijalbo s.a, México D. F, 1968, Página 217.

1.2. LOS SOFISTAS Y EL RELATIVISMO MORAL

La palabra **Sofista**.- designa a todo el que propone lo falso como verdadero, que engaña con astucia y cinismo y que se jacta de poder defender el pro y el contra de cualquier proposición.

En el estudio de la ética encontramos a **Protagoras** y **Cálicles** con sus siguientes tesis:

1. Protagoras.- Es famoso por su celebre sentencia: “El hombre es la medida de todas las cosas”, esta frase expresa la excelencia del hombre, la superioridad del ser humano en toda la creación, pero hay que tener cuidado.

La naturaleza humana es el fundamento próximo de moralidad (o sea la base o “medida” para juzgar la conducta humana).

Y no se habla de un hombre en particular como juez absoluto de todos los valores, si no de la naturaleza humana de aquello que hace al hombre lo que es, del conjunto de cualidades que dan al hombre el nivel superior que poseé entre los demás seres.

2. Calicles.- Su tesis “La ley es mas fuerte”

Con ello quiere dar a entender que la autoridad corresponde al que se sobrepone a los demás, al que efectivamente puede dominar al resto a la base de energía, no solo física, si no aun en la palabra, en el pensamiento, en la influencia, en el mando.

El gobernante, la autoridad, el jefe, suelen imponerse con la fuerza, si no es con la brutalidad, afortunadamente esto que suele suceder no necesariamente ocurre, y también existen autoridades que cumplen con el derecho.

Y la tesis de Cálicles es falsa de derecho, lo cual significa que, aunque así suela suceder, no es lo que debería suceder. La autoridad, el legislador, el jefe tienen que cumplir con ciertas condiciones para que su actuación este de acuerdo con la naturaleza de su función.

No todo el que se impone por la fuerza ante los demás es por eso el jefe nato, ya que debe saber gobernar, dirigir a los demás e incluso imponerse enérgicamente en ciertos casos, y la cualidad que debe tener toda autoridad es **saber captar y promover el bien común**.

La conclusión es que la ley no es del más fuerte, si no del que sepa conocer y realizar el bien de los súbditos.²

² Cfr. De Yurre Gomperz, Historia de la Filosofía Griega, Editorial Porrúa, México 1968, página 124.

1.3. SOCRATES FUNDADOR DE LA ÉTICA

La filosofía tal como la entendemos nació en Grecia, cinco o seis siglos antes de Jesucristo, y entre los filósofos que inician el periodo de esplendor griego dentro del pensamiento, se encuentra Sócrates.

Sócrates vivió del 470 al 400 a. J.C. fue maestro de Platón y no escribió ningún libro, murió condenado a muerte, acusado de corromper a la juventud y de no creer en los dioses de la ciudad.

Es famoso por su método de enseñanza llamado mayéutica (parto de los espíritus), basado en preguntas que obligan a sus discípulos a pensar por cuenta propia y encontrar la solución a los problemas, principalmente de índole moral, que les planteaba en las plazas públicas.

Comenzaba afirmando “solo sé que no se nada” para luego burlarse irónicamente del interlocutor que presumía saber todo.

Con sus preguntas lograba primero hacer caer en contradicciones a su discípulo, y enseguida, de un modo positivo, lo iba conduciendo, siempre basado en preguntas, por el camino de la verdad.

Se considera como el **fundador de la Ética**, debido a su insistencia en temas como:

¿Cuál es la esencia de la virtud, de la bondad, de la santidad, de la justicia?

Tenía como lema la frase del oráculo de Delfos: Conócete a ti mismo, y llamo poderosamente la atención sobre la importancia del conocimiento personal en contraposición al conocimiento del mundo externo, que era el tema principal de los filósofos anteriores a él.

Dentro del pensamiento moral socrático encontramos las siguientes 2 tesis:

1. La Teoría acerca de la virtud.- La virtud se identifica con la ciencia de bien, de tal manera, que el vicioso lo es por ignorancia, por no conocer el bien que podría haber hecho suyo con su conducta.

Es decir es común que se den casos de personas que conocen perfectamente el bien concreto que han de seguir y, sin embargo, no se determinan a realizarlo, escogen libremente otro camino, cuyo bien no es el que en ese momento conviene a su naturaleza y circunstancias, eligen el mal, conociendo su propio bien.

2. La cadena de Injusticias.- “Mas vale sufrir una injusticia que cometerla”

Este pensamiento es de valor moral altísimo, Sócrates lo predico en vida y además, sello su verdad con su misma muerte.

No acepto las proposiciones de sus amistades para fugarse de la cárcel y eludir así la pena capital inminente.³

³Gutiérrez Sáenz Raúl, Introducción a la Ética, Editorial Esfinge, S.A de C.V, Naucalpan Edo. de México 2000, página 225.

1.4. SOCRATICOS MENORES, CÍNICOS Y CIRENAICOS

La moral socrática se desarrolla posteriormente en forma distinta, en las pequeñas escuelas socráticas formadas por los cínicos y los cirenaicos (socráticos menores).

Las doctrinas de los socráticos menores se desarrollan en una etapa crítica, durante la declinación de la ciudad-estado griega; se trata de doctrinas de salvación los filósofos aspiran a encontrar un baluarte moral, una manera de justificar su vida.

El cinismo llega a sostener que todos los frutos de la civilización carecen de valor, gobierno, propiedad, matrimonio, religión, esclavitud, lujo y todos los placeres artificiales de los sentidos, si se ha de encontrar la salvación, esta solo puede hallarse en el rechazo de la sociedad y en la adopción de una vida sencilla, en la ausencia de necesidades de necesidades es donde hallara el hombre la felicidad.

Más tarde la palabra cínico tomó un carácter peyorativo que derivó del aspecto antisocial que reviste esta doctrina.

Al examinar la **Ética de los Cínicos** surgen las siguientes características:

- a) Los cínicos, estos “descivilizados”, consideran fallidas las promesas de la cultura, justo castigo de prometeo y predicán a su manera el retorno a la naturaleza.
- b) Su religión es sin Teología ni iglesia, pero se proponen así mismos como modelos, quieren ser imitados y asimismo, guiar a los hombres.
- c) Carecen del espíritu cívico, las victorias helénicas son para ellos meras casualidades y no les entusiasman.
- d) Se conducen siempre como mendigos insolentes y entrometidos, amargos testigos de la flaqueza humana, aguafiestas y portadores del mensaje de Zeus.
- e) Están penetrados de cosmopolitismo y poseen el sentido de igualdad y fraternidad humana.
- f) No entienden de clases sociales, son proletarios. Antístenes llamado “el Sócrates loco”, es uno de los fundadores del cinismo, tal vez el más importante, su doctrina expresa un idealismo absoluto, considera que la virtud es el más alto y único bien, el placer es un mal, ya que nos convierte en siervos de la animalidad.

La Ética Cínica exigía una personalidad fuerte, capaz de independizarse realmente y vivir en austera soledad y desprecio a los bienes materiales.

Ética Cirenaica:



La escuela cirenaica fue fundada por Aristipo de Cirene.

Los Cirenaicos sostenían que la felicidad consiste en la serenidad del ánimo, y que esta tranquilidad se obtiene por medio del dominio del hombre sobre sí mismo.

Según los Cirenaicos, la virtud se reduce al placer (hedonismo) su doctrina presenta un eudemonismo hedonista, pues la felicidad, último bien del hombre, estriba en el logro de lo placentero.

Sin embargo, Aristipo no se refiere a cualquier tipo de placer, los placeres burdos y animales rebajan al hombre.

Según los Cirenaicos, es necesario poseer y no ser poseído por el placer, el sabio es el que sabe apreciar los placeres más sutiles y elevados.

El orgullo del cirenaico consiste en sentirse amo y no juguete de los placeres.

“Es Cirenaico, aunque lo ignore, todo el que se jacta de beber indefinidamente sin que se le suba a la cabeza.

Anacarsis, el viejo escita, dijo que la vida tiene tres racimos: El primero de alegría, de embriaguez el segundo y de indisposición el tercero. El Cirenaico solo pretende conocer el primer estado, por muchos que fueren los racimos.

Los Cirenaicos se afanaron en explicar los placeres a través de la siguiente división, tomando como criterio la idea de movimiento:

- 1) Al reposo le corresponde, en el orden sensible, la indiferencia.
- 2) El movimiento brusco entraña dolor.
- 3) El movimiento suave, en cambio, engendra placer.⁴

⁴ Escobar Valenzuela Gustavo, ÉTICA, Introducción a su problemática y su historia, Editorial MC GRAW-HILL de México, S.A de C.V, 1985, páginas 139, 140.

1.5. LA ÉTICA DE PLATÓN

Platón (427-347 a. J.C.) fue el principal discípulo de Sócrates, sobresalen sus escritos por la belleza de su estilo, compuestos a manera de dialogo, entre sus más famosos diálogos se encuentran: El banquete, Fedon, Fedro, La Republica, Teetetes, Criton, Menon y la Apología de Sócrates.

Lo que más interesa a la Ética es su “**teoría acerca del hombre**”, es decir cada persona existe desde antes de su nacimiento en este mundo, las almas espirituales viven en una especie de paraíso en contemplación de las ideas, plenas del conocimiento.

Pero por castigo de los dioses, han sido condenadas a vivir en este mundo encarceladas en un cuerpo material, el hombre tiene que purificarse respecto a lo material, pero a su muerte reencarnara en otro cuerpo, y así sucesivamente hasta que logre purificarse por completo.

Esta es la famosa metempsicosis o trasmigración de las almas, teoría de tan conocido cuño oriental.

La unión con el cuerpo ha producido el olvido de las ideas, pero, dado que estos entes guardan una semejanza con aquellas ideas, cada vez que vemos las cosas materiales podemos recordar las Ideas que habíamos conocido y olvidado, este proceso según el cual aprender es recordar, recibe el nombre de *anamnesis*, y ha sido ilustrado en su dialogo Menon.

Materia y Espíritu.-La Ética Platónica es una consecuencia de todo lo dicho, la idea del Bien es la cumbre de todas las Ideas. Ella debe ser el centro de nuestra actitud práctica, debemos aspirar hacia ella y purificarnos de todo lo material.

Ascender a ese mundo ideal, espiritual y perfecto y desprenderse de este mundo material, sensible e imperfecto, es la norma fundamental en el pensamiento platónico.

En eso consiste el **eros** platónico, el amor que sublima al hombre, lo espiritualiza y lo acerca al mundo de las Ideas en cuyo centro esta el Bien confundido con la Belleza.

Las Virtudes.- Las Cuatro virtudes de Platón: Prudencia, Justicia, Fortaleza y templanza.⁵

⁵ Gutiérrez Sáenz Raúl, Introducción a la Ética, Editorial Esfinge, S.A de C.V, Naucalpan Edo. de México 2000, páginas 232, 233,234.

1.6. EL EUDEMONISMO ARISTOTELICO

Aristóteles (384-322 a.J.C.) continúa la línea de Sócrates y Platón.

Es el genio sistemático y metódico que ocupa la cumbre en el pensamiento griego por erudición y su adecuación a la realidad, sus intuiciones y su lenguaje no son tan brillantes como los de su maestro Platón; pero en cambio, tiene tal precisión y tan fuerte sabor realista, que es por ello que por siglos se le ha llamado él "filósofo".

La cima de su pensamiento esta en su Metafísica o filosofía primera, que remata en una Teología, o ciencia acerca de Dios, lo cual supera, con mucho a todo lo que se había dicho sobre la divinidad hasta esos tiempos.

Su lema "Soy amigo de Platón; pero más amigo de la verdad", lema que marca su honradez intelectual, al mismo tiempo que la nobleza de su amistad.

El Eudemonismo.- La esencia del hombre va a ser la base para definir el valor moral del acto humano.

Aristóteles identifica la noción del bien y de fin. El hombre busca como fin ultimo su propio bien, es decir, su felicidad, o en otras palabras, su propia perfección, la realización de sus potenciales.

La Felicidad ocupa un puesto central en su Ética, y por eso se ha denominado *eudemonismo* a su sistema. (*Eudaimonia* es felicidad, en griego).

Pero dicha felicidad, es el fin ultimo del hombre, no consiste ni en el placer, ni en la fama, ni en las riquezas, si no en la actuación conforme a la propia naturaleza, es decir, en la actualización de sus potencias, entre las cuales el entendimiento o razón ocupa el lugar privilegiado.

El hombre que se gobierna por la razón, que actúa conforme a su naturaleza racional, que actualiza sus potencialidades propias, ese hombre, al mismo tiempo que se perfecciona, conquista su felicidad, alcanza su propio fin y se comporta honestamente.

Para Aristóteles es lo mismo ser perfecto, ser feliz, alcanzar su propio fin y actuar con valor moral.

Las Virtudes.- Gran parte de la Ética a Nicomaco esta dedicada al estudio de las virtudes, para Aristóteles una virtud es un perfeccionamiento de una facultad humana.

Las Facultades, como la inteligencia o los apetitos sensibles, funcionan ordinariamente en pos de su objeto propio, pero es más fácil cuando la facultad posee una virtud.

La virtud, se puede definir como un hábito bueno, es decir, una disposición estable y adquirida que facilita actuar bien.

Una propiedad típica de las virtudes es la de ser aptas para encontrar el medio adecuado entre dos extremos viciosos, por ejemplo:

La Valentía, es un justo término medio entre la cobardía y la temeridad.

Existen Virtudes morales e intelectuales y son las siguientes:

Las Virtudes Morales: Perfeccionan al hombre en cuanto tal, y son:
La Prudencia, justicia, fortaleza, templanza, liberalidad en el gasto de las riquezas y la amistad.

Las Virtudes Intelectuales: Perfeccionan al entendimiento especulativo y son tres la ciencia, intuición y sabiduría.
Su concepto de Felicidad para Aristóteles es bastante terreno, no materialista, puesto que acepta la supremacía del espíritu.⁶

⁶ Gutiérrez Sáenz Raúl, Introducción a la Ética, Editorial Esfinge, S.A de C.V, Naucalpan Edo. de México 2000, páginas 236, 237,238.

1.7. ESTOICISMO Y HEDONISMO

Estoicismo.- Se llama así porque se erigió en el pórtico de Atenas, su fundador es Zenón de Citio (342-270 a.J.C), y tiene representantes romanos de gran renombre, como Séneca y el emperador Marco Aurelio.

El ideal estoico es el sabio que se gobierna exclusivamente por la razón, sin dar lugar a los impulsos de las pasiones, las cuales son juzgadas como malas.

La razón debe llevar al hombre a una adecuación con su propia naturaleza y con la naturaleza del Cosmos, gracias a ella se adquieren las virtudes y, por ende, la felicidad.

Los grados mas elevados de la vida estoica están sellados por la impassibilidad, que es un equilibrio y serenidad completos enfrente de los afectos, las pasiones y las contradicciones de la vida.

El estoico tiene que renunciar a los placeres y soportar los dolores y penalidades propias, de aquí ha surgido la expresión “Si accedes de grado, el destino te llevara, si no, te arrastrara a la fuerza”.

El estoicismo tiene positivamente el ideal del deber, de la renuncia y de la fraternidad universal, debido a esto fue una doctrina apreciada por los primeros cristianos, pero en contra esta un fatalismo que no da lugar a la libertad, y la valoración negativa de las pasiones y los afectos.

Hedonismo.- Esta doctrina tiene como principales representantes a Epicúreo (341-270 a.J.C.) en Grecia, y a Lucrecio en Roma.

El placer *hedone*, es el valor supremo en griego, al cual se subordinan todos los demás, la regla de esta conducta practica es: “procurar el máximo de placer con el mínimo dolor”.

La virtud no es si no un medio subordinado al placer y aquí es donde se encuentra la máxima oposición con el estoicismo, el cual propone la virtud como un fin, y no como un medio.

Aun cuando Epicúreo nunca proclamo el libertinaje, de hecho el hedonismo, en la practica, es el modo de vida mas corriente entre el común de la gente, todo cuyo ideal consiste en gozar al máximo de placeres, apartándose del dolor.⁷

⁷ Gutiérrez Sáenz Raúl, Introducción a la Ética, Editorial Esfinge, S.A de C.V, Naucalpan Edo. De México 2000, páginas 240,241

1.8.ÉTICA CRISTIANA

El Cristianismo, no es propiamente una filosofía, pero existe toda una cosmovisión cristiana, a partir de la cual se desprende un modo de vida práctico y de nivel moral superior, cuyo estudio es imprescindible en la revisión de los principales pensamientos que versan sobre el problema ético.

La filosofía nos introduce en el reino de lo abstracto, de las esencias puras, de las definiciones y de las causas supremas.

Ahora bien, **Jesucristo** no hizo definiciones, ni explicó por medio de causas, su lenguaje es metafórico no fue profesor teórico, sino un maestro práctico acerca de la vida.

El Cristianismo no es un sistema conceptual, es una religión es una norma de vida, sin embargo, hay un mensaje escrito (la Biblia), y a partir de allí ha nacido la filosofía cristiana, que trata de comprender el sentido profundo de ese mensaje y esa cosmovisión.

A lo largo de la *Biblia*, pero sobre todo en los Evangelios y en las Epístolas de San Pablo, encontramos una serie de proposiciones de elevadísimo nivel ontológico y moral.

Aun prescindiendo del carácter revelado de las *Sagradas Escrituras*, un profano tendría que considerar el objeto de tales juicios, y maravillarse de la profundidad humana, altura teológica y armonía antológica del mensaje contenido en la *Biblia*.

El pensamiento Cristiano versa su ideología alrededor de siete ideas capitales y son las siguientes:

Dios

Hombre

Cristo

Redención

Iglesia

El Orden Sobrenatural

Trascendencia

Dios: En el Cristianismo no solo se habla de Dios como creador y providente, lo cual es una idea que venía desde la tradición judaica (Antiguo Testamento), sino que se insiste en el carácter personal de Dios, que culmina en esa cualidad de Padre de todos los hombres.

Dios ya no es tanto la justicia personificada, sino el padre amoroso que quiere el bien de todos los hombres, perdona las ofensas y se inclina misericordioso ante las suplicas de sus hijos. El optimismo del cristiano no puede estar mejor fundamentado: "Dios es amor", dice el apóstol San Juan, es pues la fuente de todo el amor y amistad que puede prodigarse en la familia humana.

El Hombre: Lo fundamental en el hombre, dentro de su actitud práctica en la vida, consiste en la respuesta libre y meritoria que corresponde al amor de Dios.

El mérito del hombre consiste en que, teniendo un arma de doble filo, como es su **libre albedrío**, puede voluntariamente corresponder, o no, a ese primer movimiento de donación amorosa por parte de Dios.

El pecado no es otra cosa si no apartarse de ese camino que le corresponde al hombre, rechazar el don de Dios, preferir vivencialmente el valor inferior, no amar la voluntad de Dios, creer y realizar el bien trascendente.

Cristo.- La voluntad benevolente de Dios queda demostrada en la encarnación de Jesucristo, Dios envía a la segunda persona de la Santísima Trinidad, y de esta manera queda sellada una nueva alianza con el hombre.

Todos los hombres son unificados como hijos de una gran familia, el buen pastor busca a sus ovejas y no quiere dejar abandonada a una sola.

La vocación general del hombre está ya definida, seguir a Cristo, imitarlo en su vida, sus obras, sus actitudes, y sobre todo, en sus disposiciones internas.

La Misión del hombre consiste, dentro del cristianismo, en asociarse con Cristo, continuar su obra y ser portador del mensaje de Cristo.

La Redención.- Jesucristo no solamente predica, si no que salva al hombre y lo ayuda en su elevación a Dios.

La acción salvadora de Jesucristo se extiende a todo cuanto en el mundo existe en la sombra, aquello que era considerado como indigno del hombre, es colocado en su verdadero puesto: la humildad del publicano, en contraposición a la soberbia del fariseo, la dignidad del trabajo manual, en contraposición a las alturas de la sabiduría de los griegos.

La Iglesia.- El hombre tiene que actuar en comunidad, el esfuerzo conjunto de la humanidad es el que ha de levantar al hombre, a todos los hombres.

La unificación de todos los seres humanos, la realización organizada de sus ideales, apoyados con la proyección de Cristo en el mundo y a lo largo de todos los tiempos, eso es la Iglesia, en cuyo seno se ha de salvar el género humano.

La Iglesia es la prolongación de Jesucristo a través de todos los tiempos, y puede constatarse como de hecho, la labor de ella que va convirtiéndose en realidad en sus conquistas cada vez más valiosas.

El Orden Sobrenatural.- Desde un principio Dios ha anunciado una elevación sobrenatural del hombre, es decir, una nueva donación por la cual el hombre estará en condiciones para entablar con Dios una amistad íntima.

Las virtudes sobrenaturales o teologales son: la fe, la esperanza y la caridad.

La Fe no destruye el papel de la razón, si no que fe y razón se complementan, elevan al hombre dentro de su propio nivel.

La esperanza es el correlato sobrenatural del anhelo de felicidad de todo hombre.

La caridad no destruye el amor humano, sino que lo fortifica y lo eleva con una nueva motivación y fuente.

La trascendencia.- Por fin, la culminación del Cristianismo.

El Cristianismo no es un eudemonismo, el valor supremo no es la felicidad del hombre, el mensaje y el ejemplo de Jesucristo hablan claramente, el hombre se realiza superándose, acercándose a Dios, que es el valor supremo.

La intención del acto humano con autentico valor moral es la del que tiene hasta Dios, hasta el Bien Supremo, no a su propia felicidad.

La felicidad puede ser una consecuencia no necesaria, del acto humano bueno, pero esto, aunque se tome en cuenta, no es la intención del hombre virtuoso.⁸

En sus orígenes el **cristianismo** no es una filosofía, es solo una religión distinta de todas las anteriores procedente del judaísmo, una religión revelada por Dios y por consiguiente, la única que pretende encerrar la verdad absoluta, una religión frente a la cual las demás no son si no manifestaciones espurias.

Lo que puede llamarse **ética cristiana** es bastante complejo; el cristianismo comprende una diversidad de interpretaciones.

Esta se definirse como “aquella que presupone la existencia de un ser divino, que ha dictado normas para el comportamiento moral, y que la conducta humana es buena si se sujeta a esas normas y mala si las viola.

Y el elemento imprescindible de la **Ética Cristiana**, es la creencia en un ser divino (Dios), que es garante de la virtud y la perfección, dicho ser dicta normas, de ahí que esta ética se caracterice por su **autoritarismo**.

Ya que la **Iglesia** considera que el “**Código Moral**”, es una guía objetiva sobre la conducta, que no se puede poner a discusión porque es una expresión de la voluntad de Dios, y quien se desvía en sus preceptos cae en una falta.

Según la **Ética Cristiana** la perfección en la vida radica en el amor a Dios, perfección que se logra cumpliendo fielmente con la ley divina.⁹

⁸ Gutiérrez Sáenz Raúl, Introducción a la Ética, Editorial Esfinge, S.A de C.V, Naucalpan Edo. de México 2000, páginas 242,243.

⁹ Escobar Valenzuela Gustavo, ÉTICA, Introducción a su problemática y su Historia, Editorial MC GRAW-HILL de México, S.A de C.V, 1985, página 155.

1.9.ÉTICA DE SAN AGUSTÍN

San Agustín es el padre de la Iglesia, él es africano, de temperamento ardiente y apasionado, tiene dos influencias en su vida:

Por una parte su padre, llamado Patricio, que es un hombre violento y pagano.

Y por el otro extremo encontramos a su madre, Santa Mónica, mujer dulce y de hondas virtudes Cristianas.

De singular importancia son las “Confesiones”, obra que consta de tres libros, de carácter autobiográfico, en este libro San Agustín relata su conversión al Cristianismo, ya que antes había sido pagano.

San Agustín ha sido llamado con justa razón, el Filósofo de la Interioridad, por ello nos dice:

“No salgas de ti mismo, en tu interior reside la verdad”



(El interior de un hombre es semejante a un templo, en el cual uno debe afanarse por contemplar la luz de Dios)

LA ÉTICA DE SAN AGUSTÍN, esta inspirada, como todo su pensamiento en la filosofía Platónica, considera que el alma contiene una norma divina (especie de idea platónica), que le guía hacia la beatitud, mas no basta conocer esta norma divina (especie de idea platónica), que le guía hacia la beatitud, mas no basta conocer esta norma divina, es necesario ser movida hacia ella por medio del amor, por eso el imperativo ético fundamental del obispo de **Hipona** es: “Ama y haz lo que quieras”.¹⁰

¹⁰ Escobar Valenzuela Gustavo, Ética, introducción a su problemática y su historia, Editorial MC GRAW-HILL de México, S.A de C.V, 1985, página 156.

1.10. ÉTICA DE SANTO TOMAS DE AQUINO

Santo Tomas de Aquino fue hijo de los condes de Aquino, nació en 1225 en el castillo de Roccasecca (Italia).

Ingresa en la orden de predicadores en 1243, estudio en París de 1245 a 1248, y después en la colonia de 1248 a 1252, en ese largo periodo Alberto Magno fue su maestro, y Santo Tomas llegó a superar a su maestro, ya que fue más sintético y sobre todo más crítico que aquel, se dice que Santo Tomas poseía una erudición extraordinaria, trataba todos los asuntos con una prudencia y ponderación equilibradas, ninguno de sus seguidores se le aproximó en fuerza sintética ni en saber deducir lo esencial de entre la plenitud de lo valioso.

Continuando la labor emprendida por su maestro Alberto Magno, Santo Tomas concilia la Teología católica con la síntesis filosófica de Aristóteles, de esta manera es él más esclarecido representante de la escolástica en su dirección aristotélica.

La Ética de Santo Tomas se encuentra especialmente en las dos divisiones de la segunda parte de la Suma Teológica aquí él toca problemas éticos relativos al fin y los valores morales, a la obligación y a la conciencia.

Según Santo Tomas, todos los seres tienen un fin prefijado "El objeto propio de la voluntad es el fin y el bien, por consiguiente todas las acciones humanas, necesariamente se ordenan a su fin." El ser se perfecciona, dice Santo Tomas siguiendo a Aristóteles, buscando su fin natural, lo que acarrea su felicidad.

El bien o fin del hombre es Dios, objeto supremo de conocimiento, el hombre que busca su verdadero bien se encamina hacia la divinidad, hasta cuando ignora que el verdadero bien se encamina hacia la divinidad, hasta cuando ignora que el verdadero bien es Dios.

La obligación moral es un eco de la ley eterna, que señala a Dios como fin de toda criatura, este plan se refleja en cada ser y se adapta a su propia naturaleza, de modo que cada ser lleva dentro de sí una inclinación a lo divino.

Santo Tomas toma ampliamente las virtudes morales, la segunda parte de la Suma Teológica constituye un sistema de virtudes cardinales son como los pliegues permanentes que adquiere la voluntad en la realización del bien. Entre las virtudes destacan, primordialmente la prudencia, o determinación racional del bien y la justicia, institución o establecimiento del bien.

La Ética de Santo Tomas culmina con la Teología, la vida de los elegidos es una posesión intelectual y completa de Dios en la visión beatífica.¹¹

¹¹Escobar Valenzuela Gustavo, ÉTICA, Introducción a su problemática y su historia, Editorial MC GRAW-HILL de México, S.A de C.V, 1985, páginas 157,158.

1.11. EL TOMISMO, FILOSOFIA PERENNE

El Fin del hombre y el Eudemonismo, es la segunda parte de la Suma Teológica, encontramos la Ética Tomista, que se inicia con la discusión acerca del fin último del hombre.

El ser humano viene de Dios, es criatura divina, y su fin es también Dios. La contemplación eterna de Dios es la beatitud o felicidad sobrenatural, que encontrara el hombre honesto después de la muerte.

Dios es un bien objetivo, perfecto, es por ello que atrae la voluntad humana de un modo irresistible, en consecuencia el fin objetivo del hombre es Dios.

El hombre tiende al fin último objetivo que es Dios, es mas dentro del orden actual de la naturaleza y gracia, el hombre vive inclinado a ese valor absoluto y es por ello que logra la felicidad.

Fin último Subjetivo del hombre es la felicidad, es por ello que la felicidad dentro de la teoría tomista, no es el centro de la atención, sino una consecuencia de la posesión del valor absoluto.

En la filosofía tomista siempre se ha predicado el amor a Dios en primer lugar, con preferencia al amor de sí mismo, el bien no es otra cosa que la felicidad, se debe amar el bien, no la felicidad, aunque el bien atrae la felicidad.

En el Tomismo se habla del amor de benevolencia que tiende al bien de un modo desinteresado.

La Recta Razón es la norma última de moralidad, ya que cada persona debe regirse por su propia conciencia, es decir, de acuerdo con las normas objetivas de moralidad, de esta manera el hombre con su conciencia es el que rige su acto.¹²

¹²Gutiérrez Sáenz Raúl, Introducción a la Ética, Editorial Esfinge, S.A de C.V, Naucalpan Edo. De México 2000, páginas 246,247.

1.12. ÉTICA MODERNA

FORMALISMO KANTIANO

Esta es una nueva y fructífera etapa de la historia de la Ética la cual adviene con la modernidad, que se inicia en el Renacimiento (siglo XVI, aproximadamente) y se prolonga hasta finales del siglo XVIII y principios del XIX.

A diferencia de la Ética Medieval, esencialmente teocéntrica y teológica, la **Ética moderna** se caracteriza por su **antropocentrismo**, o sea, la tendencia a considerar al hombre como el centro de todas las manifestaciones culturales (política, arte, ciencia, moral etc.).

Ya desde el renacimiento surge un **humanismo** que trata de reivindicar al hombre, concibiéndolo como ser autónomo y racional.

La Época Moderna presenta rasgos tan decisivos como los siguientes:

1. En el aspecto social puede mencionarse la creación y el fortalecimiento de una nueva clase social: la burguesía, el banquero, el comerciante, el industrial, reemplazaron al terrateniente, al eclesiástico y al guerrero como tipos de influencia social predominante.
2. En el aspecto científico, la ciencia reemplaza la religión, y se convierte en factor principal de la nueva mentalidad humana.
3. En el aspecto filosófico, surge acorde con los nuevos tiempos, una filosofía eminentemente racionalista.
4. En el aspecto político, se logran crear los estados modernos, fragmentándose de este modo, la vieja sociedad feudal.
5. Y por último en el aspecto religioso, la Iglesia deja de ser el poder central. Así dice H. Laski que en la Época Moderna, "la Iglesia tal como estaba organizada, era considerada un verdadero estorbo para el nuevo orden social. Los principios que sostenía significaban la sustracción de grandes elementos de riqueza, tierra, trabajo y capital, de las empresas nuevas a que podrían dedicarse".

Como una notable expresión del pensamiento ético moderno, hablaremos de la Ética Kantiana (Ética formal).

La Ética Formal.- Se llama Ética formal la doctrina moral creada por Emanuel Kant en el siglo XVIII.

Kant se distinguió por su vida metódica y reposada, desde muy joven se trazó la tarea de dedicarse plenamente a la Filosofía, sus ideas éticas comulgaban con los ideales de libertad y tolerancia sostenidos por la Revolución Francesa.

Kant era un verdadero representante del liberalismo, no por culto rutinario a una constitución liberal, sino por profundas convicciones éticas.

LOS POSTULADOS METAFÍSICOS DE LA ÉTICA KANTIANA

En su **Ética Kant** da un nuevo sesgo a la metafísica; el elemento metafísico de la ética kantiana se presenta bajo el nombre de idea.

La **idea** es lo absoluto, el ideal directriz y regulador de la conducta humana. La **Ética**, según Kant tiene un propósito orientador.

Las ideas no se obtienen de la experiencia, son los principios orientadores del saber y de la vida del hombre; **Kant** da cabida dentro de su ética, a tres conceptos metafísicos:

1. Alma
2. Finalidad del mundo
3. Dios

La libertad.- No pertenece al reino de los hechos, pues ahí impera la casualidad, pertenece a un reino metafísico, a un orden inteligible, cuando uno se piensa libre, uno se incluye en el mundo inteligible como miembro de él.

Inmortalidad del alma.- El ideal de perfección o santidad no es realizable en este mundo. Si la ley moral indica un ideal imposible de cumplir en este mundo, señala también una existencia donde puede vivirse sin trabas, de acuerdo siempre con el deber, tal es el mundo de la inmortalidad del alma.

Dios.- El hombre es ciudadano de dos mundos: natural (lo que es) y moral (lo que debe ser).

Es por tanto, un ser conflictivo, el hombre pertenece, en cuanto ser empírico al mundo sensible, regido por las leyes naturales, pero también pertenece al mundo inteligible, gobernado por leyes independientes de la naturaleza y relativas solamente a la razón.

La superación de este conflicto está en un ser exento de desgarramientos, un ser que al mismo tiempo es deber, ser en que la voluntad, el querer y el deber coinciden (Dios).¹³

¹³ Kant, Fundamentación metafísica de las costumbres, editorial Espasa-Calpe, Argentina 1967, página 16.

1.13. ÉTICA CONTEMPORANEA

Se terminará este panorama de la historia de la Ética con algunas corrientes principales contemporáneas (siglos XIX Y XX).

El estudio de la Ética Contemporánea comprende las siguientes corrientes: existencialismo, anarquismo, pragmatismo, marxismo y neopositivismo.

Ética existencialista.- Todos aquellos pensadores que destacan el aspecto concreto del Hombre de carne y hueso”, como lo llama Miguel de Unamuno pueden considerarse como precursores del existencialismo, pensadores como:

San Agustín.- en cuyas páginas respira el hombre interior, el hombre angustiado ante hondos conflictos humanos.

Bias Pascal.- Puso de relieve la importancia del sentimiento sobre la razón: El corazón y no la razón es quien siente a Dios”.

Federico Nietzsche.- El se lanza a conquistar la realidad vital del hombre.

La **Filosofía existencialista** se caracteriza por afirmar que la existencia precede a la esencia

Ello significa que el hombre empieza por existir, se encuentra, surge en el mundo, y después ese define.

Sartre.- Dice que el hombre no es definible, porque empieza por no ser nada. Así el existencialismo, no se refiere al hombre como esencia, como algo ya dado y constituido, si no como existencia.

“El *hombre* es el único que no solo es tal como el se concibe, si no tal como el se quiere, y como se concibe después de la existencia, como se quiere después de cierto impulso hacia la existencia, el hombre no es otra cosa que lo que el se hace”

El hombre dice Sartre, inventa al hombre, la existencia del hombre es el hecho radical y primario, la existencia es la fundamental actividad en donde se van articulando las cosas ideas.

Unamuno.- Solo existe el hombre de carne y hueso, el ser concreto e individual. Ni lo humano ni la humanidad, ni el adjetivo simple, ni el adjetivo sustantivo, si no el sustantivo concreto: el Hombre.

El Hombre de carne y hueso, el que nace, sufre y muere sobre todo muere, el que come y bebe y juega y duerme y piensa y quiere, el hombre que se va y a quien se oye, el hermano el verdadero hermano.

El **existencialismo**, no se pregunta por el ser general y abstracto, si no por el ser individual y concreto.

El existencialismo, afirma Sartre es humanismo, el humanismo de este yo que soy yo, humanismo mío y de todos, porque todos soy yo.

El existencialismo de **Soren Kierkegaard**.- Para ejemplificar la Ética existencialista, se citara el pensamiento de Soren, al cual se le atribuye la paternidad de esta filosofía.

Kierkegaard explica la existencia, en los que se refiere a su autenticidad, a partir de tres estadios fundamentales y son los siguientes:

1. **Estadio Estético**.- Este se encuentra en personajes típicos, cuya vida gira a través de estados anímicos como: la sensualidad inmediata, la duda y la desesperación.
2. **Estado Ético**.- Lo que caracteriza el estadio ético es el orden, se trata de una vida relacionada, planeada, que se ciñe a reglas universales y necesarias.
Kierkegaard ejemplifica el estadio ético como el “**matrimonio**”, donde el hombre adquiere responsabilidades.
3. **Estadio Religioso**.- Este es el estadio superior a todos, ya que se establece por medio de la Fe, que es una relación personal y subjetiva de Dios.

El símbolo de la vida religiosa es Abrahán, caballero de la Fe. En Abrahán se da la desesperación y la angustia que nos instalan en la existencia autentica.

“En la desolación de la angustia, el caballero de la fe es impulsado a su verdadero destino: creer a pesar de los obstáculos que a tal acto interponen el pensamiento abstracto y el **tú debes** de la Ética.¹⁴”

¹⁴ Escobar Valenzuela Gustavo, ÉTICA, Introducción a su problemática y su historia, Editorial MC GRAW-HILL de México, S.A de C.V., 1985, páginas 167, 168, 169.

1.14. ÉTICA ANARQUISTA

Etimológicamente anarquismo significa ausencia de gobierno. El primero que utilizó esta palabra fue P.S. Proudhon, quien concibe al anarquismo como una doctrina encaminada a abolir el gobierno, la autoridad y todo orden de carácter jurídico y moral.

Según el anarquismo, todo lo proveniente del orden moral, todo lo que ostenta carácter legal y normativo se reduce a un conjunto de convencionalismos establecidos artificiosamente por la sociedad.

Los anarquistas declaran la guerra a las normas morales, al derecho, a la religión, al Estado, a la familia, y solo reconocen una norma, la que proviene de la naturaleza.

Los precursores del anarquismo ideológico florecen en el siglo XVIII, la época de la ilustración, los filósofos franceses con sus ideas de perfectibilidad y progreso crean un clima propicio para la aparición del anarquismo.

La idea defendida por Rousseau acerca de que “**el hombre nació libre y esta dondequiera encadenado**”, se convierte en uno de los principios fundamentales del anarquismo, el cual intenta romper las cadenas mediante la reorganización de la economía y la política para liberar al hombre de la opresión del Estado.

Las etapas iniciales del anarquismo se remontan a dos defensores del individualismo de finales del siglo XVIII y principios del XIX, Max Stirner y William Godwin.

Max Stirner.- imagina una “unión de egoístas”, compuesta por superhombres independientes, libres de toda cadena legal.

La tesis fundamental de Stirner, consiste en que el individuo es la única realidad y el único valor, y por tanto la medida de todo, subordinado a Dios, a la humanidad, al Estado, al espíritu, a un ideal cualquiera, así sea el mismo ideal del hombre, es imposible, ya que todo esto es diferente y opuesto al yo singular, es un espectro del que acabo por resultar esclavo.

La única forma de convivencia social es la de una asociación privada de toda jerarquía, en la cual el individuo entra a multiplicar su fuerza y que para el es solo un medio.¹⁵

¹⁵ Platón, “Gorgias” en Diálogos, Editorial Porrúa, México, 1961 página 13.

1.15. ÉTICA PRAGMATISTA

El pragmatismo vuelve su espalda, de una vez para siempre, a una gran cantidad de hábitos muy estimados por los filósofos profesionales, se aleja de abstracciones e insuficiencias, de soluciones verbales, de malas razones a priori, de principios inmutables, de sistemas cerrados y pretendidos “absolutos” y “orígenes”, se vuelve hacia lo concreto y adecuado, hacia los hechos, hacia la acción y el poder.

Esto significa que el predominio del temperamento empirista y el abandono de la actitud racionalista, significa el aire libre y las posibilidades de la naturaleza contra los dogmas, lo artificial y la pretensión de una finalidad en la verdad.

El pragmatismo tiene sus orígenes en un artículo publicado por Charles Peirce en 1878, “Como clarificar nuestras ideas”, según Peirce, “toda la función del pensamiento es producir hábitos de acción”.

La tesis central del pragmatismo radica en la acción y la utilidad; la verdad según el pragmatismo, consiste en la utilidad.

La veracidad por ejemplo, de las ideas o de una conducta ética determinada, consiste en el buen éxito que puedan tener.

Así el criterio de verdad es el éxito práctico tenido en el mundo.

El pragmatismo está basado en el principio de que toda concepción abstracta tiene sentido solo y en cuanto influye en la experiencia concreta.

Esta doctrina presupone que toda realidad tiene un carácter práctico, y que este carácter práctico se expresa del modo más eficaz en la función de la inteligencia.

Según el pragmatismo, “todo pensamiento es esencialmente un instrumento, para resolver una dificultad de orden práctico, para descubrir su vigencia, se le pone en acción, como para saber si un instrumento manual sirve, no hay más solución que usarlo”.

El pragmatismo afirma que las ideas solo tienen valor en la medida en que anclan con la experiencia, las ideas no tienen valor alguno, a no ser que se conviertan en acción que transforma y reconstruya de algún modo, directa o indirectamente, el cosmos.

John Dewey, gran continuador de la filosofía y de la Ética Pragmática.

Dentro de la Ética de Dewey, ocupa un lugar central el problema de la libertad, pero la libertad, entendida no como posibilidad de actuar de una o de otra forma, si no como posibilidad de cambiar, de transformar el carácter.

Para Dewey la Libertad en su sentido práctico y moral, está conectada con la posibilidad de crecimiento, el saber y la modificación del carácter, como también la responsabilidad.¹⁶

¹⁶Cfr. William James, Pragmatismo, Editorial Roble, México, 1965, página 57.

1.16. ÉTICA MARXISTA

El marxismo es el sistema de las ideas y la doctrina de Marx.
Carlos Marx (1818-1883), nació en Treveris, provincia del Rin.

La *Ética Marxista* considera la moral como reflejo de las relaciones sociales en desarrollo, como expresión de los intereses de las distintas clases que afirman su comprensión del bien y el mal, del deber y a la conciencia, del bien social y la felicidad individual.

La *Ética Marxista*, al expresar los intereses de la clase mas progresista de la historia, el proletariado, fundamenta teóricamente los principios de la moral comunista, de la moral de la ayuda reciproca, y el colectivismo.

Cuando se llega a considerar que la superestructura es la autentica realidad, entonces se cae en la enajenación.

La historia se explica por las contradicciones de su vida material, por el conflicto existente entre las fuerzas productivas sociales y las relaciones de producción. En la historia se advierten así, por su modo de producción sociedades como la asiática, la antigua, la feudal y la moderna burguesa.

Marx critica especialmente a la sociedad burguesa, la cual representa la más avanzada etapa de la explotación del hombre por el hombre.¹⁷

¹⁷ Escobar Valenzuela Gustavo, *ÉTICA*, Introducción a su problemática y su historia, Editorial MC GRAW-HILL de México, S.A de C.V, 1985, página 183.

1.17. NEOPOSITIVISMO

El Neopositivismo representa un vasto movimiento intelectual de nuestra época, que se distingue por cultivar diversos campos del saber como la lógica.

Respecto de la Ética, el neopositivismo intenta liberar la teoría de la moral del dominio de la metafísica y concentrarse en el análisis del lenguaje moral.

La Ética consiste en un análisis de las proporciones morales o del lenguaje sobre la conducta moral (metaética).

Según el Neopositivismo, el papel de la ética se reduce a un examen de términos como: lo bueno, el deber, lo recto, lo justo, la obligación etc.

Una conclusión a la que llega el neopositivismo es que los términos morales no pueden ser definidos, sino solo aprendidos de un modo directo o inmediato, o sea intuitivamente. (tesis sostenida por Moore).

Moore, aplica el método del análisis al campo de la ética, piensa que para empezar a desarrollar la ética es menester precisar que es la *buena conducta* y para ello es necesario aclarar que es lo *bueno*.

Para definir el concepto de lo bueno, Moore se enfrenta con las éticas precedentes con la ética metafísica y en general con el *naturalismo ético*, dentro del cual pueden ubicarse filósofos como J.S. Mill y H. Spencer (ética positivista y evolucionista). En general, el naturalismo sostiene que podemos definir nuestros términos éticos a partir de propiedades naturales, tales como lo placentero, lo agradable, aquello que proporciona dicha o felicidad, lo útil, lo que produce progreso y perfectibilidad.

Según Moore, podemos distinguir lo bueno por medio de la intuición (intuicionismo), en medio de una facultad que nos permite percibir las opciones buenas y malas concebidas como valores intrínsecos.

Por tanto la *Ética Neopositivista*, no es ciencia, los juicios éticos no pertenecen ni a la matemática ni a las ciencias positivas, por consiguiente no puede decirse que sean verdaderos o falsos, porque carecen de sentido.¹⁸

¹⁸Cfr. Maritain Jacques, Las nociones preliminares sobre la filosofía moral, Editorial Morata, Madrid, 1962.

CAPÍTULO II ORGANISMOS INTERNACIONALES CREADOS PARA ATIR LA CORRUPCIÓN Y FOMENTAR LA ÉTICA.

2.1. ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU)

La Organización de las Naciones Unidas (O N U) es la mayor organización internacional del mundo. Fundada en 1945 reemplazo a la sociedad de Naciones, otorgándose a si misma la misión resolver los problemas de carácter internacional. Son miembros de la ONU todos los países soberanos reconocidos internacionalmente, excepto la Santa Sede, que tiene calidad de observador, y Taiwán (un caso especial). En septiembre de 2003, la Organización tenía 191 Estados Miembros. La Organización constituye el foro más importante de la diplomacia multilateral.

La idea de la ONU fue elaborada en la declaración, firmada durante la Segunda Guerra Mundial, en la conferencia de aliados celebrada en Moscú en 1943. El entonces presidente de los EE.UU., Franklin Delano Roosevelt sugirió el nombre de "Naciones Unidas".

La ONU comenzó su existencia el 24 de octubre siguiente, después de la ratificación de la Carta por la República de China, Francia, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los EE.UU. (miembros permanentes del Consejo de Seguridad) y la gran mayoría de los otros 46 miembros.

En 1948 se proclama de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, uno de los logros más destacados de la ONU.

Los fundadores de la ONU tenían grandes esperanzas de que sirviera para prevenir nuevas guerras. Estos deseos no se han hecho realidad en muchos casos. Desde 1947 hasta 1989 (caída del Muro de Berlín), la división del mundo en zonas hostiles durante la llamada guerra fría hizo muy difícil este objetivo, debido al sistema de veto en el Consejo de Seguridad.¹⁹

Convención Internacional contra la Corrupción:

Entre el 9 y 12 de diciembre de 2003, 95 países miembros de la ONU, incluyendo Cuba y los demás países latinoamericanos menos Honduras, firmaron la Convención Contra la Corrupción. También, designaron el 9 de diciembre como el Día Internacional Contra la Corrupción.

Este es el primer instrumento jurídico de carácter global para enfrentar el flagelo de la corrupción y complementará otros esfuerzos internacionales. La Asamblea General de la ONU aprobó la Convención contra la corrupción, un texto que se negoció en los últimos cuatro años y que dará por primera vez a los países la posibilidad de luchar internacionalmente.

Para el secretario general de la ONU, el logro obtenido por la Asamblea General supone un "mensaje claro" de que la comunidad internacional está decidida a prevenir y controlar la corrupción. La Convención "advierte a los corruptos de que la traición de la confianza pública dejará de ser tolerada", uno de los problemas de la corrupción, es que hace un mayor daño a los países pobres, pues desvía los recursos destinados al desarrollo y agrava las desigualdades. Annan animó a los países a firmar y a ratificar la Convención, ya que este respaldo hará que se produzca una mejora real en la "calidad de vida de millones de personas.

Esta Convención, evita hacer una definición concreta sobre la corrupción, para evitar que en el futuro aparezcan nuevas formas de delitos de funcionarios públicos que no estén contempladas.

Sin embargo, sí se extiende en la descripción de los delitos contemplados, entre ellos el soborno, la malversación de caudales públicos, el tráfico de influencias, el enriquecimiento ilícito, el blanqueo de dinero, el encubrimiento, o la obstrucción a la justicia, entre otros. Precisamente, la definición de los delitos que están relacionados con la corrupción fue uno de los temas más debatidos durante la negociación, pues los países querían lograr que abarcara el mayor espectro posible.

"El tratado reconoce el problema de la corrupción más allá del crimen", así como manifestó la necesidad de aplicar políticas de prevención "que promuevan la transparencia y la eficiencia". La Convención no sólo tendrá consecuencias en la transparencia en el sector público, sino también en el privado. El tratado establece los principios para mejorar las prácticas contables empresariales, así como tipificar los actos ilícitos en segmentos como los mercados financieros. "La corrupción no sólo mina las instituciones estatales, sino también la confianza de la sociedad y de los mercados económicos".²⁰

¹⁹ <http://www.onu.org>.

² <http://www.eltribuno.com.ar/internacionales>.

ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONOMICO (O. C. D. E).

La capacidad de atraer inversión a nuestro país y las posibilidades de generar negocios para las empresas mexicanas dependen hoy, en gran medida, de la forma en que superemos compromisos internacionales en materia de transparencia y combate a la corrupción, en los sectores público y privado. Estas condiciones son observadas cada vez más por inversionistas, calificadoras, consumidores y otras economías.

La Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) es un instrumento que señala obligaciones para los gobiernos, las empresas, los contadores públicos, los abogados y la sociedad civil de las naciones firmantes. Los países signatarios, como es el caso de México el cual se integró en mayo de 1994, deben establecer mecanismos necesarios para prevenir, detectar y sancionar a los servidores públicos, a las empresas y a terceras personas que en transacciones comerciales internacionales, den o prometan gratificaciones a un servidor público extranjero.

La OCDE:

Es una organización en donde los gobiernos trabajan de manera conjunta para responder a los retos económicos, sociales y ambientales producto de la interdependencia y la globalización.

Se ha convertido en una fuente de información comparativa, de análisis y de previsiones, que permiten a los países fortalecer la cooperación multilateral.

La Misión de la OCDE es la siguiente:

Promover políticas destinadas a alcanzar un crecimiento económico sostenible, así como estabilidad financiera y posibilidades de progreso en el nivel de vida de los países miembros, con el fin de contribuir al desarrollo económico mundial. Apoyar la construcción de una economía mundial sana, tanto en los países miembros, como en los países en vías de desarrollo. Contribuir al crecimiento del comercio mundial, de carácter multilateral y no discriminatoria.

APOYO A LA GOBERNABILIDAD.

- Lucha contra la corrupción y el lavado de dinero, y promueve la conducta ética.



¿La importancia de la Convención de la OCDE para Combatir el Soborno de Funcionarios Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales (Convención Antisoborno de la OCDE)?

La Convención Antisoborno de la OCDE entró en vigor en febrero de 1999, y en mayo del 2002 había sido ratificada por 34 de las 35 naciones signatorias. Estos países dan cuenta de más de tres cuartos del comercio mundial.

La Convención proscribe el soborno de funcionarios públicos extranjeros. Se concentra en el soborno por parte de compañías extranjeras en el exterior, la mayoría de las cuales tienen sus sedes principales en países cuyos gobiernos firmaron la Convención de la OCDE.

Para hacer efectiva la convención, es necesario implementar códigos de acatamiento antisoborno, no solamente en las sedes principales de las compañías, sino también en sus filiales, sus sucursales y sus socios locales en el extranjero.

MIEMBROS DE LA OCDE

Originalmente 20 países firmaron la Convención de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico el 14 de diciembre de 1960. Desde entonces, 10 países se han sumado y se han convertido en miembros de la Organización. Los países miembros de la Organización y las fechas en que depositaron el instrumento de ratificación son:²¹

AUSTRALIA, junio 7 de 1971.	COREA, diciembre 12 de 1996.
AUSTRIA, septiembre 29 de 1961.	LUXEMBURGO, diciembre 12 de 1996.
BÉLGICA, septiembre 13 de 1961.	MÉXICO, mayo 18 de 1994.
CANADÁ, abril 10 de 1961.	HOLANDA, noviembre 13 de 1961.
REPÚBLICA CHECA, diciembre 21 de 1995.	NUEVA ZELANDA, mayo 29 de 1973.
DINAMARCA, mayo 30 de 1961.	NORUEGA, julio 4 de 1961.
FINLANDIA, enero 28 de 1969.	POLONIA, noviembre 22 de 1996.
FRANCIA, agosto 7 de 1961.	PORTUGAL, agosto 4 de 1961.
ALEMANIA, septiembre 27 de 1961.	REPÚBLICA ESLOVACA, diciembre 14 de 2000.
GRECIA, septiembre 27 de 1961.	ESPAÑA, agosto 3 de 1961.
HUNGRÍA, mayo 7 de 1996.	SUECIA, septiembre 28 de 1961.
ISLANDIA, junio 5 de 1961.	SUIZA, septiembre 28 de 1961.
IRLANDA, agosto 17 de 1961.	TURQUÍA, agosto 2 de 1961.
ITALIA, marzo 29 de 1962.	REINO UNIDO, mayo 2 de 1961.
JAPÓN, abril 28 de 1964.	ESTADOS UNIDOS

²¹ <http://www.oecd.org>.

2.3. TRANSPARENCIA INTERNACIONAL

Transparencia Internacional se fundó en **1993** con delegaciones en más de 60 países

Transparencia Internacional (TI), única organización no gubernamental a escala mundial dedicada a combatir la corrupción, congrega a la sociedad civil, sector privado y los gobiernos en una vasta coalición global.

A través de sus capítulos en el mundo y su Secretariado Internacional, Transparencia Internacional, aborda las diferentes facetas de la corrupción, tanto al interior de los países como en el plano de las relaciones económicas, comerciales y políticas internacionales. El propósito es comprender y enfrentar los dos rostros de la corrupción: quien corrompe y quien permite ser corrompido.

En el ámbito internacional, TI impulsa campañas de concientización sobre los efectos de la corrupción, promueve la adopción de reformas políticas, el establecimiento de convenciones internacionales sobre la materia; alienta la adhesión a las mismas y luego observa la implementación de dichos acuerdos por parte de los gobiernos y empresas. Asimismo, a nivel nacional, los capítulos de Transparencia Internacional actúan en procura de una mayor transparencia y la materialización del principio de rendición de cuentas. Con este fin, vigila el desempeño de algunas instituciones claves y ejerce presión para la adopción no-partidista de las reformas que sean necesarias.

Transparencia Internacional no denuncia casos individuales de corrupción. Entendemos que es una tarea fundamental de los periodistas y de la justicia que tienen acceso a información y medios para procesar estos casos individuales de corrupción, orienta sus esfuerzos en una perspectiva de logros sustentables en el largo plazo, privilegiando la prevención y la reforma de los sistemas.

Quizás la principal herramienta en la lucha contra la corrupción sea el acceso del público a la información.²²

²² <http://www.saga.com>.

MISION GLOBAL DE TRANSPARENCIA INTERNACIONAL



- ✓ Frenar la corrupción por medio de coaliciones internacionales y nacionales, animando a los gobiernos a que creen y pongan en práctica leyes, Políticas y programas eficaces contra ésta.

- ✓ Reforzar el apoyo y el conocimiento de programas anticorrupción en la opinión pública en las transacciones comerciales y en la administración de los bienes en general.

- ✓ Animar a todos los participantes en las transacciones comerciales internacionales a actuar con un alto nivel de integridad, basándose Especialmente en las reglas de conducta de TI.
En enero de 2002, han completado 72 meses de arduo trabajo desde su Fundación.
Ya que su misión de asegurar la responsabilidad y Transparencia de los Gobiernos y reducir la corrupción a nivel nacional e internacional se ha visto Traducida en cada una de sus acciones.

- ✓ Transparencia Internacional sostiene que contra la corrupción solamente se puede luchar eficientemente y sosteniblemente si participan todos los actores sociales: el Estado, la sociedad civil y el sector privado a nivel Nacional e internacional y es por ello que se han afianzado sus relaciones con estos sectores.²³

²³ <http://www.transparency.org> .

ÍNDICE DE PERCEPCIÓN DE LA CORRUPCIÓN DE TRANSPARENCIA INTERNACIONAL 2005

El índice de Percepción de la Corrupción de TI, clasifica los países respecto al grado en que se percibe la corrupción que existe entre los funcionarios públicos y los políticos, es un índice compuesto, basado en datos relativos a la corrupción provenientes de encuestas de expertos llevadas a cabo en varias instituciones de gran reputación, refleja la opinión de empresarios y analistas de todo el mundo, incluyendo a expertos locales en los países evaluados.

Los siguientes términos indican de qué se trata la información presentada en las siguientes tablas del Índice de Corrupción y son los siguientes:

- PUNTUACIÓN DEL IPC .- Corresponde A las percepciones del grado de corrupción según la ven los empresarios y los analistas de cada país y van desde 10 (Altamente Transparente) a 0 (Altamente Corrupto).
- RANGO DE CONFIABILIDAD.- Proporciona un rango de valores posibles de la puntuación del IPC. Esto refleja cómo la puntuación del país puede variar, según la precisión de la medición, nominalmente con 5 % de probabilidad la puntuación puede ser más alta, y con otro 5 % puede bajar, la probabilidad de cobertura media es menor que el valor nominal de 90%.
- ENCUESTAS UTILIZADAS.- Hace referencia al numero de encuestas que evalúan el rendimiento del país. 16 encuestas y evaluaciones de expertos fueron necesarias para que un país fuera incluido en el IPC.

Importante: Esta Tabla de Índice de Percepción de la Corrupción 2005, la Elaboro el Dr. J. Graf Lambsdorff, por petición de TI. ²⁴

²⁴ Ibidem



Rango de País	País / Territorio	Puntuación del IPC 2005	Rango de Confiabilidad	Encuestas Utilizadas.
1	Islandia	9,7	9,5 - 9,7	8
2	Finlandia	9,6	9,5 - 9,7	9
	Nueva Zelanda	9,6	9,5 - 9,7	9
4	Dinamarca	9,5	9,3 - 9,6	10
5	Singapur	9,4	9,3 - 9,5	12
6	Suecia	9,2	9,0 - 9,3	10
7	Suiza	9,1	8,9 - 9,2	9
8	Noruega	8,9	8,5 - 9,1	9
9	Australia	8,8	8,4 - 9,1	13
10	Austria	8,7	8,4 - 9,0	9
11	Holanda	8,6	8,3 - 8,9	9
	Reino Unido	8,6	8,3 - 8,8	11
13	Luxemburgo	8,5	8,1 - 8,9	8
14	Canadá	8,4	7,9 - 8,8	11
15	Hong Kong	8,3	7,7 - 8,7	12
16	Alemania	8,2	7,9 - 8,5	10
17	Estados Unidos	7,6	7,0 - 8,0	12
18	Francia	7,5	7,0 - 7,8	11
19	Bélgica	7,4	6,9 - 7,9	9
	Irlanda	7,4	6,9 - 7,9	10
21	Chile	7,3	6,8 - 7,7	10
	Japón	7,3	6,7 - 7,8	14
23	España	7,0	6,6 - 7,4	10
24	Barbados	6,9	5,7 - 7,3	3
25	Malta	6,6	5,4 - 7,7	5
26	Portugal	6,5	5,9 - 7,1	9
27	Estonia	6,4	6,0 - 7,0	11
28	Israel	6,3	5,7 - 6,9	10
	Omán	6,3	5,2 - 7,3	5
30	Emiratos Árabes Unidos	6,2	5,3 - 7,1	6
31	Eslovenia	6,1	5,7 - 6,8	11
32	Botswana	5,9	5,1 - 6,7	8
	Qatar	5,9	5,6 - 6,4	5
	Taiwán	5,9	5,4 - 6,3	14
	Uruguay	5,9	5,6 - 6,4	6
36	Bahrén	5,8	5,3 - 6,3	6

37	Chipre	5,7	5,3 - 6,0	5
	Jordania	5,7	5,1 - 6,1	10
39	Malasia	5,1	4,6 - 5,6	14
40	Hungría	5,0	4,7 - 5,2	11
	Italia	5,0	4,6 - 5,4	9
	Corea del Sur	5,0	4,6 - 5,3	12
43	Túnez	4,9	4,4 - 5,6	7
44	Lituania	4,8	4,5 - 5, 1	8
45	Kuwait	4,7	4,0 - 5,2	6
46	Sudáfrica	4,5	4,2 - 4,8	11
47	República Checa	4,3	3,7 - 5 1	10
	Grecia	4,3	3,9 - 4,7	9
	Namibia	4,3	3,8 - 4,9	8
	Eslovaquia	4,3	3,8 - 4,8	10
51	Costa Rica	4,2	3,7 - 4,7	7
	El Salvador	4,2	3,5 - 4,8	6
	Letonia	4,2	3,8 - 4,6	7
	Mauricio	4,2	3,4 - 5,0	6
55	Bulgaria	4,0	3,4 - 4,6	8
	Colombia	4,0	3,6 - 4,4	9
	Fiji	4,0	3,4 - 4,6	3
	Seychelles	4,0	3,5 - 4,2	3
59	Cuba	3,8	2,3 - 4,7	4
	Tailandia	3,8	3,5 - 4,1	13
	Trinidad y Tobago	3,8	3,3 - 4,5	6
62	Belice	3,7	3,4 - 4,1	3
	Brasil	3,7	3,5 - 3, 9	10
64	Jamaica	3,6	3, 4 - 3,8	6
65	Ghana	3, 5	3,2 - 4,0	8
	México	3, 5	3, 3 - 3,7	10
	Panamá	3,5	3,1 - 4,1	7
	Perú	3,5	3,1 - 3,8	7
	Turquía	3,5	3,1 - 4,0	11
70	Burkina Faso	3,4	2,7 - 3,9	3
	Croacia	3,4	3,2 - 3,7	7
	Egipto	3,4	3,0 - 3,9	9
	Lesotho	3,4	2,6 - 3,9	3
	Polonia	3,4	3,0 - 3,9	11
	Arabia Saudita	3,4	2,7 - 4,1	5
	Siria	3,4	2,8 - 4,2	5
77	Laos	3,3	2,1 - 4,4	3
78	China	3,2	2,9 - 3,5	14

Rango de País	País / Territorio	Puntuación del IPC 2005	Rango de Confiabilidad	Encuestas Utilizadas.
78	Siri Lanka	3,2	2,7 -3,6	7
	Surinam	3,2	2,2 -3,6	3
83	Líbano	3,1	2,7 - 3,3	4
	Ruanda	3,1	2,1 - 4,1	3
85	República Dominicana	3,0	2,5 - 3,6	6
	Mongolia	3,0	2,4 -3,6	4
	Rumania	3,0	2,6 -3,5	11
88	Armenia	2,9	2,5 - 3,2	4
	Benin	2,9	2,1 - 4,0	5
	Bosnia y Herzegovina	2,9	2,7 - 3,1	6
	Gabón	2,9	2,1 - 3,6	4
	India	2,9	2,7 -3,1	14
	Irán	2,9	2,3 - 3,3	5
	Mali	2,9	2,3 - 3,6	8
	Moldavia	2,9	2,3 - 3,7	5
	Tanzania	2,9	2,6 -3,1	8
	97	Algeria	2,8	2,5 - 3,3
Argentina		2,8	2,5 - 3,1	10
Madagascar		2,8	1,9 - 3,7	5
Malawi		2,8	2,3 -3, 4	7
Mozambique		2,8	2,4 -3,1	8
Serbia y Montenegro		2,8	2,5 - 3,3	7
103	Gambia	2,7	2,3 - 3,1	7
	Macedonia	2,7	2,4 - 3 ,2	7
	Swazilandia	2,7	2, 0 - 3, 1	3
	Yemen	2,7	2,4 -3 2	5
107	Bielorrusia	2,6	1 9 - 3,8	5
	Eritrea	2, 6	1 7 - 3 ,5	3
	Honduras	2 ,6	2,2 - 3, 0	7
	Kazajstán	2,6	2,2 - 3 ,2	6
	Nicaragua	2,6	2,4 - 2,8	7
	Palestina	2,6	2,1 -2,8	3
	Ucrania	2, 6	2,4 - 2,8	8
	Vietnam	2,6	2, 3 - 2,9	10
	Zambia	2,6	2,3 - 2,9	7
	Zimbabwe	2,6	2,1 - 3,0	7
117	Afganistán	2,5	1,6 - 3,2	3
	Bolivia	2,5	2,3 - 2,9	6
	Ecuador	2,5	2,2 - 2,9	6
	Guatemala	2,5	2,1 - 2,8	7

	Guyana	2,5	2,0 - 2,7	3
	Libia	2,5	2,0 - 3,0	4
	Nepal	2,5	1,9 - 3,0	4
	Filipinas	2,5	2,3 - 2,8	13
	Uganda	2,5	2,2 - 2,8	8
126	Albanía	2,4	2,1 - 2,7	3
	Niger	2,4	2,2 - 2,6	4
	Rusia	2,4	2,3 - 2,6	12
	Sierra Leona	2,4	2,1 - 2,7	3
130	Burundi	2,3	2,1 - 2,5	3
	Camboya	2,3	1,9 - 2,5	4
	República del Congo	2,3	2,1 - 2,6	4
	Georgia	2,3	2,0 - 2,6	6
	Kirguistán	2,3	2,1 - 2,5	5
	Papua Nueva Guinea	2,3	1,9 - 2,6	4
	Venezuela	2,3	2,2 - 2,4	10
137	Azerbaijón	2,2	1,9 - 2,5	6
	Camerún	2,2	2,0 - 2,5	6
	Etiopía	2,2	2,0 - 2,5	8
	Indonesia	2,2	2,1 - 2,5	13
	Irak	2,2	1,5 - 2,9	4
	Liberia	2,2	2,1 - 2,3	3
	Uzbekistán	2,2	2,1 - 2,4	5
144	República Democrática del Congo	2,1	1,8 - 2,3	4
	Kenia	2,1	1,8 - 2,4	8
	Pakistán	2,1	1,7 - 2,6	7
	Paraguay	2,1	1,9 - 2,3	7
	Somalia	2,1	1,6 - 2,2	3
	Sudán	2,1	1,9 - 2,2	5
	Tajikistán	2,1	1,9 - 2,4	5
151	Angola	2,0	1,8 - 2,1	5
152	Costa de Marfil	1,9	1,7 - 2,1	4
	Guinea Ecuatorial	1,9	1,6 - 2,1	3
	Nigeria	1,9	1,7 - 2,0	9
155	Haití	1,8	1,5 - 2,1	4
	Myanmar	1,8	1,7 - 2,0	4

2.4. TRASPARENCIA MEXICANA

Transparencia Mexicana inicia oficialmente sus actividades

A principios de 1999, ya que un grupo de mexicanos, preocupados por los problemas de corrupción globales y en particular de su país, se decidió crear **“Transparencia Mexicana”**.



Se trata de una organización no gubernamental que enfrenta el problema de la corrupción desde una perspectiva integral, a través de políticas públicas y actitudes privadas que vayan más allá de la consigna política, para generar cambios concretos en el marco institucional y en la cultura de la legalidad en México.

La corrupción adopta características específicas en cada país, este grupo de mexicanos constituyen una organización adecuada a los requerimientos de México.

Sin embargo, consciente de las constantes interacciones de la economía nacional, el núcleo fundador de Transparencia Mexicana buscó en Transparency International, organismo internacional con amplia experiencia en el combate a la corrupción para promover el crecimiento económico, la información y experiencia recabada en el ámbito internacional. Transparency International reaccionó con interés a esta solicitud abriendo sus puertas a las preguntas e inquietudes de este grupo de mexicanos.

Transparencia Mexicana tiene entre sus objetivos:

- Promover la consolidación de una cultura ciudadana de respeto a la legalidad. Para ello, Transparencia Mexicana busca mejorar la comprensión de dicha cultura, así como los retos que una ética social supone. En este sentido, la discusión ética no trata sólo de la convicción interior, si no también de una nueva relación con la colectividad.
- Analizar e integrar propuestas en torno al aparato educativo y al sistema de Valores. Es por ello que Transparencia Mexicana se interna en el terreno de la cultura cívica y los valores de los mexicanos. Entender los valores de Transparencia y respeto a la legalidad que tanto el sistema educativo, como los medios y la familia transmiten, es una tarea esencial para producir una nueva cultura en contra de la corrupción.
- Mantener una vocación de servicio y asesoría. Los objetivos de Transparencia Mexicana incluyen la generalización de medidas exitosas para combatir la corrupción. Para ello, Transparencia Mexicana busca asesorar a los organismos involucrados en decisiones con riesgo de corrupción con información y acciones concretas que permitan reducirlo.
- Definir algunas de las acciones necesarias para fortalecer la constitucionalidad de la vida pública y privada en el país. Se trata de generalizar la defensa de la legalidad como una forma institucionalmente eficaz y económicamente rentable de participar en sociedad.
- Diseñar un sistema de estímulos en el combate a la corrupción. Más allá de la denuncia, Transparencia Mexicana busca señalar las actividades dañinas para la vida económica e institucional del país, pero también pronunciarse a favor de las acciones e instituciones que resulten exitosas en el enfrentamiento contra la corrupción. Transparencia Mexicana también enfatizará el trabajo de ciudadanos e instituciones que cumplen con sus funciones y resisten la corrupción.
- Recabar información y realizar estudios conducentes a mejorar el conocimiento sobre el problema de la corrupción y sus consecuencias. En este sentido guarda relevancia central el trabajo sobre las instituciones y marcos normativos, así como las reformas necesarias para estimular ó Fortalecer zonas de transparencia.²⁵

²⁵ <http://www.transparenciamexicana.org.mx>

SEGUNDA PARTE

MARCO ANALÍTICO PROPOSITIVO

CAPÍTULO III MARCO JURÍDICO

3.1 CONCEPCION JURÍDICA DE LA ÉTICA SEGÚN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

El fundamento Jurídico para el control y la evaluación que realiza la Secodam ahora Secretaria de la Función Publica, lo constituye el título IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, creada el 5 de Febrero de 1917, en la cual nos habla sobre las “Responsabilidades de los Servidores Públicos”.

Es decir aquí nos indica primeramente quienes son los Servidores Públicos en su Artículo 108 y son los siguientes:

1. Los representantes de elección popular
2. Miembros del poder judicial del Distrito Federal
3. Los funcionarios y empleados
4. Servidores del Instituto Federal Electoral
5. El Presidente de la Republica
6. Los Gobernadores de los Estados
7. Los Diputados a las legislaturas locales
8. Los Magistrados de los tribunales superiores de Justicia Locales
9. Los miembros de los Consejos de las Judicaturas Locales
10. En general a toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en la Administración Publica Federal o en el Distrito Federal.

Al igual que nos indica a quienes se les llaman Servidores Públicos, también nos dice cuales son sus obligaciones como servidores , y si ellos incurren en actos u omisiones que afecten la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el ejercicio de sus funciones , empleos, cargos y comisiones , se harán acreedores a sanciones, al igual que a los procedimientos que las autoridades apliquen de acuerdo a dicha sanción, dependiendo del acto cometido por cualquier servidor público en el desempeño de su funciones.

Y dichas sanciones que señala la ley, consistirán en suspensión, destitución e inhabilitación del cargo o puesto del servidor publico, que haya incurrido en algún acto de procedencia ilícita, también existirán sanciones económicas, las cuales deberán establecerse de acuerdo con los beneficios económicos obtenidos por el responsable y con los daños y perjuicios patrimoniales causados por sus actos, a que se refiere la fracción III del artículo 109.

Para tal efecto en el Art. 109, el congreso de la unión y las legislaturas de los estados, dentro de los ámbitos de sus respectivas competencias, expedirán las leyes de responsabilidades de los servidores públicos y las demás normas conducentes a sancionar a quienes, teniendo este carácter, incurrirán en responsabilidad, de conformidad con las siguientes prevenciones:

- I. Se aplicaran sanciones administrativas a los servidores públicos por los actos u omisiones que afecten la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deban observar en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.
- II. los procedimientos para la aplicación de las sanciones mencionadas se desarrollan automáticamente.
- III. No podrán imponerse dos veces por una sola conducta, sanciones de la misma naturaleza.²⁶

Además las leyes determinarán los casos al igual que las circunstancias en las que se deba sancionar penalmente a un Servidor Publico, ya sea por causa de enriquecimiento ilícito , durante el ejercicio de sus funciones , y si esto ocurre se aplican sanciones siempre y cuando se tengan pruebas fidedignas, para poder fincar alguna sanción dependiendo del acto cometido, ya que un servidor publico sea cual sea su nivel jerárquico, en cualquier dependencia publica, jamás debe lucrar con el dinero de otros y mucho menos obtener beneficio para el o ella misma .

Es por ello que la Constitución faculta a la Secretaria de la Función Publica, para conocer e investigar sobre los actos, omisiones o conductas de los Servidores Públicos para constituir responsabilidades administrativas, así como para aplicar las sanciones correspondientes en los términos de las leyes vigentes y, cuando proceda, para hacer las denuncias respectivas ante el ministerio publico.

Las Facultades de esta secretaria pueden ejercerse todo el año como control a posteriori o como control preventivo, y entre esas facultades esta el fincar responsabilidades administrativas a los Servidores Públicos, al igual que determinar la suspensión temporal y aun declarar sin efecto su nombramiento en caso de que el servidor publico no se encuentre laborando.

²⁶ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, impreso en México, Printed in México, Cuarta Edición en febrero del 2000, páginas 98,99.

3.2. LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

Esta Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, entro en vigor el 1 de Enero de 1983, en ella se definen jurídicamente algunas actitudes sobre la conducta que deben tener los Servidores Públicos, durante la prestación de sus servicios en la cual se encuentren laborando, y en ella se encuentran las siguientes obligaciones:



1. Mostrar con claridad el origen de sus ingresos y prestaciones
2. Evitar negocios que entren en conflicto con la acción pública.
3. Prohibir el uso de los fondos públicos para la promoción política personal
4. Hacer uso indebido de Bienes y Servicios a cargo de funcionarios.

Las obligaciones del Servidor Publico señaladas en el articulo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, se refiere a la “**utilización y manejo de los recursos presupuéstales**”, es decir que los manejos que se realicen se hagan de manera adecuada para evitar la “**corrupción**”, en nuestro país, y es por ello que fue creada esta Ley.²⁷

Pero en la actualidad sabemos que **no** es así, ya que no tan solo ahora, si no mas bien desde siempre han existido los abusos de poder, los cuales terminan en actos de Corrupción, pero últimamente se han ventilado de una forma mas clara y sobre todo evidente, por lo cual ya no nos es raro, saber sobre algún caso en el cual se muestren videos comprometedores, en donde exista la carencia de valores pero sobre todo de la ética profesional de algún funcionario público.

En México, el marco jurídico para la rendición de cuentas de los Servidores Públicos esta rezagado, puesto que el tramite para sancionar a un Servidor Publico esta lleno de obstáculos, desde la propia acusación, la recopilación de pruebas y aun mas a su favor si goza de fuero es mas difícil, que se le encuentre culpabilidad alguna.

Y es por ello que nosotros mismos sabemos de sobra, que existen grupos de amigos de los diferentes partidos políticos, que se ayudan mutuamente es decir, si cometes un acto de corrupción y perteneces a algún partido, y además que este cuenta con una gran mayoría en la cámara , este puede ayudarte, a salir del problema ya que entre los mismos partidos se respaldan ,y es por ello mismo que tal vez la persona que se encuentre acusada de algún acto indebido , jamás sea sancionado a pesar de ser culpable.

²⁷Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

3.3. PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE 1995-2000.

En el Plan Nacional de Desarrollo de 1995-2000, elaborado por el presidente Ernesto Zedillo Ponce de León, el cual asume la presidencia en diciembre de 1994, el cual se sustenta en los artículos 22, 26, 27, 28 y 29 de la Ley de Planeación, surge el Programa de Modernización de la Administración Pública (PROMAP), el cual pretendía que la administración pública desempeñara un papel esencial en el cambio del gobierno mexicano en el periodo de 1995-2000, por la diversidad e importancia de las funciones y responsabilidades de esta misma, como son proveer de servicios básicos a la población, al igual que suministrar insumos energéticos e industriales a la planta productiva, intervenir en el diseño , la construcción, la operación y el mantenimiento de la infraestructura, al igual que promover actividades económicas realizadas por los particulares, y lo mas importante generar mas empleos para la sociedad .

Es por ello que el Programa de Modernización de la Administración Pública, establece acciones para las dependencias y entidades, a fin de acelerar las transformaciones que demandan la modernización y el desarrollo permanente de la Administración Pública Federal.

El contenido básico de este programa surgió del análisis global realizado por la Secretaria de Contraloría y Desarrollo Administrativo , en coordinación con las dependencias y entidades, sobre la situación de la Administración Pública Federal, al igual que las propuestas de todos los sectores de la sociedad los cuales participaron en el foro de consulta popular sobre Modernización y Desarrollo de la Administración Publica Federal, en estos foros se abordaron temas en cuanto al mejoramiento de la organización, de los métodos y procesos de la administración pública, a la dignificación y desarrollo del servidor público, la atención al público y a la propia participación ciudadana, los resultados fueron analizados, integrados y sintetizados para ser incorporados al Plan Nacional de Desarrollo .

En el PROMAP, se establecieron las líneas de acción para la modernización administrativa en el se pretendía un verdadero servicio a la comunidad con el firme compromiso de que las Instituciones y los servidores públicos, llevaran de forma adecuada sus funciones, no importando el nivel jerárquico de los servidores públicos.

Y es muy importante resaltar que dentro del PROMAP, se tomo en cuenta la Dignificación, Profesionalización y Ética del Servidor Publico y es la siguiente:

DIGNIFICACION, PROFESIONALIZACIÓN Y ÉTICA DEL SERVIDOR PÚBLICO

En consideración a la importancia del recurso humano dentro del proceso de mejoramiento administrativo, y la lucha anticorrupción, y con base a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000.Era necesario impulsar una cultura de servicio, que tuviera como principio la superación y el reconocimiento del individuo, a partir de la cual el servidor publico encuentre que su capacidad, honestidad, dedicación y eficiencia es la forma de alcanzar su propia realización.

En estas condiciones se instrumentaran los procesos y mecanismos que capaciten y profesionalicen los recursos humanos en toda la estructura administrativa.

Para ello, es indispensable renovar la forma en que se establezcan incentivos claros para la permanencia en el trabajo, al igual que estímulos para la productividad y el buen desempeño.

El propósito mencionado requerirá de un conjunto de condiciones, entre las cuales, al menos, deberá cumplirse con las siguientes: una mas rigurosa selección del personal con base en su capacidad y probidad; el fortalecimiento de la capacitación como una inversión prioritaria para el desarrollo de aptitudes, habilidades y actitudes de todos los servidores públicos; el establecimiento de opciones para el desarrollo de una carrera en el ámbito de la administración pública, calidad en el ambiente de trabajo y fortalecimiento de los valores éticos del servidor publico; el incentivo al desempeño honesto, eficiente y responsable , así como la seguridad de un retiro digno.

El servidor Publico que requiere el país y el cual se pretende desarrollar, es un trabajador comprometido, capaz y activo en la transformación y modernización de la administración pública, con elevada vocación del deber y de servicio a la comunidad y que cumpla con su labor por la satisfacción misma de servir a sus conciudadanos, porque con ello le sirve al país.

Este programa buscaba fundamentalmente impulsar acciones que incidan en el desarrollo de los recursos humanos mediante su mejoramiento y bienestar, al tiempo que perfeccionara las medidas que le permitan proceder con la mayor energía y oportunidad para sancionar las conductas indebidas, que en defensa de la sociedad y de la propia imagen del servicio público haya necesidad de aplicar.

OBJETIVOS

- Contar con un servicio profesional de carrera en la administración pública que garantice la adecuada selección, desarrollo profesional y retiro digno para los servidores públicos, que contribuya a que en los relevos en la titularidad de las dependencias y entidades se aproveche la experiencia y los conocimientos del personal y se de continuidad al funcionamiento administrativo.
- Impulsar en el servidor público una nueva cultura que favorezca los valores éticos de honestidad, eficiencia y dignidad en la prestación del servicio público, y fortalezca los principios de probidad y de responsabilidad.

La etapa inicial implica, una vez hecha la selección y garantizada la capacidad individual, la inducción de conocimientos jurídicos, teóricos y prácticos de la administración pública y el reforzamiento de los valores éticos.²⁸

²⁸Programa de Modernización de la Administración Pública 1995-2000, tercera reimpresión, Impreso en México, 1996, páginas 55, 56.

3.4. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2001-2006

El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, fue publicado el Diario Oficial de la Federación el 30 de Mayo del 2001, elaborado por el Lic. Vicente Fox Quesada, el cual asumió la presidencia en el año 2000, establece como uno de sus objetivos rectores “abatir los niveles de corrupción en el país” y dar absoluta transparencia a la gestión y el desempeño de la Administración Pública Federal, y para alcanzar dicho objetivo, señala entre sus estrategias impulsar la mejora de la calidad en la gestión pública, así como de un sistema que propicie el desarrollo del servicio público de carrera con base en el desempeño.

Que el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y Fomento a la Transparencia y el Desarrollo Administrativo 2001-2006 prevé el desarrollo de los recursos humanos de la Administración Pública Federal, mediante el establecimiento gradual de un servicio profesional de carrera.

El Programa para el Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal 2004-2006 es un instrumento fundamental para coadyuvar al cumplimiento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y que está previsto en su Reglamento, cuyo objeto es establecer las bases para la organización, funcionamiento y desarrollo del Sistema de Servicio Profesional de Carrera en las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada, incluyendo sus órganos desconcentrados.

En coordinación con las dependencias de la Administración Pública Federal, y previa opinión del Consejo Consultivo del Sistema de Servicio Profesional de Carrera, la Secretaría de la Función Pública ha integrado el Programa para el Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal 2004-2006.

Que contiene los elementos estratégicos para la operación y funcionamiento del referido Sistema, con el fin de contar con un Servicio Profesional de Carrera basado en el mérito e igualdad de oportunidades que atraiga, retenga y desarrolle a los talentos que demanda el buen desempeño de la Administración Pública Federal, y que conforme a lo establecido en la Ley de Planeación, la Secretaría de la Función Pública envió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el Programa para el Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal 2004-2006.²⁹

Es realmente importante que en el actual Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, se tome en cuenta el “**Servicio Civil de Carrera**” ya que en nuestro país, la inestabilidad en el empleo, la estructura de las carreras dentro del sector público y el depender de contactos personales, han generado patrones de conducta poco profesionales dentro de la burocracia, dificultando la creación de un espíritu de cuerpo que contribuya a dar coherencia al trabajo desarrollado dentro de la administración pública.

La inestabilidad en el empleo ha sido un factor que ha contribuido a propiciar la corrupción y por lo mismo la ineficiencia en algunas áreas gubernamentales.

En las condiciones de transición democrática que vivimos, es necesaria la instauración del Servicio Civil de carrera como a parte a la gobernabilidad y al fortalecimiento institucional.

En la última década, se han dado esfuerzos aislados para instrumentar el Servicio Civil de carrera en diversas instituciones públicas. Además del Servicio Exterior Mexicano que se remonta al nacimiento del México independiente, se han dado experiencias como la del Servicio Profesional Electoral, el Sistema de Profesionalización del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, el Sistema de Especialistas en Hidráulica, el Servicio Profesional Agrario, el Servicio de Administración Tributaria, el Servicio Civil de Carrera del Ministerio Público de la Federación y el Programa de Carrera Magisterial.

No todas estas experiencias han logrado el mismo grado de desarrollo, pero es importante destacar que cada vez son más las instituciones públicas que se convencen de las bondades de la instauración de un Servicio Civil.

Un paso importante para impulsar la ética del servicio público y el combate a la corrupción, lo fue la reciente aprobada Ley del Servicio Civil Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal, estoy convencida de que contribuirá a cambiar gradualmente la mentalidad de los servidores públicos mexicanos y hará que cada vez sea más difícil que se den casos de corrupción.

Un verdadero servicio civil de carrera es el que se sustenta en el reclutamiento con base en el mérito y capacidad del servidor público, con igualdad de condiciones para crecer dentro de una carrera profesional, con una constante profesionalización de sus cuerpos funcionales, con la debida estabilidad y permanencia en el empleo, con reglas claras para la separación del servicio profesional y las condiciones para que después de concluir su ciclo, tenga la certeza de un retiro decoroso.

Como dice Samuel Huntington, la transición ordenada en un proceso de modernización política depende, en buena medida, del fortalecimiento de las instituciones que dan vida y cauce a la vida democrática.³⁰

²⁹ Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006.

³⁰ Huntington, Samuel P., El orden político de las sociedades en cambio, Editorial Paidós, Argentina 1990.

3.5. LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Mediante decreto del Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial de la federación el 24 de diciembre de 2002, se estableció al Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, como un organismo descentralizado no sectorizado, con autonomía operativa, presupuestaria y de decisión.

En su título primero, "Disposiciones Comunes para los Sujetos Obligados en su **Artículo 1.**- nos dice que la presente Ley es de orden público.

Tiene como finalidad proveer lo necesario para garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión de los Poderes de la Unión, los órganos constitucionales autónomos o con autonomía legal, y cualquier otra entidad federal.

El Art. 2 nos dice: Toda la información gubernamental a que se refiere esta Ley es pública y los particulares tendrán acceso a la misma en los términos que ésta señala.

La información deberá publicarse de tal forma que facilite su uso y comprensión por las personas, y que permita asegurar su calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad. Las dependencias y entidades deberán atender las recomendaciones que al respecto expida el Instituto.

Son objetivos de esta Ley:

I. Proveer lo necesario para que toda persona pueda tener acceso a la información mediante procedimientos sencillos y expeditos;

II. Transparentar la gestión pública mediante la difusión de la información que generan los sujetos obligados;

III. Garantizar la protección de los datos personales en posesión de los sujetos obligados;

IV. Favorecer la rendición de cuentas a los ciudadanos, de manera que puedan valorar el desempeño de los sujetos obligados;

V. Mejorar la organización, clasificación y manejo de los documentos, y

VI. Contribuir a la democratización de la sociedad mexicana y la plena vigencia del Estado de derecho.

Así como a través de esta Ley podremos tener acceso a la información también existen Responsabilidades y Sanciones en su título IV .

Artículo 63: El cual nos dice que serán causas de responsabilidad administrativa de los servidores públicos por incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta Ley las siguientes:

- I. Usar, sustraer, destruir, ocultar, inutilizar, divulgar o alterar, total o parcialmente y de manera indebida información que se encuentre bajo su custodia, a la cual tengan acceso o conocimiento con motivo de su empleo, cargo o comisión.
- II. Actuar con negligencia, dolo o mala fe en la sustanciación de las solicitudes de acceso a la información o en la difusión de la información a que están obligados conforme a esta Ley.
- III. Denegar intencionalmente información no clasificada como reservada o no considerada confidencial conforme a esta Ley.
- IV. Clasificar como reservada, con dolo, información que no cumple con las características señaladas en esta Ley. La sanción sólo procederá cuando exista una resolución previa respecto del criterio de clasificación de ese tipo de información del Comité, el Instituto, o las instancias equivalentes.
- V. Entregar información considerada como reservada o confidencial conforme a lo dispuesto por esta Ley.
- VI. Entregar intencionalmente de manera incompleta información requerida en una solicitud de acceso, y
- VII. No proporcionar la información cuya entrega haya sido ordenada por los órganos a que se refiere la fracción IV anterior o el Poder Judicial de la Federación.³¹

La Transparencia y la rendición de cuentas se ha convertido en un asunto clave en la función pública, independientemente del origen del mandato, elección, nombramiento o carrera administrativa, la rendición de cuentas del funcionario público debe ser ante la ciudadanía, no es solamente ante sus partidarios o sus electores, es ante todos los ciudadanos, es por ello realmente importante el derecho a la información previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 6, el cual establece la obligación del Estado de garantizar el derecho a la información.

Los principios y procedimientos que rigen el acceso a la información, deben contener reglas claras para todos, que permitirá hacer efectivo un derecho ciudadano. Ya que es una de las garantías cuyo ejercicio, entre otros aspectos debe permitir a los ciudadanos conocer con precisión el desempeño y la responsabilidad en la actuación de los gobernantes y exigir una rendición de cuentas clara, completa y oportuna, lo cual significa que el ejercicio pleno del derecho a la información implica erradicar la discrecionalidad con que frecuentemente se toman las decisiones respecto al mantenimiento, custodia, acceso y disponibilidad de la información de que dispone la Administración Pública, sin por ello afectar la vida privada de los ciudadanos, los derechos de terceros o la información relativa a la seguridad del Estado y sus Instituciones.

³¹<http://www.secodam.gob.mx>.

3.5. LEY DE SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA FEDERAL.

La Ley de Servicio Civil de Carrera de la Administración Pública Federal, fue publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 29 de junio de 1983 y el Reglamento Interior de la Comisión Intersecretarial del Servicio Civil publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 19 de junio de 1984.

Esta Ley es importante , ya que el Servidor Público, que requiere nuestro país , debe ser una persona comprometida con lo que hace, trabajar con gusto en una lucha ardua y constante para el éxito de la dependencia en la cual trabaja, capaz de afrontar retos inesperados, pero sobre todo debe tener conciencia en cada uno de sus actos, para que de esta forma pueda ofrecer un mejor servicio publico, a la sociedad , y para que realmente ocurra algo así se necesita tener una gran voluntad, para dejar los vicios en los cuales nos mantiene el sistema mismo, en el cual sin querer hoy nos toca vivir día con día.

Es por ello que es realmente importante tomar muy en cuenta esta Ley de Servicio Profesional de Carrera ya que a través de ella en su titulo primero, capitulo único "De la naturaleza y objeto de la Ley" , se pretende establecer las bases para la organización, funcionamiento y desarrollo en las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada.

Esta Ley ha sido creada para garantizar la igualdad de oportunidades para el acceso a la función Pública, en base a sus méritos, destrezas, habilidades, conocimientos, selección y evaluación de los aspirantes a algún cargo público, y el único fin que persigue es el de impulsar el desarrollo de la función pública para beneficio de la sociedad misma.

Los principios rectores de esta Ley son:

1. Legalidad
2. Eficiencia
3. Objetividad
4. Calidad
5. Imparcialidad
6. Equidad
7. Competencia por mérito

Es por ello que el servidor público ingresará al Sistema a través de un concurso de selección y sólo podrá ser nombrado y removido en los casos y bajo los procedimientos previstos por esta Ley.

Los Servidores Públicos deberán cumplir con los requisitos que previamente establezcan las dependencias para cada puesto, y estarán sujetos a los procedimientos de evaluación del desempeño.³²

³² <http://www.funcionpublica.gob.mx>.

CAPÍTULO IV.

ORGANISMOS CREADOS PARA LA SUPERVISIÓN Y ACATAMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA.

4.1 PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

La Ley de Secretarías de Estado de 1891 incluyó al Ministerio Público Federal dentro de la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública. En las reformas a los artículos 91 y 96 de la Constitución de 1857, de mayo de 1900, se separa al Ministerio Público Federal y al Procurador General de la República de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, empleándose por vez primera el término de Ministerio Público Federal. La primera Ley Orgánica del MPF se expidió en diciembre de 1908.

La Constitución de 1917 establece en materia penal, una doble función del MPF, como titular de la acción penal y como jefe de la policía judicial, asimismo la persecución de los delitos del orden federal.

De igual forma se le otorgó al Procurador General de la República, de manera personal, el cargo de Consejero Jurídico del Gobierno e intervenir en los negocios en que la Federación fuera parte.

Ámbito de Competencia

La Procuraduría General de la República, es el órgano del poder ejecutivo federal, que se encarga principalmente de investigar y perseguir los delitos del orden federal, y cuyo titular es el procurador general de la República, quien preside al ministerio público de la federación y a sus órganos auxiliares que son la policía investigadora y los peritos.

Es la encargada del despacho de los asuntos que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, su Reglamento y otros ordenamientos, le encomiendan al Procurador General de la República y al Ministerio Público de la Federación.

En su carácter de garantes de la legalidad y de la transparencia en la actuación de los servidores públicos, los órganos de control interno desarrollan un papel de fundamental importancia en el combate a la corrupción y el abatimiento de la impunidad.

En observancia de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias, el Procurador General de la República ordenó los siguientes objetivos:

- 1.-Prevenir la comisión de conductas irregulares o ilícitas.
- 2.-Garantizar la transparencia en la actuación de los servidores públicos y Erradicar los casos de corrupción.

DECÁLOGO DE CONDUCTA PARA MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

INSTITUCIONALIDAD:

Es necesario lograr que los servidores públicos tengan una plena identificación con la visión y misión de la Institución, integrando conocimiento, eficacia, experiencia y capacidad al cumplimiento de estos objetivos.

HONORABILIDAD:

Cada servidor público, sin importar su nivel, debe asumir en los hechos un comportamiento integro e intachable y la única recompensa que debe esperar es la satisfacción del deber cumplido y la retribución salarial respectiva.

RESPONSABILIDAD:

Los servidores públicos deben hacer un esfuerzo honesto para cumplir, oportuna y verazmente, con sus obligaciones, cuanto mas elevado sea el cargo que ocupa, mayor es su compromiso para el cumplimiento de sus funciones.

CONGRUENCIA:

Decir lo que hacemos y hacer lo que decimos, es lograr el cumplimiento oportuno y eficaz de nuestras responsabilidades, con respecto a las demandas y exigencias de la sociedad en procuración de justicia.

COLABORACIÓN:

Es indispensable que quienes colaboran en la Institución establezcan relaciones interpersonales sustentadas en la armonía, la confianza, el apoyo mutuo y la comunicación abierta que conduzcan a la realización del trabajo, mediante un alto espíritu de trabajo en equipo.

Así será posible fomentar el aprovechamiento de sus capacidades, haciendo a un lado las actitudes individualistas para colocar sobre ellas el interés superior de la procuraduría a la que servimos.

LEALTAD:

Demanda que cada uno de los servidores públicos cumpla de manera ética con todas y cada una de sus obligaciones con plena fidelidad y con el único propósito de que se logren los objetivos establecidos.

PRUDENCIA:

Es el comportamiento sensato y tolerante, de forma tal que los servidores públicos eviten actuar con descuido, ligereza o negligencia, previniendo en todo momento el surgimiento de situaciones que impliquen circunstancias adversas en la Institución o a sus trabajadores, significa minimizar riesgos en el desarrollo de las funciones.

ACTITUD MÁS APTITUD:

Todo servidor público debe contar con una actitud diligente y asertiva para aplicar su inteligencia y capacidad creadora que, vinculada a la aptitud técnica, legal y moral, como condiciones esenciales para el acceso y ejercicio de la función pública.

UNIDAD DE ACCIÓN:

Cuanto más unidos sean los servidores públicos, mayor será su habilidad para sortear los obstáculos que se presenten, esto es, tener la capacidad de actuar en una sola dirección y con un mismo objetivo de manera pertinente.

RESPECTO AL TRABAJO DE LOS DEMAS:

El desarrollo cotidiano de las actividades a cargo de los servidores públicos, conlleva al establecimiento de relaciones asociadas al puesto que se ocupa, y que en la concurrencia de todas ellas se logra el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.³³

³³ Procuraduría General de la República.
Lic. Coronado Martínez Elba.
(Fiscal Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado).

4.2. SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

La Secodam ahora Secretaria de la Función Pública, promueve la participación ciudadana en el ciudadano y vigilancia de los programas mediante el Sistema Integral de Contraloría Social, cuya misión se basa en dos grandes objetivos:

- Prevenir y abatir prácticas de corrupción.
- Lograra la participación activa y responsable de todos los sectores de la sociedad en la lucha contra la Corrupción y en la promoción de una cultura de la transparencia y respeto a la ley.

La Secretaria de la Función Pública, no tiene delegaciones en los estados de la republica, para coordinar acciones institucionales que fortalezcan, entre otros aspectos, la Contraloría Social, suscribe convenios con los órganos de control de los gobiernos estatales, los cuales en el marco de los programas sociales ejecutados con recursos federales, realizan acciones de información, difusión, capacitación y evaluación y disponen de sistemas de atención a quejas, denuncias y sugerencias a través de (buzones en la Contraloría del estado y en los municipios, números telefónicos).

La Secretaria de la Función Pública a través de la Dirección General de Atención Ciudadana (DGAC) y de los órganos internos de control, recibe las peticiones ciudadanas sobre la actuación de los servidores públicos y la calidad de tramites y servicios gubernamentales, las cuales pueden ser denuncias por incumplimiento de obligaciones, quejas y sugerencias sobre el servicio, solicitudes y reconocimientos.

Es por ello que la Secretaria de la Función Pública, promueve el cambio de la actitud ciudadana y de servidores públicos que incluyan la atención oportuna y eficiente de las peticiones de la población con la siguiente misión, visión y objetivos de dicha secretaria.

MISIÓN:

Al Combatir los niveles de corrupción en el país y dar absoluta transparencia a la gestión y el desempeño de las instituciones y los servidores públicos de la Administración Pública Federal.

VISIÓN 2020

Que la sociedad tenga confianza y credibilidad en la Administración Pública Federal.

OBJETIVOS:

- Prevenir y abatir prácticas de corrupción e impunidad, e impulsar la mejora de la calidad en la gestión pública.
- Controlar y detectar prácticas de corrupción.
- Sancionar las prácticas de corrupción e impunidad.
- Dar transparencia a la gestión pública y lograr la participación de la sociedad.
- Administrar con pertinencia y calidad el Patrimonio Inmobiliario Federal.

CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**BIEN COMÚN:**

Todas las decisiones y acciones del servidor público deben estar dirigidas a la satisfacción de las necesidades e intereses de la sociedad, por encima de intereses particulares ajenos al bienestar de la colectividad. El servidor público no debe permitir que influyan en sus juicios y conducta, intereses que puedan perjudicar o beneficiar a personas o grupos en detrimento del bienestar de la sociedad.

El compromiso con el bien común implica que el servidor público esté consciente de que el servicio público es un patrimonio que pertenece a todos los mexicanos y que representa una misión que sólo adquiere legitimidad cuando busca satisfacer las demandas sociales y no cuando se persiguen beneficios individuales.

INTEGRIDAD:

El servidor público debe actuar con honestidad, atendiendo siempre a la verdad, conduciéndose de esta manera, el servidor público fomentará de la sociedad en las instituciones públicas y contribuirá a generar una cultura de confianza y de apego a la verdad.

HONRADEZ:

El servidor público no deberá utilizar su cargo público para obtener provecho o ventaja personal o a favor de terceros.

Tampoco deberá buscar o aceptar de cualquier persona que puedan comprometer su desempeño como servidor público.

IMPARCIALIDAD:

El servidor público actuará sin conceder preferencias o privilegios indebidos a organización o persona alguna.

Su compromiso es tomar decisiones y ejercer sus funciones de manera objetiva, sin prejuicios personales y sin permitir la influencia indebida de otras personas.

JUSTICIA:

El servidor público debe conducirse invariablemente con apego a las normas jurídicas inherentes a la función que desempeña. Respetar el Estado de Derecho es una responsabilidad que, más que nadie, debe asumir y cumplir el servidor público.

Para ello, es su obligación conocer, cumplir y hacer cumplir las disposiciones jurídicas que regulen el ejercicio de sus funciones.

TRANSPARENCIA:

El servidor público debe permitir y garantizar el acceso a la información gubernamental, sin más límite que el que imponga el interés público y los derechos de privacidad de los particulares establecidos por la ley.

La transparencia en el servicio público también implica que el servidor público haga un uso responsable y claro de los recursos públicos, eliminando cualquier discrecionalidad indebida en su aplicación.

RENDICION DE CUENTAS:

Para el servidor público rendir cuentas significa asumir plenamente ante la sociedad, la responsabilidad de desempeñar sus funciones en forma adecuada y sujetarse a la evaluación de la propia sociedad.

Ello lo obliga a realizar sus funciones con eficacia y calidad, así como a contar permanentemente con la disposición para desarrollar procesos de mejora continua, de modernización y de optimización de recursos públicos.

ENTORNO CULTURAL Y ECOLÓGICO:

Al realizar sus actividades, el servidor público debe evitar la afectación de nuestro patrimonio cultural y del ecosistema donde vivimos, asumiendo una férrea voluntad de respeto, defensa y preservación de la cultura y del medio ambiente de nuestro país, que se refleje en sus decisiones y actos.

Nuestra cultura y el entorno ambiental son nuestro principal legado para las generaciones futuras, por lo que los servidores públicos también tienen la responsabilidad de promover en la sociedad su protección y conservación.

GENEROSIDAD:

El servidor público debe conducirse con una actitud sensible y solidaria, de respeto y apoyo hacia la sociedad y los servidores públicos con quienes interactúa.

Esta conducta debe ofrecerse con especial atención hacia las personas o grupos sociales que carecen de los elementos suficientes para alcanzar su desarrollo integral, como los adultos en plenitud, los niños, las personas con capacidades especiales, los miembros de nuestras etnias y quienes menos tienen.

IGUALDAD:

El servidor público debe prestar los servicios que se le han encomendado a todos los miembros de la sociedad que tengan derecho a recibirlos, sin importar su sexo, edad, raza, credo, religión o preferencia política.

No debe permitir que influyan en su actuación, circunstancias ajenas que propicien el incumplimiento de la responsabilidad que tiene para brindar a quien le corresponde los servicios públicos a su cargo.

RESPECTO:

El servidor público debe dar a las personas un trato digno, cortés, cordial y tolerante.

Está obligado a reconocer y considerar en todo momento los derechos, libertades y cualidades inherentes a la condición humana.

LIDERAZGO:

El servidor público debe convertirse en un decidido promotor de valores y principios en la sociedad, partiendo de su ejemplo personal al aplicar cabalmente en el desempeño de su cargo público este Código de Ética y el Código de Conducta de la institución pública a la que esté adscrito.³⁴

El liderazgo también debe asumirlo dentro de la institución pública en que se desempeña, fomentando aquellas conductas que promuevan una cultura ética y de calidad en el servicio público.

El servidor público tiene una responsabilidad especial, ya que a través de su actitud, actuación y desempeño se construye la confianza de los ciudadanos en sus instituciones.³⁴

³⁴Secretaría de la Función Pública
Lic. Martínez Valadez Mauricio.
(Director de Desarrollo Profesional de la Secretaría de la Función Pública).

4.3. INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER

El Instituto Nacional de las mujeres es un organismo Público descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de sus atribuciones, objetivos y fines, de conformidad con el artículo 2 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres.³⁵

La mujer mexicana es pieza clave en la historia de México, nuestras aportaciones al desarrollo productivo del país, a nuestro avance democrático, la preservación y el despliegue de nuestra cultura, han sido fundamentales.

Así mismo su esfuerzo y perseverancia han ido generando espacios en todos los ámbitos de participación, a pesar de ello y de que nuestra constitución garantiza la plena igualdad entre el hombre y la mujer, la realidad cotidiana de muchas mujeres mexicanas todavía dista de reflejar en los hechos este postulado incuestionable.

El gobierno de México esta empeñado en unir esfuerzos para asegurar a la mujer un trato justo; igualdad de oportunidades de educación, capacitación y empleo, plena igualdad en el ejercicio de sus derechos sociales y políticos; aprecio y respaldo efectivos a su papel fundamental en la integración familiar y en la formación de los hijos e hijas.

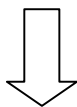
Con el propósito y para asegurar la mejor formulación, coordinación y el cumplimiento de las políticas de impulso a la participación de la mujer, fue creado en nuestro país el Programa Nacional de la Mujer.

Constituye una palanca para formular propuestas, estudios específicos, recomendaciones, y vigilar el cumplimiento de los programas y acciones gubernamentales para que la mujer mexicana tenga el lugar y las oportunidades que se merece.

A continuación se hace una breve semblanza en relación con la naturaleza, alcance y contenido del Programa Nacional de la Mujer 1995-2000.

“Alianza para la igualdad”, en el que se resume la situación de la mujer en el país y los retos que habrán de enfrentarse en los años por venir, así mismo se muestran los objetivos, que tiene el Instituto Nacional para las Mujeres, y son las siguientes:

El Programa Nacional de la Mujer cuenta con nueve objetivos generales, los cuales median entre los retos prioritarios y las líneas de acción que se proponen.



1. Acceso equitativo y no discriminatorio a la educación.
2. Promover un sistema efectivo, oportuno y de calidad para el cuidado de la salud de las mujeres.
3. Enfrentar la pobreza que aqueja a las mujeres.
4. Ampliar las oportunidades laborales y protección de los derechos de las trabajadoras.
5. Estimular la capacidad productiva de las mujeres.
6. Fortalecer la familia como ámbito de promoción de la igualdad de derechos, oportunidades y responsabilidades para hombres y mujeres.
7. Defender los derechos de la mujer y ampliar su acceso a todos los niveles e instancias de toma de decisión.
8. Prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.
9. Promover una cultura de la igualdad mediante imágenes plurales, equilibradas y no discriminatorias de la mujer.

Para llevar a cabo dichos objetivos, el programa se apoya en cinco estrategias:

1. Planeación con enfoque de género
2. Coordinación y concertación
3. Profundización del Federalismo
4. Desarrollo Jurídico e Institucional
5. Seguimiento y evaluación.³⁶

CÓDIGO DE ÉTICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER.

EQUIDAD DE GÉNERO

Fomentaré al interior de mi Institución la equidad de género sin importar raza, color, religión o grupo étnico al que se pertenezca.

RESPONSABILIDAD

La responsabilidad que contraeré, será la de analizar y estudiar mi ámbito de acción, atendiendo las necesidades, de la sociedad en general de manera rápida y oportuna.

CALIDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO

El esfuerzo diario que tendré, se verá reflejado en la voluntad del servicio, es decir el deseo de consolidar mis acciones en hechos que van más allá de los límites de un tiempo específico para la función pública.

PROBIDAD

Observaré una conducta funcionaria intachable y un desempeño honesto y leal de la función o cargo, con preeminencia del interés general sobre el particular.

BIEN COMÚN

Tendré un firme compromiso, con mi Institución entendiendo que el Servicio Público es patrimonio de todos en general, y que sólo se justifica y legitima cuando se procura ese bien común, con la sociedad por encima de los intereses particulares.

INTEGRIDAD

Mi conducta, se verá reflejada en mis acciones y mis palabras las cuales deberán ser honestas y dignas de credibilidad.

HONRADEZ

Nunca usaré mi cargo público para ganancia personal, ni aceptaré prestación o compensación de ninguna persona u organización que me pueda llevar a actuar con falta de ética y que altere mis responsabilidades y obligaciones.

JUSTICIA

Seré justa y tolerante con mis compañeros y compañeras de trabajo, para el mejoramiento de mi Institución

TRANSPARENCIA

Garantizaré el acceso a la información, de manera clara y sencilla.

GENEROSIDAD

Actuaré al interior de mi Institución al igual que con mis semejantes, con generosidad, sensibilidad y solidaridad.

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Mis actos y decisiones tenderán a la igualdad de oportunidades para todos en general, sin hacer distinción alguna.

RESPETO

Respetaré sin excepción alguna la dignidad humana de cada persona y los derechos y libertades que le son inherentes.

LEALTAD

Seré leal a mi Institución, y compañeras y compañeros de trabajo ³⁷

³⁵ Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de las Mujeres, impresión la Máquina de Gutenberg, S.A de C.V., se publicó en febrero de 1999, página 9.

³⁶ Instituto Nacional de las Mujeres
Lic. Sauri Riancho Dulce Maria.
(Centro de Documentación Especializado en Mujeres y Género).

³⁷ Lic. Esponda Espinosa Blanca Ruth.
(Directora General de Equidad de Género en el trabajo).

CAPÍTULO V.

CREACIÓN E IMPORTANCIA DEL ORGANISMO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (D I F)

5.1. ORIGEN Y CREACIÓN DEL DIF A NIVEL NACIONAL

Decreto de creación

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Es un organismo público, descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, fue creada por decreto el día 13 enero de 1977, a partir de la fusión del Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia (IMPI), con el Instituto Mexicano de Asistencia a la Niñez (IMAN).

El antecedente del IMPI fue el Instituto Nacional de Protección a la Infancia, fundado en 1961, para suministrar desayunos escolares y prestar otros servicios asistenciales. Con crecientes atribuciones, se desempeñó a lo largo de 14 años hasta que en diciembre de 1975, con miras más ambiciosas, se convirtió en el INPI, creado para promover el desarrollo de la familia y la comunidad.

El IMAN, por su parte, surgió en 1968 con el fin primordial de contribuir a resolver los problemas originados por el abandono y la explotación de menores.

La fusión del INPI con el IMAN, que permitió la constitución del DIF, tuvo el propósito de reunir en un solo organismo la responsabilidad de coordinar los programas gubernamentales de asistencia social y en general las medidas a favor del bienestar de las familias mexicanas.

Pueden considerarse, sin embargo, que el DIF tiene como antecedente más remoto a la gota de leche, institución del sector social creada en 1929 con el fin de ofrecer leche y desayunos escolares a los niños desamparados de la capital del país y que más tarde daría lugar a la Asociación Nacional de Protección a la Infancia, organismo gubernamental encargado de ampliar los programas de alimentación y atención a niños huérfanos y abandonados.

Muchas décadas han pasado desde los lejanos tiempos en que la gota de leche suministraba alimento a los niños más necesitados de la ciudad de México. Las cosas han cambiado desde entonces el México de hoy es muy diferente de aquel de finales de los años veinte: la población se ha incrementado en forma desmesurada; el desarrollo, con diferentes grados y facetas en los distintos sectores y regiones, ha dado otro perfil a la nación, los logros y las carencias también tienen otra cara.

De acuerdo al artículo 13 de la Ley sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social de 1986, es el promotor de la asistencia social y la promoción de la interrelación sistemática de las acciones por lo que es el rector del campo de la asistencia social y coordinador del Sistema compuesto por los órganos estatales y municipales.

Tal y como lo define el artículo 4° de la misma Ley, el DIF es el responsable de la atención de menores en situación de abandono, desamparo, desnutrición o sujetos de maltrato, de menores infractores, de alcohólicos, de los fármaco dependientes y de los individuos en condición de vagancia, de mujeres en período de gestación o lactancia, de ancianos en desamparo, incapacidad, marginación o desamparo, de los inválidos con problemas de diferentes órganos o sistemas, los indigentes, de personas que por su ignorancia requieran servicios asistenciales, de las víctimas de la comisión de delitos en estado de abandono, de los familiares que han sido abandonas y dependan económicamente de aquellos que se encuentran detenidos por causas penales, de los habitantes del medio rural o urbano que estén marginados y de las personas afectadas por desastres.

¿Que es el DIF?



El Sistema Nacional de Asistencia Social es el conjunto de instituciones públicas, sociales y privadas, encargadas del desarrollo de la familia, de la protección de la infancia y de la prestación de servicios de asistencia social.

El Sistema Nacional de Asistencia Social, del cual forma parte el organismo denominado Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, es quien coordina y promueve los trabajos en este campo que complementa muchas de las acciones encaminadas a proteger el capital social y el capital humano de nuestra nación.

Es también una de las estructuras de gobierno más federalizadas. Cuenta con 32 sistemas estatales, autónomos y que dependen de los Ejecutivos Estatales y más de 1,459 sistemas municipales, que dependen de los presidentes municipales.

Los sistemas DIF a nivel federal y estatal son rectores y normativos; a nivel municipal ejecutan los programas.

El Organismo:

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia se identifica con la serie de instituciones que por ley deben apoyar el desarrollo de la familia y de la comunidad, especialmente de aquellas que presentan mayor riesgos de desintegración, violencia o de presentar alguna situación adversa y no tener capacidad para enfrentarla.

El Sistema DIF está integrado por un organismo central, el DIF Nacional, que de acuerdo a la Ley sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social debe coordinar las actividades en la materia, así como por 32 sistemas estatales DIF y los sistemas municipales DIF que actualmente existen en alrededor de 1,500 de los 2,414 municipios mexicanos.

Misión DIF Nacional

Promover la integración y el desarrollo humano individual, familiar y comunitario, a través de políticas, estrategias y modelos de atención que privilegian la prevención de los factores de riesgo y de vulnerabilidad social, la profesionalización y calidad de los servicios desde una perspectiva de rectoría del Estado en el Sistema Nacional de Asistencia social.

Visión DIF Nacional

Un Sistema Nacional de Asistencia Social que regula y garantiza a través del marco jurídico-normativo la profesionalización de los servicios desde una perspectiva que incluya a los tres ordenes de gobierno, que privilegia el enfoque preventivo, la coordinación de los sectores público, privado y social y que genere un cambio cultural centrado en los valores de solidaridad, equidad y corresponsabilidad.

Las atribuciones del Sistema Nacional DIF de acuerdo al artículo 2o. del Estatuto Orgánico de 1999 son las siguientes:

- Promover y prestar servicios de asistencia social.
- Apoyar el desarrollo de la familia y de la comunidad.
- Realizar acciones de apoyo educativo, para la integración social y de capacitación para el trabajo, para los sujetos de asistencia social.
- Promover e impulsar el sano crecimiento físico, mental y social de la Niñez.
- Proponer a la Secretaría de Salud, en su carácter de administradora del patrimonio de la beneficencia pública, programas de asistencia social.
- Fomentar y apoyar a las asociaciones y sociedades civiles, así como a todo tipo de entidades privadas cuyo objeto sea la prestación de Servicios de asistencia social.
- Operar establecimientos de asistencia social en beneficio de menores en estado de abandono, de ancianos desamparados y de discapacitados sin recursos.
- Llevar a cabo acciones en materia de prevención de invalidez y de rehabilitación de discapacitados, en centros no hospitalarios.
- Realizar estudios e investigaciones sobre asistencia social, con la participación, en su caso, de las autoridades asistenciales de las entidades federativas y de los municipios.
- Realizar y promover la capacitación de recursos humanos para la asistencia social.
- Participar con la Secretaría de Salud en el Sistema Nacional de Información sobre la Asistencia Social.
- Prestar servicios de asistencia jurídica y de orientación social a menores, ancianos, discapacitados y en general a personas sin recursos

- Apoyar el ejercicio de la tutela de los incapaces que corresponda al Estado, en los términos de la Ley respectiva
- Poner a disposición del Ministerio Público los elementos a su alcance en la protección de incapaces y en los procedimientos civiles y familiares que les afecten, de acuerdo con las disposiciones legales.
- Realizar estudios e investigaciones en materia de invalidez y discapacidad.
- Participar en programas de rehabilitación y educación especial
- Promover, como conducto de la Secretaría de Salud y coordinadamente con los gobiernos de las entidades federativas y municipales, el establecimiento de centros y servicios de rehabilitación somática, psicológica, social y ocupacional.
- Participar, en el ámbito de la competencia del organismo, en la atención y coordinación de las acciones que realicen los Diferentes sectores sociales en beneficio de la población afectada por casos de desastre.
- Recomendar y promover el establecimiento de organismos de asistencia social en las entidades federativas y municipales y prestar a éstos apoyo y colaboración técnica y administrativa.
- Emitir opinión sobre el otorgamiento de donativos y apoyos a instituciones públicas o privadas que actúen en el campo de la asistencia social
- Promover dentro de su ámbito de competencia, que las dependencias y entidades destinen los recursos necesarios a los programas de servicio de salud en materia de asistencia social.³⁸

Algunos de los Programas que lleva a cabo el DIF Federal para los niños, las personas con discapacidad, adulto en plenitud, familias mexicanas y la población más vulnerable de la sociedad son los siguientes:

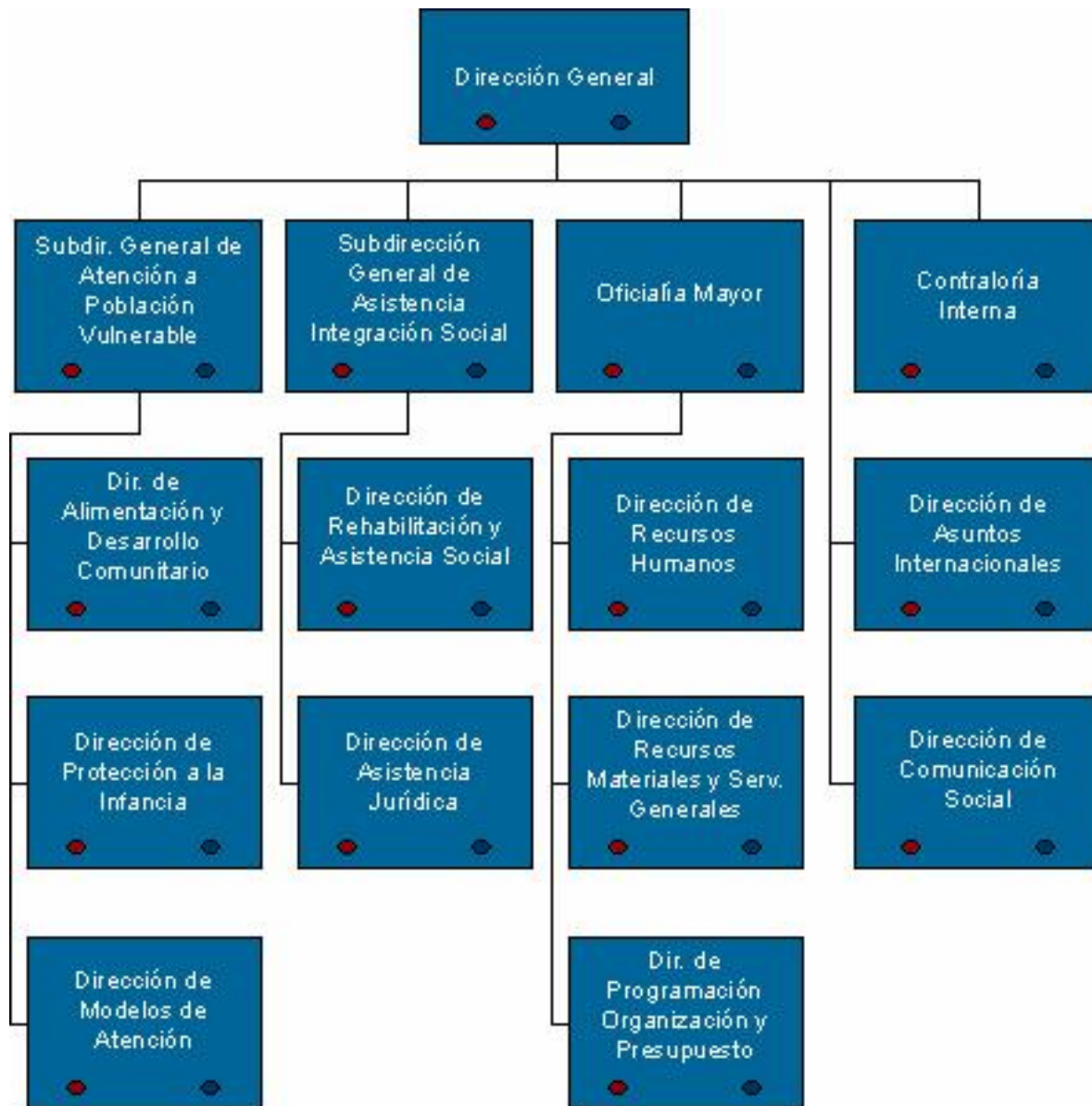
- **ALBERGUES DE 0 A 6 AÑOS:** Este Programa de lo que se encarga es de brindar atención a toda la población que se encuentre desamparados, al igual que presta servicios asistenciales integrales, los cuales son, albergue, alimentación, vestuario, recreación, educación, atención médica, actividades culturales, asistencia jurídica, enlace laboral, ayudas económicas, a favor de menores abandonados, huérfanos.
- **ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA:** Este programa de asistencia social para el desarrollo infantil, es una alternativa en el cuidado y protección para niñas y niños de 45 días de nacidos hasta los 5 años 11 meses de edad.

- **ADOPCIÓN:** Este programa trata sobre la relación familiar que debe existir entre un hombre y una mujer, en la cual pueda existir la adopción de un niño.
- **CAMPAÑENTO RECREATIVO:** Es un programa que brindan espacios para la recreación, el deporte, la cultura para niños y niñas pequeñas.
- **CENTROS ASISTENCIALES DE DESARROLLO INFANTIL (CADI):** Este programa va dirigido a brindar ayuda al cuidado y protección de las niñas y niños de 45 días de nacidos hasta los 5 años 11 meses de edad, aquí se les brindan servicios en materia de educación, nutrición, salud.
- **CENTROS DE ASISTENCIA INFANTIL COMUNITARIO (CAIC):** Este programa es una gran oportunidad para que los pequeños puedan contar con servicios de salud, educación, alimentación de calidad.
- **COCINAS POPULARES:** En este programa existe la instalación de cocinas colectivas en localidades con población vulnerable que participan en proyectos de desarrollo comunitario.
- **CONDICIONES DE EMERGENCIA:** Este programa fue creado para atender eficazmente, mediante la prestación de servicios de asistencia social, a las personas en riesgo ó las víctimas de algún desastre.
- **DEFENSA DEL MENOR:** Fue creado para promover la protección física, mental y social de personas y grupos vulnerables hasta lograr su incorporación a una vida plena productiva.
- **VIOLENCIA FAMILIAR:** Este programa trata sobre la violencia que no debe existir en un hogar.
- **MALTRATO INFANTIL:** Son las agresiones que los padres ó padrastros tienen con sus hijos, generando en ellos daños, físico, y Psicológicos.
- **DERECHOS DE LA NIÑEZ:** En el DIF se ha luchado porque todos los niños y niñas tengan derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación para su desarrollo integral.³⁹

³⁸[http://www.Desarrollo Integral de la Familia.gob.mx](http://www.DesarrolloIntegralde la Familia.gob.mx).

³⁹<http:www.Quienes somos DIF.gob.mx>.

ORGANIGRAMA DEL DIF NACIONAL



- Responsable
- Funciones

5.2. ORIGEN Y CREACIÓN DEL DIF A NIVEL ESTATAL DE PACHUCA DE SOTO HIDALGO.

Los esfuerzos realizados en materia de asistencia social han propiciado la integración familiar como la manera de iniciar el camino para una vida mejor, donde el bienestar de sus miembros sea la constante y la justicia social un derecho innegable.

El Desarrollo Integral de la Familia Estatal de Pachuca Hidalgo (DIF) , se remonta al día 30 de Diciembre de 1984, emitido por decreto número 49 por el Honorable Congreso Local, el cual crea un Organismo Público Descentralizado que se denominará “ Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Estatal en Hidalgo “. El cual es creado con personalidad jurídica y patrimonio propio y con domicilio en la ciudad de Pachuca de Soto Hidalgo.⁴⁰

La razón de ser del DIF Estatal, es brindar asistencia social con calidad y calidez a los diferentes grupos de nuestra población.

Las actividades que persigue el DIF son en beneficio de lo individual y en lo colectivo de las familias, incidiendo en la atención inmediata a las personas en desamparo y promoviendo acciones que conllevan a los grupos vulnerables a conseguir los mínimos de bienestar como una estrategia para elevar su nivel de vida.

Y es por ello que el trabajar a favor de las familias hidalguenses ha sido nuestro objetivo más importante, el sueño de proporcionar una vida mejor a niñas y niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores y personas con capacidades diferentes, cada día se convierte en una realidad más palpable, más cercana, más de nosotros, porque en este esfuerzo participamos todos los hidalguenses salvando obstáculos y sirviendo a quienes más lo necesitan.

Y para valorar los resultados obtenidos a lo largo de el año, es preciso considerar que el quehacer asistencial es producto del compromiso social de los diferentes niveles de gobierno; el esfuerzo diario que todas y todos realizamos, es la voluntad de servicio y el deseo de consolidar acciones en hechos palpables que van más allá de los límites de un tiempo específico para la función política.

MISIÓN: Brindar Asistencia social con calidad y espíritu de servicio a los diferentes grupos sociales de la población. Propiciando además la Conjunción y la dirección de esfuerzos de las entidades públicas y privadas.

VISIÓN: Ser la Institución rectora de la asistencia social pública y privada de Hidalgo, con el fin de reactivar la capacidad de respuesta de las familias ante la exclusión social.

OBJETIVOS DEL DIF ESTATAL DE PACHUCA:

- Promover en el estado bienestar social
- Promover el desarrollo de la comunidad y fomentar el bienestar familiar.
- Apoyar y fomentar la nutrición y las acciones de medicina preventiva dirigidas a los lactantes y en general a la infancia.
- Fomentar la educación para la integración social a través de la enseñanza preescolar y extraescolar.
- Establecer y operar de manera complementaria hospitales, unidades de investigación y docencia y centros relacionados con el bienestar social.

EL PATRIMONIO DEL DIF ESTATAL SE ENCUENTRA INTEGRADO:

- Los bienes, derechos y obligaciones pertenecientes al organismo público descentralizado denominado Instituto Mexicano para la Infancia, del Estado de Hidalgo.
- Los bienes muebles e inmuebles que el gobierno del Estado y los Municipios le designen.
- Los subsidios, subvenciones, aportaciones y demás ingresos provenientes del Gobierno del Estado o de los Municipios, ó que ambos específicamente destinen para el cumplimiento de sus objetivos.

Los programas del **DIF Estatal de Pachuca**, buscan ir más allá de la prestación directa de servicios o de la distribución de ayuda, mediante un contexto preventivo que permita fortalecer los mecanismos de defensa de los individuos para superar los riesgos sociales a los que cotidianamente se enfrentan y son los siguientes:

A través de los seis programas asistenciales DIF:

1. Asistencia alimentaría a población vulnerable.
2. Promoción del desarrollo familiar y comunitario.
3. Protección y asistencia a la población en desamparo.
4. Atención a personas con capacidades diferentes.
5. Atención y protección a la infancia.
6. Administrativo. ⁴⁰

5.2.1 ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL DIF ESTATAL DE PACHUCA HIDALGO.

Para el logro de sus objetivos el Sistema para el Desarrollo Integral de la familia en el Estado de Hidalgo cuenta con la siguiente estructura orgánica:

Presidencia del Patronato: Máxima autoridad, órgano emisor de la filosofía asistencial.

Secretaría Particular: Apoyó técnico y administrativo para el desarrollo de las facultades y obligaciones de la Presidencia del Patronato.

Junta de Gobierno: Órgano rector de criterios, ideología y objetivos.

Dirección General: Establecer las directrices de actuación del Sistema.

Contraloría Interna: Control y Vigilancia.

Subdirección General: Normar y Organizar las acciones del Sistema.

Dirección de Asistencia Social: Promover y coordinar servicios y actividades encaminadas al desarrollo familiar, y a la protección física y mental de los individuos.

Dirección de Desarrollo Comunitario: Promover y coordinar acciones inherentes al desarrollo comunitario.

Dirección del Voluntariado: Organizar grupos voluntarios de los sectores social y privado para llevar a cabo acciones que fortalezcan el quehacer asistencial.

Dirección de Vinculación: Fortalecer y ampliar la participación de los sectores social y privado en los programas asistenciales.

Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia: Prestación organizada y permanente de servicios sobre asistencia jurídica familiar.

Dirección de Casa de las Artesanías de Hidalgo “Hidarte “: Promover el rescate de la tradición artesanal en el Estado de Hidalgo.

Dirección del Hospital del Niño DIF: Atención médica y hospitalaria a menores de 0 a 18 años.

Dirección del Centro de Rehabilitación Integral de Hidalgo: Rehabilitar a personas con capacidades diferentes.

Junta General de Asistencia en el Estado: Atención a las personas a través del Montepío y sus sucursales, canalizando los beneficios económicos a la asistencia social.

Evaluación: Determinar el impacto social de los programas asistenciales. ⁴¹

EL FUNCIONAMIENTO DEL DIF ESTATAL DE PACHUCA HIDALGO SE LLEVA ACABO A TRAVÉS DE LOS SIGUIENTES PROGRAMAS QUE A CONTINUACIÓN MENCIONO:

ASISTENCIA ALIMENTARIA A POBLACIÓN VULNERABLE

Leche para todos los Niños: la asistencia alimentaría conforma la creación de nuevas posibilidades para un desarrollo verdaderamente equitativo, por ello cada día las niñas y niños que acuden a los 665 centros de educación inicial, preescolar y primaria, adscritos a este programa, reciben un brik de leche que les ayuda a complementar su alimentación.

Continuar con la campaña educativa de orientación alimentaría (CEOACE), les permitió atender a 427 centros escolares ubicados en 289 comunidades identificadas con los mas altos porcentajes de prevaecía de desnutrición, además de impartir platicas de nutrición, salud y alimentación en coordinación con el sector salud.

Raciones Alimentarías: Se mantiene el beneficio diario a 7 niñas y niños matriculados en centros educativos de comunidades que presentan altos índices de vulnerabilidad, quienes reciben un desayuno escolar en su modalidad frío, integrado por un brik de leche saborizada en presentación de 250 ml., una galleta y un postre.

Consejo Estatal de Alimentación y Nutrición: Es un instrumento de coordinación interinstitucional y de participación de la sociedad civil para la prevención de la desnutrición.

Desayunadotes Comunitarios: La participación de la población donde se encuentran instaladas las COPUSI les permitió beneficiar diariamente, a través de 202 cocinas tradicionales a niños y niñas en su mayoría menores escolarizados.

Cocinas Populares y Unidades de Servicios Integrales: En este programa participan los sectores educativo, social y de salud, para promover el rescate de una cultura alimentaría que incluya el consumo de productos naturales de la región, también se da seguimiento a la vigilancia nutricional mediante la toma del peso y talla de cada menor.

Papilla HIM-Maíz: La atención permanente a las familias que necesitan apoyo en sus necesidades mas sentidas ha permitido a cientos de familias, que ven en este aporte la oportunidad de mejorar su alimentación, por lo cual se distribuyen despensas para la elaboración de esta papilla, a las familias que cuentan entre sus integrantes a menores con desnutrición.

Papilla Nutritiva DIF: Con esta papilla se contribuyo a prevenir y disminuir la problemática de desnutrición que padecen niños menores de 5 años, mujeres embarazadas o en periodo de lactancia y adultos mayores mediante la promoción y fomento al consumo, por convicción.

PROMOCIÓN DEL DESARROLLO FAMILIAR Y COMUNITARIO

RED MOVIL: A través de esta red móvil se distribuyen apoyos estratégicos con los cuales se logro instrumentar mas de 800 proyectos productivos, tales como: huertos familiares, granjas para transferencia de tecnología, producción de miel, ovinos y cunícolas.

CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO RURALES: Los servicios comunitarios que se ofrecen son: molino para nixtamal, venta de masa y tortillas, viveros, peluquería, tienda comunitaria, sanitarios, regaderas, pipa para llevar agua, taller de costura y carpintería, así como la venta de conejos a la población de escasos recursos.

CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO URBANOS: En estos centros se contribuye a la superación y recreación de personas a través de 40 diferentes cursos de capacitación no formal para el trabajo, con los que pueden mejorar su economía familiar.

CASA DE LAS ARTESANIAS DE HIDALGO “HIDARTE “: En su rica tradición artesanal, el Estado de Hidalgo cuenta con un caudal de historia y expresión cultural de sus integrantes, cada artesanía es síntesis del trabajo y experiencia transmitido de generación en generación.

CASA DE LA MUJER HIDALGUENSE: Este centro educativo, ha actualizado sus planes de estudio para atender a 431 alumnas inscritas en siete especialidades registradas ante la S.E.P., con perfiles académicos acordes a las necesidades laborales de la entidad.

CAMPAÑAS DE ASISTENCIA PARA LA SALUD: En la asistencia para la salud, el Sistema DIF Hidalgo ha encontrado el valor de la suma de esfuerzos a permitir reconocer que la labor compartida es el mejor de mejor de los ejemplos.

HOSPITAL DEL NIÑO DIF: La salud de niñas y niños es concebida como prioridad en toda la sociedad, a este deber ser se suma el hospital del niño

PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LA POBLACIÓN EN DESAMPARO

ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES: A la población mas vulnerable de la sociedad se le brinda apoyo con medicamento básico, hospitalario o de alta especialidad, además de estudios de gabinete y laboratorio tales como: resonancia magnética, tomografías, ultrasonido, rayos “x” y análisis clínicos.

VOLUNTARIADO: Las damas voluntarias, se han caracterizado siempre por su incondicional disposición y deseo de servir a quien menos tiene, han dedicado su tiempo a organizar diversos eventos para reunir artículos de primera necesidad y entregarlos en las comunidades marginadas del estado.

JUNTA GENERAL DE ASISTENCIA: Las utilidades generadas por las operaciones de los montepíos fueron canalizadas para asistir a la población más vulnerable del estado, muestra de ello es la ayuda permanente que se da a 7 asociaciones civiles con la entrega de despensas, entre otros apoyos.

PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA: Defiende los derechos de las familias en estado de vulnerabilidad y salvaguardar su integridad, proporciona asistencia jurídico-social con calidad y espíritu de servicio, aplicando programas que promueven la integración familiar.

CENTROS ASISTENCIALES DE POBLACIÓN EN DESAMPARO: Rostros, miradas y sentimientos y expectativas son los verdaderos habitantes de los centros asistencialistas, una vertiente mas para dar asistencia a la población en desamparo son los centros asistenciales como son:

ALBERGUES: En este centro asistencial se proporciona hospedaje y alimentación a personas de bajos recursos de los 84 municipios de la entidad y estados circunvecinos, que acuden a los diferentes hospitales de Pachuca o se encuentran extraviados.

CASA CUNA: En la casa cuna se atiende un promedio mensual de 33 niñas y niños de 0 a 6 años en situaciones de abandono total o parcial o que sufren algún tipo de maltrato o abuso y que permanecen aquí en tanto se resuelve su situación jurídico-familiar.

LA CASA DE LA TERCERA EDAD: Aquí se atiende de manera integral a 90 adultos mayores que viven en el y quienes participan en diversas Actividades recreativas y asisten a los talleres de manualidades, madera canto, carpintería y papiroflexia, de acuerdo con sus necesidades Físicas y mentales.

ASISTENCIA A PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES

INCORPORACIÓN AL BIENESTAR Y AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES:

La experiencia ha demostrado la valiosa labor que mujeres y hombres con capacidades diferentes pueden desempeñar en el desarrollo social, ya que cuentan con la fortaleza necesaria para resolver cotidianamente pequeños y grandes retos.

HACIA UNA VIDA MEJOR: Se beneficio a 654 personas con el otorgamiento de los insumos necesarios para la instalación de 124 proyectos productivos, que brindan oportunidad económica en el camino hacia la autosuficiencia de las personas con capacidades diferentes.

CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL HIDALGO: Aquí se brindan servicios especializados de rehabilitación, se ha logrado mantener la continuidad en el tratamiento de las personas que así lo requieren.

UNIDADES BASICAS DE REHABILITACIÓN: Se han instalado 15 unidades básicas de Rehabilitación, en las que se proporcionan terapias de rehabilitación.

ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LA INFANCIA

PROGRAMA DE ATENCIÓN A MENORES Y ADOLESCENTES EN RIESGO (PAMAR):

Con el fin de que los menores, adolescentes y adultos que viven en comunidades vulnerables al riesgo social, favorezcan sus habilidades de protección y asuman actitudes acertadas en el marco de la salud, derechos y deberes, se realizaron acciones de prevención y atención.

CENTROS DE ATENCIÓN INFANTIL COMUNITARIOS: Las madres trabajadoras que tienen la necesidad de contar con un lugar donde asistan a sus hijos procurándoles atención educativa, alimentación en el tiempo en que ellas realizan alguna actividad.

CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA: El Comité Estatal de Seguimiento y Evaluación de los derechos de la infancia, organismo integrado por instituciones representativas de los diferentes sectores de la población, elaboro el anteproyecto “Ley para la protección de los Derechos de niños, niñas y adolescentes en el Estado de Hidalgo”, mismo que fue sometido a la sociedad en general a través de diversos foros.⁴²

⁴⁰ <http://www.DesarrolloIntegraldeLaFamilia.gob.mx>.

⁴¹ DIF Estatal de Pachuca Hidalgo
Licenciada Pérez Ramírez Dulce María
(Subdirección de Organización Institucional).

⁴² Informe de Actividades del DIF Estatal de Pachuca Hidalgo.

5.2. ORIGEN Y CREACIÓN DEL DIF A NIVEL MUNICIPAL DE PACHUCA DE SOTO HIDALGO.

Desarrollo Integral de la Familia DIF Municipal (Pachuca de Soto)

Historia del DIF

El DIF Municipal se remota al día 30 de Diciembre de 1984, en donde el honorable “El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Pachuca de Soto, en uso de las facultades que le confieren los Artículos 115, 116, 130 y demás relativos de la Constitución Política, emitió el decreto numero 23, con el cual se crea el Organismo Público Descentralizado del Municipio denominado “Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Pachuca de Soto”, siendo Presidente Municipal el C. Lic. Eduardo Valdés pino Furlong.⁴³

Consolidando su estructura orgánica con el objeto de poder desempeñar eficazmente sus funciones y hacer frente a sus responsabilidades con la normatividad del Sistema Estatal para el desarrollo integral de la familia de hidalgo y de esta manera se realicen plenamente los programas de asistencia familiar, así como de los menores e inválidos”.

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Pachuca de Soto

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Pachuca de Soto, es un Organismo Público Descentralizado del Municipio, con personalidad Jurídica y Patrimonios Propios.

Se considera como una extensión fundamentada de los Sistemas Nacional y Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, que tiene como característica principal el contacto directo con la población.

El DIF Municipal, es la estancia responsable de proporcionar asistencia social en el municipio, coordinando las acciones que en este aspecto realizan otras instituciones, promoviendo la integración familiar y comunitaria, propiciando la participación activa, organizada, consciente y comprometida de la población en su conjunto.

Misión:

En el Sistema DIF Municipal de Pachuca brindamos asistencia social a través de la coordinación de programas de apoyo, tendientes a satisfacer las necesidades de los grupos vulnerables mediante servicios de calidad, optimizando los recursos conjuntamente con las instancias pertinentes, en caminadas al desarrollo integral de las familias en beneficio de la sociedad.

Visión:

El Sistema **DIF Municipal de Pachuca** es la organización sistematizada que tiene el compromiso profesional de procurar la integración familiar, a través de personal eficiente, brindando servicios con oportunidad, acorde a las necesidades y valores tendientes a mejorar su desarrollo.

Los Objetivos del Sistema DIF Municipal en Pachuca Hidalgo son los siguientes:

1. Promover el bienestar social y prestar al efecto servicios de asistencia social con apoyo de la Secretaría de Salubridad y Asistencia y el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la familia de Hidalgo así como el propio municipio.
2. Apoyar el desarrollo de la familia y de la comunidad.
3. Fomentar la educación, para la integración social.
4. Impulsar el sano crecimiento físico y mental de la niñez.
5. Atender las funciones de auxilio de las instituciones de asistencia que le confíe la dependencia competente, con sujeción a lo que disponga la Ley relativa.
6. Operar establecimientos de asistencia social en beneficio de menores en estado de abandono, de ancianos, de minusválidos, de mujeres e infractores.
7. Realizar estudios e investigaciones sobre los problemas de la familia, de los menores, de los ancianos y de los minusválidos.
8. Prestar servicios de asistencia jurídica y de orientación social a los menores en estado de abandono, a los ancianos, a los minusválidos, a las mujeres y a los infractores.
9. Intervenir en el ejercicio de la tutela de los menores, que corresponda al Estado en los términos de la Ley respectiva.
10. Auxiliar al Ministerio Público en la Protección de incapaces y en los procedimientos civiles y familiares que les efectúen; de acuerdo con la Ley.

Los recursos del Sistema DIF Municipal se integran con:

- El presupuesto asignado por el Ayuntamiento.
- Ingresos Provenientes de entidades Públicas, federales y estatales.
- Ingresos provenientes de los sectores social, privado y de particulares.

El **Sistema Municipal** para el Desarrollo Integral de la Familia de Pachuca de Soto, con el objeto de cumplir de manera eficiente con los programas que tiene encomendados, actualmente cuenta con las siguientes coordinaciones:

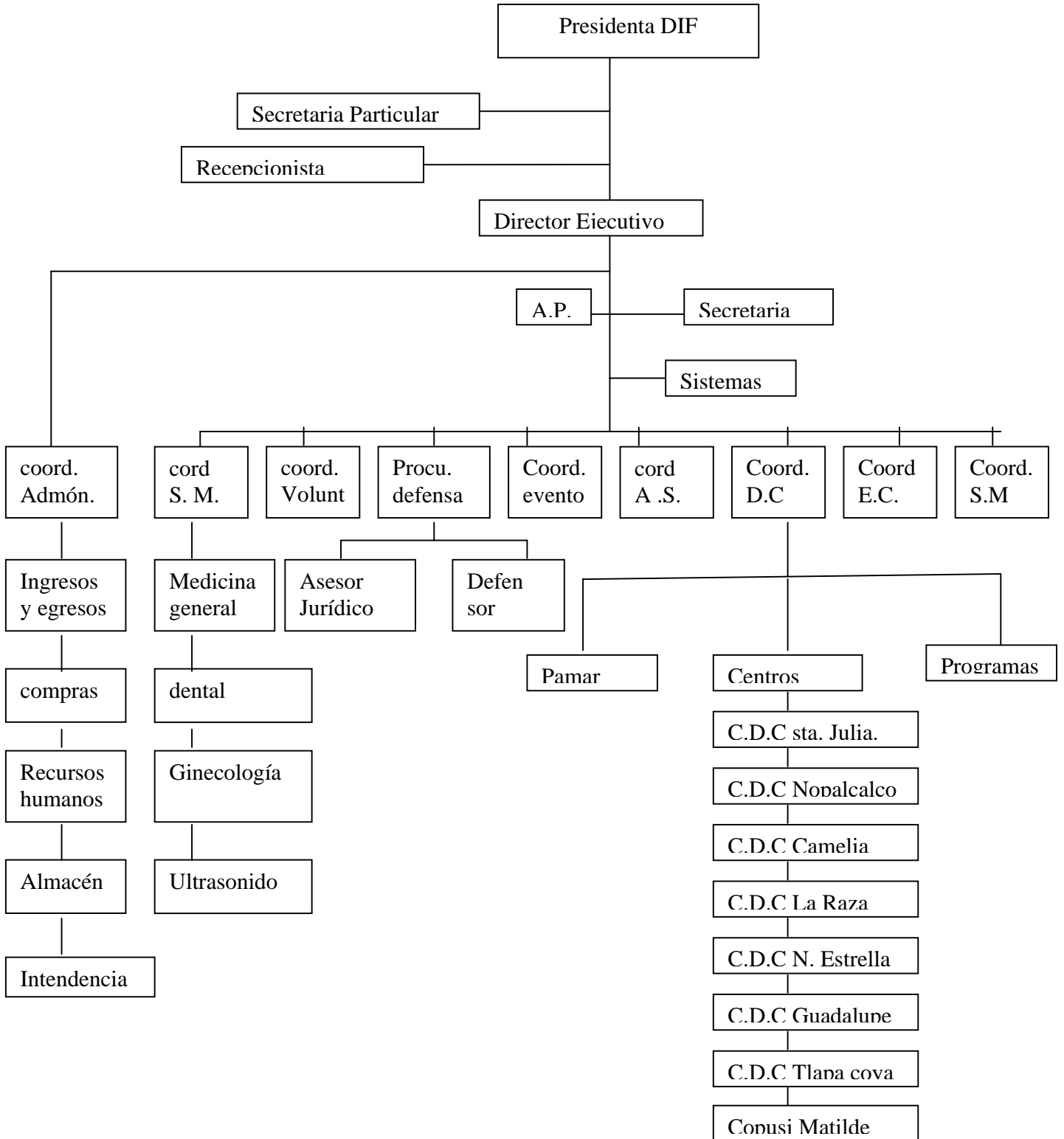
- Asistencia Social.
- Desarrollo Comunitario (Centros de Desarrollo Comunitario, PAMAR y Programas Alimentarios).
- Educación Comunitaria.
- Parque de Convivencia.
- Servicios Médicos (Ginecología, Dental, Medicina General).
- Salud Mental.
- Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia.
- Voluntariado y Club del Adulto Mayor.
- Comunicación Social y Eventos Especiales.
- Aseguramiento de la Calidad.

Las Sub entidades con las que se apoya el DIF Municipal de Pachuca, para llevar a cabo sus programas son las siguientes:

- Albergue DIF.
- Casa de la Mujer Hidalguense.
- Casa Cuna.
- Casa de la Niña.
- Casa de la Tercera Edad.
- Casa de las Artesanías (HIDARTE).
- Casa Del Niño.
- Casa de Rehabilitación Integral del Sistema C.R.I.S.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de desarrollo Comunitario del Sistema.
- Dirección de Evaluación y Vinculación del Sistema.
- Dirección del Voluntariado del Sistema DIF Hidalgo.
- H. Junta de Asistencia.
- 1 Hospital del Niño DIF.
- La Casita.

5.3. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL DIF MUNICIPAL DE PACHUCA HIDALGO

Organigrama del Sistema DIF Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo
Administración 2003-2006.



EL FUNCIONAMIENTO DEL DIF MUNICIPAL DE PACHUCA HIDALGO, SE DA A TRAVÉS DE LAS SIGUIENTES COORDINACIONES:



Comunicación Social y Eventos Especiales

- En coordinación con la Presidencia Municipal, se realiza el evento del "Danzón" los días viernes, de 18:00 a 21:00 horas en la Plaza del Reloj Monumental.

Acompañar y coordinar las entrevistas de los responsables de las coordinaciones del Sistema DIF, en TV canal 12 los lunes a las 9:00 horas.

Participar en los eventos que se realizan la Presidencia Municipal y el DIF Municipal de Pachuca.

- Asistir y tomar fotografías en eventos donde participa la señora Presidenta del DIF Pachuca.
- Hacer boletines de los eventos.
- Asistir a entrevistas de radio y televisión para promover los eventos del DIF Pachuca.

Llevar y recoger videos y rollos fotográficos en la Presidencia Municipal y en establecimientos fotográficos.

Servicios Médicos: (Pediatria, Ginecología, Dental y Medicina General)

- Consulta general: Atención a niños, hombres, mujeres, ancianos.
Consulta ginecológica: Toma de papanicolao, enfermedades propias de la mujer, planificación familiar, prevención de cáncer de mama, prevención de cáncer cervicouterino.
- Consulta dental: amalgamas, extracciones, limpieza, endodoncia anterior, aplicación de fluor, radiografías, resinas.
- Programa de Prevención de Cáncer de Mama: toma de mastografías en forma gratuita, a la población femenina del municipio de Pachuca, en el hospital General de Ixmiquilpan, Hgo.
- Red Móvil: Consulta Médico-dental en forma gratuita en todas las colonias de Pachuca.

Coordinación de Educación Comunitaria

- Programa de supervisión a los círculos de estudios, para mejorar la calidad en la atención educativa, de nivel preparatoria.
- Programa de capacitación prospectiva para los Centros de Desarrollo comunitario.
- Cursos de capacitación a los representantes de área, para una mejor atención.

Aseguramiento de la Calidad

Implantación de políticas y objetivos enfocados a la calidad en el servicio, en el Organismo.

Actualmente, la coordinación es responsable en la certificación en la Norma ISO 9001:2000, para el “Análisis del proceso de solicitud de audiencia y atención al público”.

Asistencia Social

Programa de Atención a Desamparados.

Apoyos de medicamentos.

Medicamentos de uso común hospitalario.

Subsidios Médicos (cánulas, válvulas, sondas, material de osteosíntesis).

Apoyos con estudios de laboratorio y gabinete (Rayos X, laboratorio y ultrasonido).

Apoyo de pasajes, dirigido a personas que van a la cd. de México a recibir atención médica en hospitales de 3er. Nivel excluyendo al IMSS o instituciones del ISSSTE.

Apoyo de condonación de inhumación y traslado, proporcionado a familias de bajos recursos económicos.

Féretros, apoyo brindando a personas que por infortunio requieren de éste servicio.

Cirugías, se presta a personas que no cuentan con servicios médicos.

Lentes, se proporciona a personas de bajos recursos económicos.

Programa de Atención a Personas con Capacidades Diferentes.

1. Se proporcionan apoyos funcionales.
2. Canalizaciones para recibir atención médica.

Coordinación del Parque de Convivencia Infantil

El Parque de Convivencia Infantil es un lugar de recreación, educación y esparcimiento que está ubicado en Avenida Juárez s/n Col. Maestranza y cuenta con los siguientes servicios:

Zoológico

En este zoológico se tiene el aviario el cual cuenta con 151 aves en los que se encuentran loros de diferentes clases, patos, gansos, pavo real, gallinas guineas etc.

También tiene alrededor de 60 mamíferos que son 2 leones, venados, mono araña, coyotes etc. Y finalmente 44 reptiles como son el cocodrilo, iguanas y el resto tortugas.

Área de Juego

Se tienen algunos juegos de diversión como son el brincolín inflable, pista de tren, bicicletas y carros eléctricos.

Espacio de Educación Ambiental (EDEA)

Se cuenta con un pequeño espacio de educación ambiental donde se pasan videos a los niños sobre el cuidado del medio ambiente, fauna y flora.

Área de Comedores

En este lugar las familias pueden disfrutar de sus alimentos o bien tomar un pequeño descanso.

Fuente de Sodas.

Desarrollo Comunitario (Centros de Desarrollo Comunitario, PAMAR y Programas Alimentarios)

-Programa Leche para todos los niños (PLTN). Los beneficiarios son la población escolar y es distribuido durante el ciclo escolar que maneja la SEP, apoyando a 4,680 niños con 23,400 bricks de leche semanalmente. Este programa actúa de forma permanente.

Centros de Desarrollo Comunitario

Estos espacios son creados con la finalidad de brindar servicios que atiendan necesidades de la población vecina a los Centros.

Actualmente contamos con COPUSIS (Cocinas Populares y Unidades de Servicios Integrales) y 7 Centros de Desarrollo Comunitario; donde los niños, mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, adultos mayores y discapacitados, necesitan de proyectos alimentarios. Los servicios que se ofrecen son los siguientes:

- Desayunos y comidas calientes
- Estancias infantiles
- Capacitación de diversos cursos
- Terapia de lenguaje y aprendizaje
- Pláticas médicas y nutricionales
- Alfabetización para adultos
- Apoyo a tareas
- Venta de leche Liconsa
- Trabajo Social y canalizaciones

PAMAR

Programa de Prevención y Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo. Implementar esquemas preventivos para evitar riesgos como son: alcoholismo, drogadicción, prostitución, explotación etc. Fomentando aptitudes y habilidades para el desarrollo de su formación.

Programas Alimentarios

- 1.-Programa de Papilla Nutritiva de amaranto, para menores de 5 años, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia y adultos mayores.
- 2.-Pláticas de orientación nutricional.
- 3.-Vigilancia del estado nutricional de la población atendida.
- 4.-Impartición de cursos de soya.
- 5.-Consultas de nutrición.
- 6.-Elaboración semanal de menús para los Centros de Desarrollo Comunitario.
- 7.-Programa "Por ti, leche para tu familia".

Coordinación del Voluntariado y Club del Adulto Mayor

Voluntariado

Organizar diferentes actividades y eventos sociales, con la finalidad de obtener recursos económicos mismos que son canalizados a los programas asistenciales del Sistema.

Se contactan con Organismos Gubernamentales, a efecto de conseguir donativos en especie (ropa, zapatos, juguetes, etc.) o económicos, mismos que son entregados a la sociedad más necesitada de nuestro municipio.

Convenir con esposas de funcionarios para la formación del voluntariado del DIF municipal de Pachuca.

Recepción y canalización de donativos en especie a las Coordinaciones que lo soliciten.

Participación en la colecta anual de la Cruz Roja y en la Feria anual de octubre con la instalación de un restaurante.

Club del Adulto Mayor

- 1.-Se imparten cursos de manualidades, danzón, coro, danza.
- 2.-Pláticas y talleres de interés general para el adulto mayor (derechos del adulto mayor).
- 3.-Revisión médica bimestral.
- 4.-Paseos organizados.
- 5.-Convivios entre socios.
- 6.-Organización del baile anual del adulto mayor en el mes de agosto.

Coordinación de la Defensa del Menor

Brindar asesoría jurídica a la población pachuqueña en general, haciendo énfasis a los más vulnerables (niños, mujeres y ancianos).

Ofrecer orientación y pláticas a las familias, maestros y ciudadanía en general con el objeto de erradicar la violencia intra familiar y a su vez propiciar la integración de las familias en un marco de cordialidad y respeto.

Efectuar convenios para asegurar el pago de alimentos de manera extrajudicial.

Efectuar convenios de cuidado y protección de menores de edad.

Concientizar para el reconocimiento de hijos.

Orientación jurídica para realizar el registro extemporáneo de menores de edad.

Conocer, confirmar y remitir ante la autoridad judicial competente los reportes de maltrato, abandono y descuido de menores, mujeres incapaces y de adultos mayores y discapacitados.

Dar seguimiento a los asuntos resueltos.

Difusión de los derechos del menor.

Atención a solicitud para pláticas dirigidas a escuelas respecto de la defensa y procuración de los derechos del menor.

Efectuar convenios para dirimir desaveniencias vecinales.

Asesoría jurídica en general.⁴⁴

Coordinación de Salud Mental

Atención, orientación y rehabilitación a población vulnerable en el DIF Municipal, en los Centros de Desarrollo Comunitarios y en escuelas públicas de municipio con la aplicación de programas preventivos establecidos, así como la modificación según la población cautivada.

Enseguida se darán a conocer como operan los programas de las **Sub entidades** con las que se apoya el **DIF Municipal de Pachuca Hgo**, para llevar a cabo sus programas y son los siguientes:

- ALBERGUE DIF: En este programa se brinda alojamiento a familiares de personas hospitalizadas.
- CASA DE LA MUJER HIDALGUENSE: Aquí se encuentran alrededor de 237 jóvenes que cursan algunas carreras técnicas.
- CASA CUNA: Se brinda albergue a las niñas y niños de 0 a 6 años que se encuentran en situación de extravió.
- CASA DE LA NIÑA: Actualmente tienen 23 niñas, pero el cupo de este es limitado a un número de 30 niñas, su misión es que desarrollen en forma individual una formación correcta, inculcándoles respeto y autoestima, para ofrecerles una mejor calidad de vida.

- CASA DE LA TERCERA EDAD: El objetivo de esta es proteger a hombres y mujeres mayores de 65 años en desamparo o abandono, realizan manualidades y hasta perfumes.
- CASA DE LAS ARTESANIAS (HIDARTE): Se impulsa el trabajo de los artesanos hidalguenses.
- CASA DEL NIÑO: Aquí a los pequeños se les brinda los servicios de alimentación, regaderas, vestido, atención médica, psicología y pedagogía para mejorar su calidad de vida.
- CASA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA C.R.I.S: Por medio de una gran infraestructura y aparatos especiales para rehabilitación, se brinda atención a personas con capacidades diferentes.
- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS: Se encarga de los recursos humanos y materiales del Sistema DIF Hidalgo.
- DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO: Ofrece servicios comunales a la población de escasos recursos.
- DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y VINCULACIÓN: Aquí se fortalecen las Acciones de Asistencia Social encomendadas al sistema DIF Hidalgo.
- HOSPITAL DEL NIÑO DIF: Se brinda una atención primaria a niños hidalguenses que tienen entre 0 y 18 años de edad, ofrece servicios de hospitalización en las áreas de: Cirugía, pediatría, infectología, medicina interna, terapia intensiva.
- LA CASITA: Esta surge del resultado de los programas preventivos y de la atención a menores y adolescentes.
- H. JUNTA GENERAL DE ASISTENCIA: Es un organismo público cuyo objetivo es brindar asistencia social con calidad a los diferentes grupos sociales.⁴⁵

⁴³ <http://www>. Desarrollo Integral de la Familia en el municipio de Pachuca

⁴⁴ DIF Municipal de Pachuca de Soto Hidalgo
Lic. Castañon Zúñiga Beyra Ofelia.
(Coordinación de Aseguramiento de la Calidad).

⁴⁵ Ibidem

CAPÍTULO VI

PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DE UN CÓDIGO DE ÉTICA, PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL DIF MUNICIPAL DE PACHUCA DE SOTO HIDALGO.

6.1 CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA

Una vez que se encontró y analizó, la problemática que prevalece en el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Pachuca de Soto Hidalgo, al no contar con un Código de Ética, en este capítulo se procederá a exponer la propuesta, a través de una Convocatoria exhortando al DIF Municipal, a la creación e “Implementación de un Código de Ética, para los Servidores Públicos de dicha Institución y es la siguiente:

CONVOCATORIA
“IMPLEMENTACIÓN DE UN CÓDIGO DE ÉTICA, PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL DIF MUNICIPAL DE PACHUCA DE SOTO HIDALGO”

La presente convocatoria, que se muestra , para la “implementación de un Código de Ética, para los Servidores Públicos del DIF Municipal de Pachuca de Soto Hidalgo”, es con la finalidad de que la Institución cuente con un documento que condense valores, principios, y características específicas de acuerdo a las necesidades propias del Sistema DIF, para que a través de él, los Servidores Públicos puedan conducir sus actos en el Servicio Público bajo ciertos parámetros controlados por valores éticos, para el mejor desarrollo de la labor que a cada uno corresponde, al interior de dicho Institución, para tal efecto:

SE CONVOCA

A la Sra. Presidenta del Sistema DIF del Municipio de Pachuca de Soto Hidalgo, al igual que al Director Ejecutivo y Servidores Públicos que conforman cada una de las diferentes Coordinaciones que a continuación menciono:

Coordinación de Asistencia Social
Coordinación de Desarrollo Comunitario
Coordinación de Educación Comunitaria
Coordinación del Parque de Convivencia
Coordinación de Servicios Médicos
Coordinación de Salud Mental
Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia
Coordinación del Voluntariado y Club del Adulto Mayor
Coordinación de Comunicación Social y Eventos Especiales
Coordinación de aseguramiento de la calidad
Coordinación Administrativa

A la creación e implementación de un Código de ética para los Servidores Públicos del DIF, de acuerdo a las necesidades propias del Sistema de Asistencia Social, ya que hoy día es necesario reconocer la necesidad de tener un Código de Ética, el cual no solo servirá de guía a la acción moral, si no que también mediante él, los integrantes que laboran en el DIF, cumplirán con un objetivo realmente importante, al dar mejores resultados en alguna ayuda que soliciten las personas más vulnerables de la sociedad.

Por medio de las diferentes coordinaciones con las que cuenta la Institución al igual que de los programas que ofrece el sistema DIF Hidalgo.

Por tal motivo el reconocer la existencia de varios principios de ética aplicables directamente a los Servidores Públicos, que forman parte del DIF Municipal de Pachuca, representan la esencia de las intenciones del Servicio Público para vivir y actuar dentro de los valores éticos.

El Objetivo de contar con un Código de Ética al interior del DIF traerá consigo:

- Establecer la aplicación de normas generales de conducta en la Función Pública a la práctica diaria.
- Su finalidad será contar con una serie de reglas, que permitan regir la actuación de todos los Servidores Públicos que forman parte de cada una de las áreas con los que cuenta el DIF.

El cumplimiento de la normativa general e interna del comportamiento ético:

- Tendrá como meta el conocer y cumplir el Código de Ética, el cual será de observancia general a todos los Servidores Públicos del DIF.
- A través del Código de Ética, los integrantes del DIF desarrollarán una conducta profesional recta, imparcial, honesta conforme a los principios de responsabilidad del Bienestar Social para las familias Beneficiarias del Sistema DIF.
- Observarán las normas relativas del Código de Ética, con el objeto de prevenir y minimizar los riesgos de alguna conducta indebida por parte de algún Servidor Público.

Asistencia Social, es certidumbre de esperanza, aliento y reconocimiento de posibilidades para todos en general, es el empuje inicial que los Sectores más vulnerables, anhelan para reconocerse como seres plenos y capaces de forjar un futuro mejor, es por ello que al implementarse un Código de Ética para los Servidores Públicos del DIF Municipal de Pachuca de Soto Hidalgo, ayudará a fomentar valores éticos al interior De la Institución, para lograr una mejor calidad de Servidores Públicos.

A T E N T A M E N T E
P.L.A.P. Erika Bustamante Jurado.

6.2 BENEFICIOS Y RESULTADOS DE LA PUESTA EN MARCHA DEL CÓDIGO DE ÉTICA.

A continuación se presentan 17 Beneficios y 17 Resultados, que se tendrían si se implementará un Código de Ética, para los Servidores Públicos, del DIF Municipal de Pachuca de Soto Hidalgo.

BENEFICIOS

- 1) Fomentar en todos los Servidores Públicos del DIF Municipal de Pachuca Hidalgo, valores éticos.
- 2) El tratar a las Familias Beneficiarias del Sistema DIF de forma empática.
- 3) Motivar la participación activa del personal interno y la sociedad beneficiaria del Sistema DIF, a través de sus quejas y sugerencias, en el trato diario que tengan con los Servidores Públicos, para mejorar su Institución.
- 4) El Ser leal a la Institución, al igual que a sus superiores y compañeros de trabajo.
- 5) Respetar la dignidad Humana de las personas, al igual que los derechos y libertades que le son inherentes.
- 6) La igualdad de Oportunidades en actos y decisiones, de los integrantes del Sistema DIF Hidalgo.
- 7) El actuar con generosidad al interior de la Institución al igual que con sus semejantes.
- 8) El acceso a la información del DIF de manera clara y sencilla, sin necesidad de esperas largas, por parte de algún Servidor Público.
- 9) El Ser justo con cada Servidor Público que integra el DIF, en el ejercicio de sus funciones.
- 10) La conducción de los actos en forma imparcial, no importando el nivel jerárquico que se ocupe en la Institución.
- 11) El no usar el cargo Público para ganancia personal, ni aceptar prestación ó compensación por parte de alguna persona u organización, que en determinado momento pueda llevar a actuar al Servidor Público con falta de ética en el ejercicio de sus funciones.
- 12) Las acciones y palabras de las personas que integran el DIF Municipal de Pachuca Hgo., deben ser honestas y dignas de credibilidad.
- 13) El Servidor Público al tener la firme convicción de que el Bien Común, en el servicio público es un patrimonio que pertenece a todos, y además esta por encima de intereses particulares ajenos al bienestar de la colectividad.
- 14) El tener una conducta funcionaria intachable y un desempeño honesto y leal de la función o cargo.
- 15) La Calidad en los Servicios que se brindan a las Familias Beneficiarias del DIF, se darán a través de “momentos de verdad”, ya que estos determinan el éxito o fracaso como organización, son los momentos en los cuales se debe demostrar para quien van dirigidos los programas y además, el mostrar que se conoce la Institución y servicio que se esta brindando en ese momento.

- 16) El cubrir perfiles idóneos para un puesto determinado, de acuerdo al área de acción en el cual opere un Servidor Público es de vital importancia.
- 17) Las Conductas Leales de los integrantes de una Institución con sus jefes y compañeros.

RESULTADOS

- 1) Genera mejores Servidores Públicos en su actuar al interior de la Institución.
- 2) Fortalece la Calidad Humana de los Servidores Públicos y se verá reflejado en el trato diario con ellas ó ellos.
- 3) Logrará cumplir la misión, visión y objetivos de forma oportuna.
- 4) Cuidará del buen nombre de DIF Municipal de Pachuca, ya que las familias Beneficiarias con los diferentes programas que brinda el organismo público, deben confiar en él.
- 5) Logrará un trato amable y generará tolerancia, no solo para sus compañeros de trabajo, si no para la sociedad más vulnerable, que requiere de ayuda.
- 6) Genera no hacer distinción alguna de sexo, edad, raza, credo, religión ó preferencia política a la que pertenezcan.
- 7) Traerá consigo la sensibilidad y solidaridad del Servidor Público.
- 8) Permitirá que la sociedad de hoy día se encuentre informada, sobre el DIF, en función a las ayudas que puede brindar en determinado momento.
- 9) Logrará dar a cada quien lo que se merece de acuerdo a sus actos.
- 10) Propiciará que no se concederán preferencias ó privilegios indebidos.
- 11) Produce un valor importante en él, la honradez en la conducción de sus actos, al interior de su Institución.
- 12) Creará una cultura de confianza y de verdad, en las familias beneficiarias de los programas.
- 13) Satisfacción de necesidades e intereses de la sociedad.
- 14) Se obtendrá una conducta con Probidad.
- 15) Se consolidarán las acciones en hechos.
- 16) Evitará abusos y excesos en el cargo público en el cual incursionen, en el ejercicio de sus funciones.
- 17) Evita una competencia desleal.

C O N C L U S I O N E S

A corto plazo, el reto del gobierno en sus tres niveles, es la de renovar a las Instituciones tradicionales con nuevas atribuciones y valores, pero también innovar Instituciones acordé a los tiempos democráticos que vive el país.

Es por ello que la ética tiene varios papeles claves en la función pública, los cuales están íntimamente relacionados con el bienestar de la sociedad como un todo, de manera que cuando se está hablando de medios para elevar el bienestar público, la ética en la función pública, es la clave para la supervivencia de la sociedad y su debilitamiento puede traer consecuencias desastrosas para la vida nacional.

A su vez el papel del funcionario público puede contemplar diferentes tipos de representación, pero necesariamente contiene la obligación de rendir cuentas sobre sus actos al público independientemente del origen de su nombramiento ó elección al cargo que ocupa.

Finalmente la lucha contra la Corrupción debe sustentarse en el desarrollo de una fuerte cultura anticorrupción en la Administración Pública y en la sociedad como un todo.

Ya que en la actualidad es verdaderamente alarmante que en los **2** últimos años la **Corrupción en México** aumentó, al pasar de **8.5** puntos en el **2003** a **10.1** puntos en el **2005**, lo cual significa que el grado de corrupción a aumentado a pasos agigantados, y la situación empeora cada año, ya que los ciudadanos prefieren pagar “Mordidas” o “Sobornos”, para evitar ser sancionados.

Hidalgo se encuentra en los cuatro primeros lugares, del Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Mexicana del 2005, con una puntuación de 29 puntos, seguido del Estado de México con 30 puntos, Tabasco con 31 puntos y el **D.F.** con 32 puntos, por tal razón consideran al **D.F.** como el “**peor en Corrupción**”, lo cual significa que como país nos encontramos completamente carentes de valores éticos en la Administración Pública, en el ejercicio de las funciones que a cada uno corresponde.

Y a **Querétaro** lo consideran como “**el mejor**” al obtener la puntuación de 1, en el 2005, lo cual significa que **no es imposible** que algún día ocupemos el lugar que hoy ocupa Querétaro, pero cada uno de nosotros tendremos que poner nuestro granito de arena para que las cosas cambien, poco a poco, y no nos dejemos arrastrar por los sistemas actuales imperantes.

Estos puntos se encuentran dentro de una escala en la que el número **1** representa el menor y el **32** el Mayor Nivel de Corrupción.

Los datos de Corrupción, que sé mostraron anteriormente los dio a conocer Reyes Heróles, presidente de Transparencia Mexicana, a través de los resultados del estudio del Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno correspondientes al año 2005.

Por tal razón, es urgente disminuir los Índices de Corrupción, en México e Hidalgo, ya que los empresarios de otros países, no invierten tan fácil en nuestro país, por tanta Corrupción e inseguridad que hoy día vivimos, y que a demás no, nos es difícil esconder, por tantos conductas ilícitas, de parte de algunos Servidores Públicos, puesto que estos actos se ventilan en diferentes medios de comunicación, lo cual permite que la sociedad en general se encuentre informada de los hechos que acontecen en nuestro país, y les permita sacar sus propias conclusiones sobre ellas.

*“La Moral no es una ciencia exacta, pertenece al orden
de la vida, no al de la especulación”.*
Emile Durheim

METODOLOGÍA UTILIZADA

La metodología que se utilizó, para llevar a cabo esta investigación de la tesis, titulada “ Propuesta de Implementación de un Código de ética, para los Servidores Públicos del DIF Municipal de Pachuca de Soto Hidalgo ”, fue documental, de campo, al igual que análisis propio del tema.

También se llevaron a cabo , entrevistas personales con diferentes Servidores Públicos, que integran el DIF Municipal de Pachuca Hidalgo, DIF Estatal de Pachuca Hidalgo, el Instituto Nacional de las Mujeres, la Secretaria de la Función Pública, Procuraduría General de Justicia en México, los cuales proporcionaron una valiosa información, para la realización del trabajo, el cual a su vez permitió conocer la misión, visión y objetivos, estructura orgánica y funcionamiento de cada uno de los organismos públicos, que se visitaron y que se mostraron anteriormente en esta investigación.

G L O S A R I O

ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA: Disciplina que estudia la naturaleza, sentido y meta del hombre.

AXIOLOGÍA: Teoría o Filosofía de los valores.

CALIDAD EN EL SERVICIO: Es la suma de evaluaciones que realiza el individuo hacia otros, a través de elementos tangibles, es decir a todas aquellas variables físicas que impactan a los sentidos de los ciudadanos.

CÓDIGO: Cuerpo De leyes dispuestas según un plan riguroso y sistemático, es también una norma o regla.

CONFIANZA: Se refiere a la capacidad que generamos para el ciudadano crea en nosotros y se sienta de lo que lo atendemos.

CONVOCATORIA: Anuncio o escrito con que se convoca.

CORRUPCIÓN: Acción y efecto de corromper, o corromperse, soborno, vicio ó abuso introducido en las cosas no materiales.

COSTUMBRE: Hábito adquirido por la repetición de actos de la misma especie.

EMPATÍA: Significa ponerse en los zapatos de la otra persona, y el trato que ofrecemos para satisfacerlo siendo amable en todo momento, Haciéndole sentir que nos importa.

ÉTICA: Es una ciencia normativa, orienta la conducta practica, dirige y encauza las decisiones libres del hombre, es rectora de la conducta humana.

FILOSOFÍA DE LA HISTORIA: Disciplina que estudia el sentido de la historia

FORMA LÓGICA: Estructura de los enunciados o pensamientos.

HONESTIDAD: Compostura, decencia y moderación en la persona, acciones y palabras.

LA JUSTICIA: Es la medida en que debe darse el acto humano cuando se exterioriza, particularmente ante otro y ante los grupos sociales, a los que se une de manera irremediable para lograr de manera más cabal su perfección.

G L O S A R I O

LA MORAL: pertenece al orden de la acción humana (praxis), se relaciona con la actividad en cuanto es producida por el hombre ya que la acción humana (conforme al valor moral) define al hombre mismo.

LEALTAD: Congruencia entre nuestras acciones y las responsabilidades del trabajo.

LÓGICA: Disciplina que estudia las formas del pensamiento, conceptos, juicios, raciocinios.

MANUAL: Es un instrumento de información en el que se consignan, en forma metódica, las operaciones que deben seguirse para la realización de las funciones de una entidad.

MAYEUTICA: Método de conocimiento y educación creado por Sócrates, cuyo principal instrumento es la interrogación y el dialogo, gracias a los cuales cualquier hombre puede alcanzar la verdad con el solo recurso de la inteligencia.

MORAL: Conjunto de normas, principios y valores que sin necesidad de coacción exterior, rigen la conducta individual y social del hombre.

MORALIDAD: La moral efectiva, designa el grado de penetración y el nivel de cumplimiento de las prescripciones morales.

NORMA: Regla sobre la manera como se debe hacer ó esta establecido que se haga una determinada cosa.

NORMA MORAL: Son reglas generales que dirigen la conducta del hombre para que sus actos sean moralmente buenos conforme a la recta razón.

ONTOLOGÍA: Disciplina que investiga al ser.

PROBIDAD: Es el actuar recto y honradamente en la vida.

RESPECTO: Dar y reconocer el lugar que las personas y las cosas se merecen.

RESPONSABILIDAD: Capacidad u obligación de responder de los actos propios, y en algunos casos de los ajenos.

SEGURIDAD: Significa entregar correcta y oportunamente el servicio acordado.

G L O S A R I O

TEOLOGÍA: De thelos fin: relativo a los fines que se persiguen.

TRABAJO EN EQUIPO: Es un conjunto de personas que realizan una tarea para alcanzar resultados, ellos aportan ideas, trabajo y acciones en conjunto.

VALOR: Termino que designa, según las diferentes escuelas filosóficas, la condición de ser estimables o apreciadas las cosas, o una propiedad, carácter o esencia de estas, por lo que son estimadas, digno de aprobación.

VALOR MORAL: coincide con la determinación de cuál es el valor supremo dentro del orden moral y por lo tanto "desde él se organiza el universo objetivo de la moralidad", por ejemplo, los sistemas legales, la felicidad como consecución del fin, la armonía interior, el altruismo o la utilidad social; o lo que constituye el valor moral cristiano como la caridad, la imitación y seguimiento de Cristo o la realización del reino de Dios.

VALORES ÉTICOS: se sustentan en el campo de lo moral; en la vida de alteridad y en el encuentro con los demás, con sigo mismo y con lo que nos rodea, realzan la libertad del ser humano; nos ayudan a guiar nuestras acciones y elecciones individuales. Los gerentes buscan manejar el clima ético en las organizaciones buscando la manera en cómo dichos valores pueden participar en sus negocios.

VIRTUD: Esta en él termino medio entre dos tendencias opuestas: Por ejemplo: El valor es el justo medio entre la cobardía y la temeridad.

VIRTUDES ÉTICAS: Son producto del hábito y, por consiguiente, no son innatas, operan sobre lo que existe en el ser humano de irracional, sobre sus pasiones y apetitos, encauzándolos racionalmente.

A N E X O S



UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

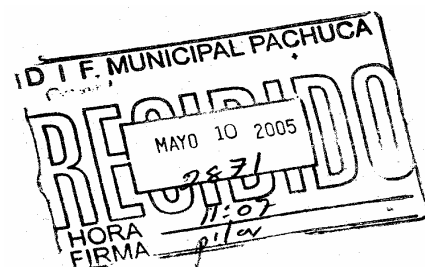
Asunto:
SOLICITUD DE INFORMACIÓN

SRA. ANGELICA PONTIGO DE MELENDEZ
PRESIDENTA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE PACHUCA HIDALGO
PRESENTE

POR ESTE CONDUCTO LE PRESENTO ANTE SUS FINAS ATENCIONES AL L.A.P ERIKA BUSTAMANTE JURADO QUIEN ESTA REALIZANDO SU TESIS SOBRE LA IMPLEMENTACION DE UN CODIGO DE ETICA PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL DIF MUNICIPAL DE PACHUCA DE SOTO, POR LO CUAL LE SOLICITO SI NO TIENE INCOVENIENTE ALGUNO LE PROPORCIONE LA INFORMACIÓN DE SU DEPENDENCIA RELATIVA SOBRE SI CUENTAN USTEDES CON UN CODIGO DE ETICA. LE AGRADEZCO DE ANTEMANO LA ATENCIÓN QUE LE SIRVA DAR A LA PRESENTE.

ATENTAMENTE
"AMOR, ORDEN Y PROGRESO"
PACHUCA DE SOTO, HIDALGO; A 10 DE MAYO DE 2005.


DR. RAUL M. BADAGUER GUTIERREZ
PROFESOR INVESTIGADOR DE TIEMPO COMPLETO.





Número de oficio: DIR/184/05

Pachuca de Soto, Hgo., 17 de mayo del 2005.

Dr. Raúl M. Balaguer Gutiérrez
Profesor Investigador de Tiempo Completo
Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
Presente

Por instrucciones de la Sra. Angélica Pontigo de Meléndez, Presidenta del Sistema DIF Municipal y en respuesta a su comunicado recibido el 10 de mayo del actual, me permito Hacer de su conocimiento que este Sistema no cuenta con Código de Ética para los funcionarios públicos.

Por lo anterior y en espera de haber dado respuesta a su oficio, quedo de usted.

Atentamente



Lic. Norberto Fernández Pérez
Director Ejecutivo

c.c.p.- Expediente
NFP*lam

A N E X O

NOTA: Los datos de está encuesta son meramente de carácter académico.

" NIVEL ACTUAL DE CALIDAD PERSONAL EN EL DESEMPEÑO DIARIO"

A F I R M A C I O N E S	SIEMPRE	MAYORITA RIAMENTE.	RARA VEZ
1. Conduzco mis actos hacia el interior de mí Institución de forma ética		X	X
2. Realizo mi trabajo lo mejor que puedo.			X
3. Doy el 100% de mi mismo. Me involucro			X
4. Hago un esfuerzo extra cuando la situación lo pide.			X
5. Cuando el jefe esta fuera, realizo el mismo esfuerzo que cuando esta está presente.			X
6. Cuando realizo un trabajo (extenso ó reducido) lo reviso personalmente para asegurarme de que ha sido realizado.			X
7. Ayudo a mis colegas, incluyendo a los de otros departamentos.			X
8. Me siento responsable de los errores que comete mi departamento y ayudo a corregirlos, aun cuando no los halla cometido yo personalmente.			X
9. Tomo la iniciativa para evitar perdidas de tiempo cuando he terminado un trabajo, encuentro algo que hacer ò bien pido otras actividades.			X
10. Cuando prometo hacer un trabajo y entregar un cierto estándar de calidad-cantidad en una fecha específica, hago todo lo que está en mis manos para cumplir mi promesa.		X	
11. Soy puntual.			X
12. Respeto el tiempo de los demás. Si cambio mis planes o descubro que voy a llegar tarde lo hago saber a la gente de inmediato.			X
13. Aprendo de mis errores, los corrijo y no los repito más.			X
14. Estoy orgulloso de los resultados de mis trabajos y contento de afirmarlo.			X
15. Pongo todo en orden al acabar y dejo el sitio a punto para la siguiente persona.			X
16. Intento no malgastar los recursos.			X
17. Intento tomar decisiones y actuar como si fuera el responsable del depto.			X
18. Hablo con los demás pero no de ellos.			X
19. Cuando otros me entregan trabajo de calidad, los elogio.	X		
20. Cuando otros me entregan trabajos que no corresponden a mis expectativas lo hago saber.			X
21. Solicito ayuda cuando no puedo manejar el trabajo por mi mismo.			X
22. Ayudo a las personas que solicitan algún servicio de manera empática			X
23. conozco la Misión, Visión y objetivos del DIF municipal de Pachuca Hidalgo correctamente			
TOTAL	1	2	18

Datos del Personal del DIF Municipal de Pachuca de Soto Hidalgo.

Sexo: Femenino.

Antigüedad en el cargo: 2 años.

Nivel de Estudios: Carrera Técnica.

A N E X O

NOTA: Los datos de está encuesta son meramente de carácter académico.

" NIVEL ACTUAL DE CALIDAD PERSONAL EN EL DESEMPEÑO DIARIO"

A F I R M A C I O N E S	SIEMPRE	MAYORITA RIAMENTE.	RARA VEZ
1. Conduzco mis actos hacia el interior de mí Institución de forma ética			X
2. Realizo mi trabajo lo mejor que puedo.			X
3. Doy el 100% de mi mismo. Me involucro			X
4. Hago un esfuerzo extra cuando la situación lo pide.		X	
5. Cuando el jefe esta fuera, realizo el mismo esfuerzo que cuando esta está presente.			X
6. Cuando realizo un trabajo (extenso ó reducido) lo reviso personalmente para asegurarme de que ha sido realizado.			X
7. Ayudo a mis colegas, incluyendo a los de otros departamentos.			X
8. Me siento responsable de los errores que comete mi departamento y ayudo a corregirlos, aun cuando no los halla cometido yo personalmente.			X
9. Tomo la iniciativa para evitar perdidas de tiempo cuando he terminado un trabajo, encuentro algo que hacer ó bien pido otras actividades.		X	
10. Cuando prometo hacer un trabajo y entregar un cierto estándar de calidad-cantidad en una fecha específica, hago todo lo que está en mis manos para cumplir mi promesa.		X	
11. Soy puntual.			X
12. Respeto el tiempo de los demás. Si cambio mis planes o descubro que voy a llegar tarde lo hago saber a la gente de inmediato.			X
13. Aprendo de mis errores, los corrijo y no los repito más.		X	
14. Estoy orgulloso de los resultados de mis trabajos y contento de afirmarlo.			X
15. Pongo todo en orden al acabar y dejo el sitio a punto para la siguiente persona.			X
16. Intento no malgastar los recursos.			X
17. Intento tomar decisiones y actuar como si fuera el responsable del depto.			X
18. Hablo con los demás pero no de ellos.			
19. Cuando otros me entregan trabajo de calidad, los elogio.	x		
20. Cuando otros me entregan trabajos que no corresponden a mis expectativas lo hago saber.			
21. Solicito ayuda cuando no puedo manejar el trabajo por mi mismo.			X
22. Ayudo a las personas que solicitan algún servicio de manera empática			X
23. conozco la Misión, Visión y objetivos del DIF municipal de Pachuca Hidalgo correctamente		X	
TOTAL	1	5	15

Datos del Personal del DIF Municipal de Pachuca de Soto Hidalgo.

Sexo: Femenino.

Antigüedad en el cargo: 1 año.

Nivel de Estudios: Carrera Técnica.

A N E X O

NOTA: Los datos de está encuesta son meramente de carácter académico.

" NIVEL ACTUAL DE CALIDAD PERSONAL EN EL DESEMPEÑO DIARIO"

A F I R M A C I O N E S	SIEMPRE	MAYORITA RIAMENTE.	RARA VEZ
1. Conduzco mis actos hacia el interior de mí Institución de forma ética			X
2. Realizo mi trabajo lo mejor que puedo.		X	
3. Doy el 100% de mi mismo. Me involucro		x	
4. Hago un esfuerzo extra cuando la situación lo pide.			X
5. Cuando el jefe esta fuera, realizo el mismo esfuerzo que cuando esta está presente.			X
6. Cuando realizo un trabajo (extenso ó reducido) lo reviso personalmente para asegurarme de que ha sido realizado.		X	
7. Ayudo a mis colegas, incluyendo a los de otros departamentos.			X
8. Me siento responsable de los errores que comete mi departamento y ayudo a corregirlos, aun cuando no los halla cometido yo personalmente.		x	X
9. Tomo la iniciativa para evitar perdidas de tiempo cuando he terminado un trabajo, encuentro algo que hacer ó bien pido otras actividades.		X	
10. Cuando prometo hacer un trabajo y entregar un cierto estándar de calidad-cantidad en una fecha específica, hago todo lo que está en mis manos para cumplir mi promesa.		X	
11. Soy puntual.			X
12. Respeto el tiempo de los demás. Si cambio mis planes o descubro que voy a llegar tarde lo hago saber a la gente de inmediato.			
13. Aprendo de mis errores, los corrijo y no los repito más.		X	
14. Estoy orgulloso de los resultados de mis trabajos y contento de afirmarlo.	X		
15. Pongo todo en orden al acabar y dejo el sitio a punto para la siguiente persona.			
16. Intento no malgastar los recursos.			X
17. Intento tomar decisiones y actuar como si fuera el responsable del depto.		X	
18. Hablo con los demás pero no de ellos.			X
19. Cuando otros me entregan trabajo de calidad, los elogio.			X
20. Cuando otros me entregan trabajos que no corresponden a mis expectativas lo hago saber.	X		
21. Solicito ayuda cuando no puedo manejar el trabajo por mi mismo.			X
22. Ayudo a las personas que solicitan algún servicio de manera empática			X
23. conozco la Misión, Visión y objetivos del DIF municipal de Pachuca Hidalgo correctamente			X
TOTAL	2	7	14

Datos del Personal del DIF Municipal de Pachuca de Soto Hidalgo.

Sexo: Femenino.

Antigüedad en el cargo: 1 año 1/2.

Nivel de Estudios: Carrera Técnica.

A N E X O

NOTA: Los datos de esta encuesta son meramente de carácter académico.

" NIVEL ACTUAL DE CALIDAD PERSONAL EN EL DESEMPEÑO DIARIO"

A F I R M A C I O N E S	SIEMPRE	MAYORITA RIAMENTE.	RARA VEZ
1. Conduzco mis actos hacia el interior de mi Institución de forma ética			X
2. Realizo mi trabajo lo mejor que puedo.		X	
3. Doy el 100% de mi mismo. Me involucro		X	
4. Hago un esfuerzo extra cuando la situación lo pide.			X
5. Cuando el jefe esta fuera, realizo el mismo esfuerzo que cuando esta está presente.			X
6. Cuando realizo un trabajo (extenso ó reducido) lo reviso personalmente para asegurarme de que ha sido realizado.		X	
7. Ayudo a mis colegas, incluyendo a los de otros departamentos.		x	
8. Me siento responsable de los errores que comete mi departamento y ayudo a corregirlos, aun cuando no los halla cometido yo personalmente.			X
9. Tomo la iniciativa para evitar perdidas de tiempo cuando he terminado un trabajo, encuentro algo que hacer ó bien pido otras actividades.			X
10. Cuando prometo hacer un trabajo y entregar un cierto estándar de calidad-cantidad en una fecha específica, hago todo lo que está en mis manos para cumplir mi promesa.	X		
11. Soy puntual.			X
12. Respeto el tiempo de los demás. Si cambio mis planes o descubro que voy a llegar tarde lo hago saber a la gente de inmediato.			X
13. Aprendo de mis errores, los corrijo y no los repito más.	X		
14. Estoy orgulloso de los resultados de mis trabajos y contento de afirmarlo.			X
15. Pongo todo en orden al acabar y dejo el sitio a punto para la siguiente persona.		X	
16. Intento no malgastar los recursos.			X
17. Intento tomar decisiones y actuar como si fuera el responsable del depto.			X
18. Hablo con los demás pero no de ellos.			X
19. Cuando otros me entregan trabajo de calidad, los elogio.	X		
20. Cuando otros me entregan trabajos que no corresponden a mis expectativas lo hago saber.			
21. Solicito ayuda cuando no puedo manejar el trabajo por mi mismo.		X	
22. Ayudo a las personas que solicitan algún servicio de manera empática			X
23. conozco la Misión, Visión y objetivos del DIF municipal de Pachuca Hidalgo correctamente			X
TOTAL	3	6	14

Datos del Personal del DIF Municipal de Pachuca de Soto Hidalgo.

Sexo: Femenino.

Antigüedad en el cargo: 1 año.

Nivel de Estudios: Carrera Técnica.

A N E X O

NOTA: Los datos de esta encuesta son meramente de carácter académico.

" NIVEL ACTUAL DE CALIDAD PERSONAL EN EL DESEMPEÑO DIARIO "

A F I R M A C I O N E S	SIEMPRE	MAYORITARIAMENTE.	RARA VEZ
1. Conduzco mis actos hacia el interior de mi Institución de forma ética		X	
2. Realizo mi trabajo lo mejor que puedo.		X	
3. Doy el 100% de mi mismo. Me involucro		X	
4. Hago un esfuerzo extra cuando la situación lo pide.			X
6. Cuando el jefe esta fuera, realizo el mismo esfuerzo que cuando esta está presente.		X	
7. Cuando realizo un trabajo (extenso ó reducido) lo reviso personalmente para asegurarme de que ha sido realizado.			X
8. Ayudo a mis colegas, incluyendo a los de otros departamentos.			X
9. Me siento responsable de los errores que comete mi departamento y ayudo a corregirlos, aun cuando no los halla cometido yo personalmente.			X
10. Tomo la iniciativa para evitar perdidas de tiempo cuando he terminado un trabajo, encuentro algo que hacer ó bien pido otras actividades.			X
11. Cuando prometo hacer un trabajo y entregar un cierto estándar de calidad-cantidad en una fecha específica, hago todo lo que está en mis manos para cumplir mi promesa.		X	
12. Soy puntual.		X	
13. Respeto el tiempo de los demás. Si cambio mis planes o descubro que voy a llegar tarde lo hago saber a la gente de inmediato.			X
14. Aprendo de mis errores, los corrijo y no los repito más.	X		
15. Estoy orgulloso de los resultados de mis trabajos y contento de afirmarlo.	X		
16. Pongo todo en orden al acabar y dejo el sitio a punto para la siguiente persona.			X
17. Intento no malgastar los recursos.			X
18. Intento tomar decisiones y actuar como si fuera el responsable del depto.		X	
19. Hablo con los demás pero no de ellos.			X
20. Cuando otros me entregan trabajo de calidad, los elogio.			X
21. Cuando otros me entregan trabajos que no corresponden a mis expectativas lo hago saber.	X		
22. Solicito ayuda cuando no puedo manejar el trabajo por mi mismo.			X
23. Ayudo a las personas que solicitan algún servicio de manera empática			X
24. conozco la Misión, Visión y objetivos del DIF municipal de Pachuca Hidalgo correctamente	3	17	13
TOTAL		X	

Datos del Personal del DIF Municipal de Pachuca de Soto Hidalgo.

Sexo: Femenino.

Nivel de Estudios: Carrera Técnica.

Antigüedad en el cargo: 2 años.

A N E X O

**DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
(DIF)**

**MANUAL DEL CÓDIGO DE ÉTICA
PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL
DIF MUNICIPAL DE PACHUCA
DE SOTO HIDALGO.**



PACHUCA HIDALGO, 2006.

COMO HACER OPERATIVO EL CÓDIGO DE ÉTICA, PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DIF MUNICIPAL DE PACHUCA DE SOTO HIDALGO.

A TRAVÉS DE UN MANUAL DEL CÓDIGO DE ÉTICA.

DEFINICIÓN

El presente Manual del Código de ética de los Servidores Públicos del DIF Municipal de Pachuca Hidalgo, es un instrumento de información en el que se consignan, las operaciones que deben seguirse para la realización de las funciones de las diferentes Coordinaciones con las que cuenta el DIF, para ejecutar de manera eficiente sus programas.

Este Manual es un documento que registra los pasos y operaciones que deben seguirse para la realización de las funciones de la dependencia, en el se describen los diferentes puestos y áreas que intervienen y se precisa su responsabilidad y participación que tendrán.

IMPORTANCIA

Este Manual constituye un documento Básico para el logro de las metas y objetivos Institucionales, con él, el DIF podrá realizar sus actividades de una manera mas ordenada y eficiente.

El Manual Es una herramienta Administrativa útil e indispensable, en el se toman en cuenta valores éticos universales, para el mejor desempeño de las actividades de los Servidores Públicos.

De ahí que su importancia sea fundamental en el proceso de actualización y mejoramiento integral de la Administración Pública.

Además, este documento permite que los procesos de gestión de la Administración Pública sean revisados para que por un lado, se puedan rediseñar y, por el otro, se mejore la calidad en su ejecución.

PROPÓSITOS

- Establecer Formalmente las técnicas de trabajo que deben seguirse para la realización de las actividades Administrativas.
- Precisar responsabilidades Operativas para la Ejecución, Control y Evaluación de las actividades.
- Registrar en forma ordenada, secuencial y detallada, las operaciones que se efectúan, los órganos que intervienen para una mejor ejecución de las actividades que se ejercen en la Institución.
- Evitar el desperdicio de tiempo
- Dar una Visión general de los Estándares de Trato Profesional al personal de nuevo ingreso y al que se encuentra inmerso en el DIF, para obtener mejores resultados en la Calidad de Servicios que se brindan a las familias beneficiarias.

CÓDIGO DE ÉTICA

- Desempeño con Integridad del personal aprovechando el tiempo de servicio.
- Aplicar el conocimiento técnico, humanístico vigente.
- Evitar la realización de técnicas o procedimientos para los cuales no se tengan las capacidades o no se disponga de los recursos en la Institución.
- Actualizar el conocimiento y capacitación en ética pública para ejecutar mejor su trabajo.
- Reconocer sus limitaciones para buscar el apoyo necesario, por parte de algún colega, conforme a las normas Institucionales.
- Atenderá a las familias beneficiarias de los diferentes programas que otorga el DIF, de forma empática, es decir ponerse en el lugar del otro.
- Defenderá los intereses y la dignidad de las personas que le soliciten algún servicio.
- El personal debe tomar en cuenta la dependencia, vulnerabilidad de las personas que soliciten alguna información.
- Guardará con la mayor confidencialidad la información de la Institución, y que solo se divulgue con autorizaciones del jefe con excepción de circunstancias previstas por la ley.

ACCIONES NECESARIAS PARA IMPLEMENTAR EL CÓDIGO DE ÉTICA.

Antes de someterlo a su aprobación, es necesario discutirlo con el titular del área correspondiente para lograr su apoyo y colaboración.

Por lo tanto, se puede resumir su implementación de la siguiente manera:

- Obtener la aprobación del Titular de la dependencia, la señora presidenta del DIF Municipal de Pachuca.

- Obtener la aceptación de los titulares de las diferentes Coordinaciones con las que cuenta el DIF son las siguientes:
 - Coordinación de Asistencia Social.
 - Coordinación de Desarrollo Comunitario.
 - Coordinación de Educación Comunitaria.
 - Coordinación de Parque de Convivencia.
 - Coordinación de Servicios Médicos.
 - Coordinación de Salud Mental.
 - Coordinación de Defensa del Menor y la Familia.
 - Coordinación del Voluntariado y Club del Adulto Mayor.
 - Coordinación de Comunicación Social y Eventos Especiales.
 - Coordinación de Aseguramiento de la Calidad.
 - Coordinación Administrativa.

- Concienciar a los Servidores Públicos implicados en el cambio.

- Enseñar el nuevo Código de Ética a quienes habrán de aplicarlo.

- Supervisar su aplicación para asegurarse de que se realice según se planteo.

- Mantener actualizado el Código de ética, de acuerdo a las necesidades propias del DIF Municipal de Pachuca de Soto Hidalgo.

VENTAJAS DE LA PUESTA EN MARCHA DEL CÓDIGO DE ÉTICA

VENTAJAS

PERMITE IDENTIFICAR:

- Omisiones en el cumplimiento de la normatividad.
- Centralizar las inspecciones de las diferentes Coordinaciones con las que cuenta el DIF.
- Situar las inspecciones en los puntos clave.

FACILITAN

- Mejora la Calidad en los Servicios Públicos.
- Elimina las demoras con el mismo fin de tiempo.
- Permite conservar un control interno.
- Elimina estacionamientos aparentemente necesarios para evitar los "Cuellos de Botella", (Amontonamiento, difícil fluidez de tramites).

A N E X O

AUMENTA LA CORRUPCIÓN EN MÉXICO

QUIÉN ES QUIÉN en la " Mordida"

ENTIDAD	P O S I C I Ó N		
	2001	2003	2005
Querétaro	24	18	1
Chiapas	16	6	2
BCS	2	1	3
Sonora	6	8	4
Guanajuato	9	25	4
Zacatecas	11	13	6
Nayarit	13	16	7
Aguascalientes	3	5	8
Coahuila	4	7	9
SLP	7	27	10
Sinaloa	22	12	10
Yucatán	17	10	12
Tamaulipas	12	11	13
Baja California	8	17	14
Colima	1	3	15
Jalisco	28	20	16
Chihuahua	5	15	17
Campeche	19	14	18
Oaxaca	20	21	19
Nuevo León	18	26	20
Q. Roo	10	2	21
Tlaxcala	14	23	22
Michoacán	27	9	23
Veracruz	23	19	23
Puebla	29	32	25
Morelos	21	24	26
Durango	26	29	27
Guerrero	30	28	27
Hidalgo	15	4	29
Edo. México	31	30	30
Tabasco	25	22	31
DF	32	31	32

Esta Escala nos indica que el número **1** representa el menor y el **32** el mayor nivel de Corrupción.⁴⁶

⁴⁶Síntesis, 10 de Mayo 2006, página 1.

A N E X O

Federico Reyes Heróles, presidente de Transparencia Mexicana, presentó los resultados del estudio Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno (INCBG), correspondiente al año 2005, en el cual muestra que actualmente el D.F. es el peor país al obtener 32 puntos en el 2005, y a Querétaro como el mejor al obtener una puntuación de 1 en el 2005.

En los dos últimos años la Corrupción en México aumentó, al pasar de 8.5 puntos en 2003 a 10.1 puntos en 2005.

En este Índice Nacional de Corrupción se destaca que los mexicanos desembolsan por concepto de “Mordidas” 19 mil millones de pesos al año y se estima que se generan 115 millones de actos de Corrupción, en promedio más de uno por habitante.

Al menos una de cada diez veces, los mexicanos desembolsan dinero para acelerar trámites de dotación de servicios o evitar sanciones, en especial de tránsito.

En el estudio se señala que la entidad con **Mayor grado de Corrupción** es:

- Distrito Federal con 19.8 puntos (duplicó la medida Nacional).
- Seguido de Tabasco, con 13.6 puntos.
- Estado de México 13.3 puntos.
- Hidalgo 11.4.
- Guerrero 11.1

En tanto las entidades donde menor Corrupción se registra son:

- Querétaro con una evaluación de 1 punto
- Chiapas 2.8
- Baja California Sur 4.8
- Sonora y Guanajuato ambas con 5.2 puntos, cada una.

De acuerdo al estudio, que contempla resultados de 15 mil entrevistas a hogares, considera que 16 estados de la República disminuyeron su índice entre 2003 y 2005, en tanto los otros 16 lo incrementaron.

El comportamiento de entidades como Hidalgo, Tabasco, Distrito Federal, Michoacán y Veracruz, contribuyeron al incremento del índice nacional.

Una de las causas que se le atribuyen al empeoramiento de la Corrupción es el incremento en la actividad económica en los últimos años.

Los casos de los estados donde se registraron **Disminución de Corrupción** son:

- Querétaro ya que en la evaluación del 2001 ocupaba el lugar 24 y el 18 en 2003.
- Chiapas, en esos mismos años ascendió del lugar en 2001 16 al 2003 6.
- Sonora en 2001 ocupaba la posición 6 y en 2003 8.
- Guanajuato, en 2001 ocupaba la posición 9 y en 2003 la 25.
- Baja California Sur, en 2001 ocupaba la posición 2 y en 2003 la 1.

El Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno a través de las encuestas aplicadas en las 32 entidades del país, indica que los trámites con mayor nivel de corrupción es:

1. Evitar ser infraccionado (50 puntos).
2. Estacionar su automóvil en la vía pública en lugares controlados por personas que se apropian de ellos (53.1).
3. Evitar que el agente de tránsito se lleve el auto al corralón (60.2).

En tanto que los 35 aspectos evaluados, el trámite con menor nivel de corrupción es:

1. El pago del predial (0.3 puntos).
2. Solicitar beca para algún tipo de estudios (1.5 puntos).
3. Recibir correspondencia (2.2 puntos).

Roy Campos, director de la empresa consulta Mitofsky, quien participó en este índice, explicó que cada “mordida” cuesta en promedio 177 pesos por lo tanto de las 22 millones de familias que hay en el país, la Corrupción les cuesta el 8 % de sus ingresos.

Reyes Heróles, presidente de Transparencia Mexicana indicó que, sin embargo la Corrupción se refleja de diferentes maneras para la sociedad, ya que a las familias más pobres las mordidas les cuestan 24 % de sus ingresos mensuales.

Resaltó que la Corrupción es el peor “impuesto” al que puede estar sujeto un ciudadano, pero es más preocupante que los hogares con mayor educación sean los que se vean involucrados en mayores actos de Corrupción.

El fenómeno que tiene que ver con el hecho de que al dar una “mordida”, se “compra” tiempo, para evitar trámites engorrosos y tardados de parte de las autoridades.

Preocupante resulta que los jefes de hogares superen la media nacional (10 %) en actos de Corrupción al registrar 12.1 por ciento.⁴⁷

⁴⁷Síntesis, 10 de Mayo 2006, página 6.

A N E X O



RENÉ BEJARANO

Federico Döring diputado federal del PAN, mostró un video grabado el 10 de junio de 2003, en el cual René Bejarano recibe 45 mil dólares por parte del empresario Carlos Ahumada Kurtz propietario del diario el Independiente a cambio de ciertos favores.

Bejarano negó que estuviera negociando "favores" para beneficiar al empresario, sin embargo reconoció que recibió el dinero pero aclaró que se trató de un donativo para la campaña de Leticia Robles Colín, ahora delegada en Álvaro Obregón. Sin embargo la jefa delegacional Leticia Robles, desmintió haber recibido dinero para su campaña en el 2003.

René Bejarano renunció a su cargo como líder del PRD en la ALDF, y al mismo partido, para "enfrentar sin fuera la investigación". La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) dio a conocer que la PGR inició un acta circunstanciada para determinar si Bejarano incurrió en delitos del orden federal.4 de marzo de 2004.

El empresario Carlos Ahumada Kurtz afirmó que la millonaria suma que entregó al ex diputado local René Bejarano no fue para recibir algún favor, sino que fue el pago de una extorsión, con el fin de solucionar algunos problemas que se le presentaron. Por ello, puso una denuncia por el delito de extorsión ante la Procuraduría General de la República (PGR) el 20 de febrero, misma que ratificó el 24 de ese mismo mes.

El diputado federal Federico Döring presentó una denuncia penal en contra de René Bejarano, por la posible comisión de delito de tipo electoral ante la (PGR).6 de marzo de 2004, en conferencia de prensa, Bejarano afirmó que el escándalo de corrupción en su contra fue orquestado por el gobierno federal y el ex presidente Carlos Salinas de Gortari, señaló que las presiones y amenazas para difundir los videos que lo inculpan comenzaron cuando él impulsó una denuncia contra la fundación Vamos México.

El 8 de marzo de 2004 La dirigencia del PRI en el Distrito Federal denunció ante la PGR a Bejarano y a Ahumada, por considerar que en la entrega de dinero del empresario al político hubo un posible uso de recursos de procedencia ilícita.⁴⁸

⁴⁸ <http://www.tvazteca.com/hechos>.

A N E X O



DENUNCIA CARLOS AHUMADA EXTORCION

El empresario Carlos Ahumada denunció ante la Procuraduría General de la República (PGR) que funcionarios del Gobierno del Distrito Federal y allegados se han dedicado a extorsionarlo, al menos desde el año pasado.

El también dueño del periódico El Independiente y el Grupo Quart aparece en un video difundido este miércoles en el que se observa que entrega dinero al diputado local perredista René Bejarano, al parecer, para la campaña electoral del 2003.

La querrela fue presentada por Ahumada en la Delegación Metropolitana de la PGR, la cual inició la averiguación previa 629/DDF/2004 por los delitos de extorsión y amenazas.

De acuerdo con informes oficiales, en su denuncia no especificó los nombres de las personas que le cobraban de manera ilícita los montos de dinero, sin embargo, el empresario acudirá mañana ante el Ministerio Público a presentar pruebas contra sus presuntos extorsionadores.

Bejarano pidió el mediodía de este miércoles licencia como diputado de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, luego de la difusión del video grabado en las oficinas de Ahumada, en el cual el empresario le entrega una maleta repleta de dólares.

Ahumada es dueño del equipo de fútbol Santos y fue vinculado con el avión en el que fue detenido con un arsenal de armas el ex Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, el panista Luís Eduardo Zuno, quien está preso desde 4 de julio del 2003.⁴⁹

⁴⁹Infosel Financiero (MÉXICO).

A N E X O

CARLOS IMAZ

El ex delegado fue acusado de utilizar dinero de Ahumada para las brigadas del PRD

El juez 11 en materia penal, Carlos Morales García, consideró que no hay pruebas suficientes para sentenciar al ex jefe delegacional en Tlalpan, Carlos Imaz, por lo que de forma inapelable resolvió en favor de Imaz al establecer la “incomprobación” de los elementos del ilícito electoral. Imaz, ex líder del PRD-DF, fue exonerado de las acusaciones en donde presuntamente recibió dinero de origen ilícito del empresario Carlos Ahumada. El ex delegado fue acusado de utilizar dinero de Ahumada para las llamadas brigadas cazamapaches y para la campaña de Rosario Robles para la presidencia nacional del Partido de la Revolución Democrática (PRD). Imaz apareció en un video recibiendo dinero de Ahumada, actualmente preso en el Reclusorio Norte, por lo que se le acusó de delito electoral y más tarde el PRD decidió suspenderle sus derechos como militante. Cabe recordar que en agosto pasado, el juez 11 de lo penal, Carlos Casiano Morales García, cerró el proceso que se seguía a Carlos Imaz, por lo que le dio oportunidad de no pisar la cárcel al pagar una fianza pese a que el veredicto fue en su contra. El delito que se le imputó no es considerado grave en el Código de Procedimientos Penales y es sancionado con uno a seis años de prisión, por tal motivo alcanzó el pago de una caución.

Al mismo tiempo, el PRD condenó la relación de varios de sus militantes con Carlos Ahumada y tomó la decisión de suspender los derechos y prerrogativas como miembros del partido a Carlos Imaz, Rosario Robles y Ramón Sosa montes, quienes además tuvieron que comparecer ante este comité ejecutivo nacional. En lo relativo a Imaz, el Comité Ejecutivo Nacional perredista señaló que Carlos Ahumada organizó una red de corrupción que afectó a muchas personas, organizaciones y entidades del país, de manera destacada y especialmente grave al PRD.⁵⁰

⁵⁰<http://www.lacrisis.com.mx>.

A N E X O



Negocia 'niño verde' soborno millonario Para apoyar dos proyectos turísticos en Quintana Roo

Para apoyar dos proyectos turísticos en Quintana Roo, el presidente del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Jorge Emilio González Martínez negoció un soborno de dos millones de dólares con inversionistas canadienses.

En un video que le fué tomado en la Sede del Partido Verde, se observó al senador ecologista en plena negociación con quien se presume es un representante de empresarios extranjeros.

"¿Por qué no quieren dar la autorización allá?... ¿Por qué es reserva ecológica? ¿Cuál es el pedo?" Preguntó González Martínez. "Lo que necesito es que las autoridades me den el apoyo", responde el intermediario.

-¿Permiso de lotes para que?

-Permisos para hacer hoteles, condominios, campos de golf. Es que este proyecto es muy grande, contestaron.

Existieron varios momentos de la conversación en la que el 'niño verde' cuestiona a su interlocutor sobre las ganancias que esperan tener los inversionistas, que según el representante serían de cinco a 10 millones de dólares. Se trata de dos desarrollos turísticos de 300 mil metros cuadrados, uno en Playa Blanca y otro en Puerto Morelos, afirma El País.

Finalmente el presidente del Partido Verde Ecologista pregunta: "Pues no entiendo bien, la neta, pero la idea sería sacar el permiso del final... y del final sacamos el permiso y ¿cuánto dinero nos va a tocar?"⁵¹

⁵¹ <http://www.terra.com.mx/noticias/articulo>.

A N E X O



DETIENEN A GUSTAVO PONCE, EL 9 DE OCTUBRE.

La Procuraduría General de la República (PGR) confirmó la detención en Morelos del ex secretario de Finanzas del gobierno del Distrito Federal, Gustavo Ponce Meléndez, por parte de elementos de la Agencia Federal de Investigación (AFI).

La dependencia, a través de su área de comunicación social, indicó que el prófugo de la justicia sería trasladado a la ciudad de México, donde será puesto a disposición de las autoridades penales.

A Gustavo Ponce se le acusa de un fraude por más de 31 millones de pesos, por obras de desazolve que fueron pagadas, pero no ejecutadas por empresas del Grupo Quart.

Propiedad del empresario Carlos Ahumada Kurtz. La procuraduría capitalina lo investiga también por delitos de peculado y enriquecimiento ilícito, y el Ministerio Público de la Federación tiene además una averiguación previa en su contra por lavado de dinero.⁵²

⁵² Fuerza Informativa Azteca.

A N E X O

ARTURO MONTIEL

Investiga Hacienda a Montiel Rojas por desvío de recursos

El precandidato del PRI a la Presidencia de la República, Arturo Montiel Rojas, está sujeto a investigación por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Sistema de Administración Tributaria (SAT) para determinar la procedencia de 35 millones 213 mil pesos depositados en cuentas de su hijo Juan Pablo Montiel Yáñez y los recursos por 21 millones de pesos invertidos en terrenos.

Se investigan, también, las adquisiciones por la señora de Montiel de tres inmuebles en San Gaspar, Valle de Bravo, y de dos casas en exclusivos fraccionamientos del puerto de Acapulco por el propio ex gobernador del Estado de México.

La bomba informativa fue detonada en el noticiero televisivo “El cristal con que se mira”, conducido por Víctor Trujillo, quien detalló cada una de las transferencias de recursos a cuentas bancarias y la compraventa de bienes raíces.

La filtración procedente de la SHCP y del SAT cimbró a la clase política priísta, en la que se produjeron diversas reacciones que hablan del “fuego amigo” disparado desde el madracismo o de una embestida más del Gobierno panista para cancelar las posibilidades del PRI de regresar a Los Pinos, esto enmarcado en el momento en que una comisión especial de la Cámara de Diputados descubrió los negocios inmobiliarios de uno de los hijos de la señora Marta Sahagún a partir de las subastas del IPAB.

En detalle, la información difundida por el programa televisivo da cuenta de la detección de depósitos por un total de 35 millones 213 mil pesos hechos entre 2000 y 2001 por Juan Pablo Montiel Yáñez a las cuentas Banamex 520-42273 y 5092532 de Banamex Citibank.

Igualmente, se menciona la compra-venta de un terreno que hizo Arturo Montiel Yáñez al señor Juan Salgado Montesinos por un monto de 21 millones de pesos.

El conductor del programa citó también la investigación sobre la compra que habría hecho de tres inmuebles la esposa de Arturo Montiel Rojas en San Gaspar, Valle de Bravo, así como la adquisición por el propio ex gobernador de dos casas en fraccionamientos exclusivos del puerto de Acapulco.⁵³

⁵³Diario de México 11 de octubre de 2005

A N E X O

AGENTES DENUNCIAN CORRUPCIÓN DE COMANDANTE CARLOS LÓPEZ DÍAZ

Policías judiciales de la Coordinación Territorial Xochimilco 1, dieron a conocer que a la vieja usanza, su comandante, Carlos López Díaz, les cobra por proporcionar patrullas y otras herramientas de trabajo, así como descansos.

Escudándose en su amistad con altos mandos de la Procuraduría capitalina, nunca se presenta a las reuniones que cada lunes hacen las coordinaciones territoriales del sur de la ciudad, según los denunciantes que pidieron el anonimato por temor a represalias.

Lo anterior fue consultado con personal de otras coordinaciones, quienes indicaron que "en efecto, siempre envía a un representante".

Los agentes a su cargo aseguran que el comandante cobra de 150 a 200 pesos por permitirles descansar los domingos, además de que a cada uno de los tres turnos les pide por semana mil pesos.

Para tener patrulla, agregaron, los agentes han tenido que desembolsar de 2 mil a 3 mil pesos "y cuando se enoja nos pide las llaves".

Consultado al respecto el comandante dijo que "los que dicen eso, son las gentes que no quieren trabajar y no están de acuerdo a las disposiciones".

Sin embargo, los entrevistados dijeron que no lo han acusado ante la dependencia, porque dice ser amigo del director de Inspección Interna, Román Jiménez, y del supervisor de Zona Sur, Esteban Robles.⁵⁴

⁵⁴El Universal 8 de octubre de 2005.

A N E X O

DURANGO: INVESTIGARÁN AL MINISTERIAL CORRUPTO SORPRENDIDO EN FLAGRANCIA.

Tras la renuncia presentada por el comandante de la Policía Ministerial, Sergio Ontiveros Pacheco, el pasado 27 de septiembre, al ser sorprendido en flagrancia en la extorsión a un ciudadano, posiblemente para tratar de evitar que se abriera un proceso legal en su contra, el procurador General de Justicia, José Luís Carrillo Rodríguez, señaló que aunque ya no esté trabajando para esa corporación, eso no le exime del inicio de la investigación correspondiente, solo se tendrá que analizar el caso para ver si se trata de un delito que se persiga a petición de parte o si es de oficio.

Dijo que en el caso de que sea de oficio, la procuraduría habrá de hacer la denuncia correspondiente dependiendo del área implicada, que en este caso sería la Policía Ministerial, para darle el seguimiento adecuado.

Comentó que el hecho de que haya renunciado el agente mencionado, quien acababa de ser nombrado comandante de la Unidad Mixta de Atención al Narcomenudeo, representa un beneficio a la Policía Ministerial, pues eso permite tener fuera a un elemento que no estaba realizando debidamente su trabajo, recalcando que no le exime de una responsabilidad penal lo que se pudiera encontrar en su actuación.

CONTINÚA INVESTIGACIÓN DE MÁS AGENTES

Sobre los otros cuatro elementos que fueron señalados por un narcominorista, como cómplices y protectores de “puchadores”, para que los dejaran trabajar en actividades ilícitas, especialmente en delitos contra la salud, Carrillo Rodríguez, aseguró que siguen siendo objeto de investigación, asegurando que no son solamente ellos, sino más de agentes de los que se ha recibido quejas de parte de la ciudadanía, pues es una orden por parte del ejecutivo del Estado, dejar fuera a los malos policías.

Indicó que dentro de los proyectos que se tienen en esta corporación, está el de reestructurar la Procuraduría, incluyendo la depuración de personal.

Comentó que la depuración no solo involucra a los elementos de la Ministerial, sino todos los funcionarios de la Procuraduría, como pueden ser policías o ministerios públicos.

Por último finalizó diciendo que se atenderán los procedimientos legales para esta limpia, y aun que se lleve tiempo se debe de lograr este objetivo.⁵⁵

⁵⁵El Siglo de Torreón 16 de octubre de 2005.

A N E X O

JALISCO: ARRAIGAN POR FRAUDE A TRES FUNCIONARIOS

De las siete personas arraigadas por el caso relacionado con las irregularidades que se detectaron en el Registro Público de la Propiedad, tres son servidores públicos.

En la Procuraduría de Justicia del Estado (PGJE) informaron que los servidores públicos arraigados son José Guadalupe Andrés Corona, director de certificaciones; Alma Verónica González Martínez, registradora y Oswald Alberto Ramos Mendoza, empleado administrativo del área de acervo.

Además de los tres trabajadores estatales también se encuentran bajo arraigo Trinidad Carlos Cruz Márquez, arquitecto y gestor, Carlos Ochoa Reyes, Gabriel Zaragoza Guerrero y José González García.

Las órdenes de arraigo fueron otorgadas en el Juzgado Decimocuarto en Materia Penal y tendrán una duración de 30 días en los que el Ministerio Público deberá reunir suficientes pruebas que supongan que los confinados podrían haber cometido los delitos de corrupción, sobornos, tráfico de influencias y alteración de libros de la dependencia.

Como parte de las indagatorias, agentes de la Procuraduría de Justicia del Estado anteriormente ya habían detenido y consignado a 14 personas a distintos juzgados penales que estudiaron los casos.

El director del Registro Público de la Propiedad, Ignacio Ramírez Tapia, informó que hasta la fecha se han presentado alrededor de 71 denuncias contra quien resulte responsable por irregularidades como falsificación de documentos, alteración de libros y mutilaciones de documentos del Registro Público de la Propiedad.

En tanto, la Contraloría del Estado continúa la investigación a 76 de los 180 empleados del Registro Público de la Propiedad, es decir, casi la mitad de los empleados de la dependencia, para determinar si hay elementos para iniciarles procedimientos de responsabilidad penal de los implicados en el caso.

Se les sigue la pista, entre otras cosas, por la posesión irregular de documentos.⁵⁶

⁵⁶Mural 11 de octubre de 2005.

A N E X O

CORRUPCIÓN, PRIMER FACTOR QUE ALEJA A LA SOCIEDAD DE LA POLÍTICA, DICEN JÓVENES

Los partidos políticos están alejados de la sociedad, la corrupción sólo fomenta la apatía y la desconfianza, no hay horizontes educativos ni laborales, y la inseguridad amenaza a todos, son algunas de las consideraciones emitidas por jóvenes en todo el país, como razón fundamental de su distanciamiento de la política y de los partidos, lo que ha encendido focos rojos en las autoridades electorales, que anticipan un alto índice de abstencionismo entre las nuevas generaciones para los comicios presidenciales del año entrante.

Entre las conclusiones de las mesas y foros regionales y nacionales organizadas dentro de la Semana Nacional de la Ciudadanía y la Democracia, organizada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y el Instituto Mexicano de la Juventud, las nuevas generaciones de votantes exigieron aumentar la calidad del debate y que el diálogo se convierta en el medio para llegar a acuerdos fundamentales.

La corrupción es lo que más molesta a los jóvenes. Es el gran problema observado por ellos para que el país avance, y que les provoca apatía y falta de confianza. Afirma que este problema no sólo se circunscribe a los partidos y el aparato político, sino que también afecta a las universidades públicas. La demanda fue que los partidos políticos y las instituciones en general impulsen candidatos verdaderamente honestos.

Criticaron que los partidos políticos incorporen a los jóvenes a sus programas como objetos de voto útil y no como sujetos políticos con derechos propios. Demandan ser escuchados. Además, consideraron que los institutos deben pagar sus actos proselitistas con recursos propios, y deben cumplir lo que prometen en sus campañas.

Una de las propuestas más interesantes fue la necesidad de realizar una encuesta nacional entre los jóvenes para conocer su opinión sobre las instituciones electorales y los partidos políticos, así como luchar en contra de la ignorancia, la falta de cultura política, la desigualdad y la apatía, principales obstáculos para la participación juvenil en la política.

En el tema educativo, se pronunciaron por impulsar una reforma estructural en el sistema educativo nacional, con el objetivo de permitir que las materias de educación cívica y ética sean parte del currículo escolar, mientras que en seguridad pública se manifestaron en favor de crear programas serios y bien financiados para erradicar las drogas, incluyendo mayor seguridad en las escuelas para evitar el tráfico de estupefacientes.⁵⁷

⁵⁷La Jornada 16 de Octubre del 2005.

BIBLIOGRAFÍA

- [1] Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, impreso en México, Printed in México, Cuarta Edición en febrero del 2000.
- [2] Cfr. De Yurre Gomperz, Historia de la Filosofía Griega, Editorial Porrúa, México 1968.
- [3] Cfr. Maritain Jacques, Las nociones preliminares sobre la filosofía moral, Editorial Morata, Madrid 1962.
- [4] Cfr. Wiliam James, Pragmatismo, Editorial Roble, México 1965.
- [5] Diario de México 11 de octubre de 2005.
- [6] DIF Estatal de Pachuca Hidalgo.
Lic. Pérez Ramírez Dulce María.
(Subdirección de Organización Institucional).
- [7] DIF Municipal de Pachuca de Soto Hidalgo.
Lic. Castañon Zúñiga Beyra Ofelia.
(Coordinación de Aseguramiento de la Calidad).

Lic. Fernández Pérez Norberto.
(Director Ejecutivo del DIF Municipal de Pachuca de Soto Hidalgo).
- [8] El Siglo de Torreón, 16 de octubre de 2005.
- [9] El Universal, 8 de octubre de 2005.
- [10] Escobar Valenzuela Gustavo, Ética, Introducción a su problemática y su historia, Editorial MC GRAW-HILL de México, S.A de C.V, 1985.
- [11] Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de las Mujeres, impresión la Máquina de Gutenberg, S.A DE C.V., se publico en febrero de 1999.
- [12] Fuerza Informativa Azteca (Noticiero).
- [13] Gutiérrez Saéñz Raúl, Introducción a la ética, Editorial Esfinge, S.A de C.V., Naucalpan Edo. De México 2000.

BIBLIOGRAFÍA

- [14] <http://www.Desarrollo Integral de la Familia.gob.mx>.
- [15] <http://www.Desarrollo Integral de la Familia en el municipio de Pachuca>.
- [16] <http://www.Diario de México.com.mx>.
- [17] <http://www.eltribuno.com.ar/internacionales> .
- [18] <http://www.funcionpublica.gob.mx>.
- [19] <http://www.oecd.org>.
- [20] <http://www.onu.org>.
- [21] <http://www.Quienes somos DIF.gob.mx>.
- [22] <http://www.saga.com>.
- [23] <http://www.secodam.gob.mx>.
- [24] <http://www.transparenciamexicana.org.mx>.
- [25] <http://www.terra.com.mx/noticias>.
- [26] <http://www.tvazteca.com/hechos>.
- [27] Huntington, Samuel P. El orden político de las sociedades en cambio., Editorial Paidós, Argentina 1990.
- [28] Informe de Actividades del DIF Estatal de Pachuca Hidalgo.
- [29] Infosel Financiero (México).
- [30] Instituto Nacional de las Mujeres.
Lic. Sauri Riancho Dulce María.
(Centro de Documentación Especializado en Mujeres y Género).
- [31] Kant, Fundamentación metafísica de las costumbres, Editorial Espasa Calpe Argentina 1967.
- [32] Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

BIBLIOGRAFÍA

- [33] Lic. Esponda Espinosa Blanca Ruth.
(Directora General de Equidad de Genero en el trabajo).
- [34] Lic. Pérez Ramírez Dulce María.
(Subdirección de Organización Institucional del Instituto Nacional de las Mujeres en México).
- [35] Mural, 11 de octubre de 2005.
- [36] Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006.
- [37] Platón “Gorgias” en Diálogos, editorial Porrúa, México, 1961.
- [38] Procuraduría General de la Republica.
Lic. Coronado Martínez Elba.
(Fiscal Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado, FEMOSPP).
- [39] Programa de Modernización de la Administración Pública 1995-2000,
Tercera reimpresión, impreso en México, 1996.
- [40] Raúl Gutiérrez Sáenz, Introducción a la Ética, Editorial Esfinge, S.A de C.V,
Naucalpan Edo. De México 2000.
- [41] Reforma.
- [42] Sánchez Vázquez Adolfo, Ética, Editorial Grijalbo, s.a, México D. F, 1968.
- [43] Secretaria de la Función Pública
Lic. Martínez Valadez Mauricio.
(Director de Desarrollo Profesional).
- [44] Síntesis.